



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 136

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcan.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 77**

**Miércoles, 7 de marzo de 2007**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **6L/PO/P-0802** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Especial de los Barrancos de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.2.- **6L/PO/P-0803** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre repercusiones de la futura Ley del Alcohol en el sector del vino canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.3.- **6L/PO/P-0818** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre abono a los pescadores de las ayudas del POSEICAN, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.4.- **6L/PO/P-0804** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el accidente en la Galería de Piedra de los Cochinos, Los Silos, dirigida a la Sra. Consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.5.- **6L/PO/P-0809** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre colaboración en el asunto del Barco Marine I, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.6.- **6L/PO/P-0811** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre ofrecimiento de multinacional a cambio de la instalación de la red gasificadora de Gran Canaria en el mar, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.7.- **6L/PO/P-0812** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre declaraciones de dirigentes del Partido Popular contrarias a la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.8.- **6L/PO/P-0813** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre licitación de la nueva carretera GC-2, tramo Agaete-La Aldea, dirigida al Gobierno.

1.9.- **6L/PO/P-0815** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre otorgamiento excepcional de autorizaciones previas para proyectos turísticos de especial cualificación a la oferta turística alojativa, dirigida al Gobierno.

1.10.- **6L/PO/P-0816** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre exclusión del personal de la Administración Periférica del Estado en Canarias de los beneficios de la actualización de la indemnización por residencia, dirigida al Gobierno.

1.11.- **6L/PO/P-0817** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre acto de reconocimiento a D. Dacio Ferrera, dirigida al Gobierno.

1.12.- **6L/PO/P-0819** Del Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre la situación del sector platanero, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **6L/C-0526** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre política en relación con las Corporaciones Locales.

2.2.- **6L/C-0614** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Planeamiento Municipal.

2.3.- **6L/C-0633** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre conclusiones de la Comisión Mixta Canarias-Estado, para el Estudio y Control de la Población en Canarias.

2.4.- **6L/C-0674** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el traslado de menores extranjeros no acompañados.

2.6.- **6L/C-0700** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre calidad y excelencia de la educación.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 137, de 8 de marzo de 2007.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

6L/PO/P-0811 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFRECIMIENTO DE MULTINACIONAL A CAMBIO DE LA INSTALACIÓN DE LA RED GASIFICADORA DE GRAN CANARIA EN EL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página ..... 6

*La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.6 se retira.*

6L/PO/P-0802 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página ..... 6

*La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora Gutiérrez Arteaga vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno hace referencia seguidamente el señor consejero.*

6L/PO/P-0803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DE LA FUTURA LEY DEL ALCOHOL EN EL SECTOR DEL VINO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página ..... 7

*Tras explicar la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) con el propósito de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.*

6L/PO/P-0818 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO A LOS PESCADORES DE LAS AYUDAS DEL POSEICAN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página ..... 8

*La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le responde seguidamente la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0804 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACCIDENTE EN LA GALERÍA DE PIEDRA DE LOS COCHINOS, LOS SILOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página ..... 9

*Para formular la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) para contestarle. La señora Gutiérrez Arteaga interviene para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

6L/PO/P-0809 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COLABORACIÓN EN EL ASUNTO DEL BARCO *MARINE I*, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página ..... 11

*La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para leer la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0812 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DE DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR CONTRARIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 12

*Tras formular la pregunta el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) para contestarle. El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LICITACIÓN DE LA NUEVA CARRETERA GC-2, TRAMO AGAETE-LA ALDEA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 13

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para dar lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0815 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OTORGAMIENTO EXCEPCIONAL DE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA PROYECTOS TURÍSTICOS DE ESPECIAL CUALIFICACIÓN A LA OFERTA TURÍSTICA ALOJATIVA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 14

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta, a la que responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Rodríguez Pérez vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

6L/PO/P-0816 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXCLUSIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO EN CANARIAS DE LOS BENEFICIOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 15

*Tras explicar la pregunta la señora Macías Acosta (GP Popular), interviene el señor consejero*

*de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de contestarle. La señora Macías Acosta hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.*

6L/PO/P-0817 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTO DE RECONOCIMIENTO A DON DACIO FERRERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 16

*El señor Betancor Delgado (GP Mixto) interviene para explicar la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) para responderle.*

6L/PO/P-0819 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ERNESTO AGUIAR RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 17

*El señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) toma la palabra para plantear la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). El señor diputado y la señora consejera vuelven a hacer uso de la palabra en sendos turnos de réplica.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 18

*La Presidencia plantea al Pleno que el punto del orden del día número 2.6 se debata como primer punto en el orden de las comparencias. La Cámara aprueba la modificación.*

Se suspende la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 19

*La Presidencia propone a la Cámara una nueva modificación del orden del día, que consiste en que el punto número 2.4 se debata tras el 2.6, es decir, como punto segundo en el orden de las comparencias. La Cámara aprueba la petición.*

6L/C-0700 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIDAD Y EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN.

Página ..... 19

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.*

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) informa sobre el tema objeto del debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora López Cruz (GP Popular), el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.*

6L/C-0674 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL TRASLADO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

Página ..... 28

*Tras exponer el objeto de la iniciativa la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para proporcionar la información que se solicita.*

*Para manifestar el criterio de los grupos toman la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto) y las señoras Macías Acosta (GP Popular), Figueroa Martín (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones que se han efectuado.*

6L/C-0526 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA EN RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES.

Página ..... 40

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para presentar la iniciativa.*

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) interviene para informar acerca de la materia que se debate.*

*Para señalar el parecer de los grupos hacen uso de un turno los señores Pérez García (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones efectuadas.*

6L/C-0614 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Página ..... 49

*Para la explicación de su contenido, toma la palabra la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) interviene para aportar la información que se solicita.*

*Para dar a conocer el criterio de los grupos hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y Pérez García (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos que han hecho sus señorías.*

6L/C-0633 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN MIXTA CANARIAS-ESTADO PARA EL ESTUDIO Y CONTROL DE LA POBLACIÓN EN CANARIAS.

Página ..... 56

*Para presentar la iniciativa toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) interviene para informar acerca de la materia objeto del debate.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*Para referirse a lo expuesto por sus señorías, el señor consejero hace uso de un segundo turno.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.*





(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

**6L/PO/P-0811 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OFRECIMIENTO DE MULTINACIONAL A CAMBIO DE LA INSTALACIÓN DE LA RED GASIFICADORA DE GRAN CANARIA EN EL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con el orden del día.

Hoy, en principio, no se han planteado muchas incidencias en el orden del día, salvo la pregunta correspondiente al punto del orden del día 1.6: pregunta del diputado don Blas Gabriel Trujillo, que ha sido retirada. La pregunta 1.6.

¿Hay alguna otra cuestión en relación con el orden del día? (*Pausa.*) Ninguna.

**6L/PO/P-0802 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Pues comenzamos con la primera pregunta: de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Especial de los Barrancos de Güímar, pregunta dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Buenos días. Gracias, señor presidente. La damos por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorita. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el plan territorial especial de ordenación de la actividad extractiva de los barrancos de Güímar, fue publicada su normativa íntegra el 5 de febrero de 2004 y, por tanto, adquirió plena vigencia en ese momento. No obstante, sabe usted que el plan insular prevé

una ordenación más integral de la zona y, por tanto, estableció que el instrumento de ordenación debía ser un plan territorial parcial. Este plan territorial parcial se empezó a formular por el cabildo, pero, dado que el plan insular no estaba adaptado a las Directrices, se venció el plazo para poder hacer el planeamiento de desarrollo. Ello motivó un retraso, hasta que este Parlamento, a propuesta del Gobierno, modificó la Ley de Directrices en ese sentido y la Cotmac le dio carácter estructural a este planeamiento. Por lo tanto, el cabildo siguió trabajando en él, pero le ha sobrevenido la Ley 9/2006, de prevención del impacto ambiental en los instrumentos de planeamiento, y están en estos momentos elaborando precisamente el estudio de sostenibilidad para poder concluir con esa planificación. Mientras tanto, el Gobierno ha adoptado una medida excepcional de suspensión del planeamiento en la zona, que está en estos momentos en tramitación para adoptar una normativa transitoria hasta que se tenga ese plan y poder poner en funcionamiento todas esas actividades de la zona.

Gracias, señorita.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La falta de regulación de la actividad extractiva en general, y del barranco de Güímar en particular, constituye uno más de los fracasos del Gobierno de Coalición Canaria en estos últimos años. No podemos consentir o no lo podemos admitir la respuesta que nos ha dado, pues es un tema que se está debatiendo desde hace 16 años, concretamente el año 91 a petición de este Grupo Socialista. La última intervención data del 28 de junio de 2006, del año pasado. En esa intervención también se planteó lo que hoy plantea el consejero. Concretamente nos decía que el plan del cabildo no servía o no se podía ejecutar, toda vez que había sido elaborado por órgano incompetente.

También –y coincidiendo casualmente con nuestra intervención– en ese mismo Pleno usted comentó que tanto su consejería como la Consejería de Industria y el cabildo estaban en conversaciones para impulsar el plan y también tener garantizado el consumo de áridos en toda la isla.

Pasados nueve meses, señor consejero, ¿qué se ha hecho?, ¿a qué se está esperando?: ¿se está esperando a que ocurra una desgracia, tal y como anunció en el año 89 el Instituto Tecnológico Geominero? Ese instituto avisó de que no se podía

seguir construyendo en la zona del Puertito de Güímar, porque había grandes riesgos de inundaciones. Ahora estos riesgos se han agravado, ya no solo por la construcción no autorizada alrededor del barranco de Güímar, en el Puertito, sino también por los socavones que usted sabe, y que ya aquí lo hemos discutido varias veces, de 70 y 80 metros de profundidad. Las lluvias del mes de diciembre y las lluvias del mes de enero, de este año concretamente, han producido daños cuantiosos en el barranco. Concretamente se ha quedado intransitable una vía agrícola, llamada “camino Los Zarzales”, y una familia está totalmente aislada. Se han producido muchos y graves daños materiales. No obstante, nosotros, el Partido Socialista, sigue esperando que se cumpla la promesa, según el discurso de investidura, del señor don Manuel Hermoso en el año 1995, cuando proponía ya entonces –y seguimos igual ahora– el ordenamiento de las actividades extractivas y mineras, pero lo cierto es que han pasado más de 17 años y seguimos tal cual estábamos.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez)** *(Desde su escaño)*: Señoría, es que no podemos hacer milagros, ¿sabe? Porque es que resulta que precisamente todo el retraso que existe en el planeamiento tiene unas motivaciones. Esas motivaciones son, por ejemplo, la imposibilidad de hacer un planeamiento de desarrollo, que precisamente el Gobierno removió con la modificación de la Ley de Vivienda para que se pudiese realizar este planeamiento. En segundo lugar, señoría, el mayor retraso en el planeamiento se ha producido por la entrada en vigor de la Ley 9/2006, que es una ley estatal, hecha por el Estado, que la Comunidad Autónoma nada ha tenido que decir, y este Gobierno mucho menos. Por tanto, eso es algo sobrevenido que ha retrasado considerablemente la aplicación del desarrollo de este plan.

Pero le puedo garantizar, señoría, que sí que hemos tenido esas reuniones, hemos tenido ese trabajo, el cabildo, el ayuntamiento, la Consejería de Industria, y por eso estamos haciendo precisamente la solución ésta de suspender el planeamiento a través del artículo 47 del texto refundido.

Muchas gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0803 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPERCUSIONES DE LA FUTURA LEY DEL ALCOHOL EN EL SECTOR DEL VINO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones de la futura ley del alcohol en el sector del vino canario. Pregunta dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que va a ser sustanciada por la señora consejera de Industria.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** *(Desde su escaño)*: Pues lamento mucho, efectivamente, la ausencia del consejero de Agricultura, señor presidente, pero la pregunta al Gobierno –y por tanto, agradezco la respuesta de cualquiera de sus miembros– es si el Gobierno de Canarias adoptará alguna medida para evitar las posibles repercusiones negativas que pudiera tener una futura ley del sector del vino y su afición, la ley del alcohol y su afición al vino canario.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

En ausencia del señor consejero de Agricultura, contesto con mucho gusto a las preguntas que se le han formulado en este Parlamento.

Como todos conocerán, el borrador del proyecto de ley del alcohol ha sido retirado y, por tanto, la pregunta parece algo extemporánea. No obstante, le comento que en el hipotético caso de que se retome la iniciativa, el Gobierno de Canarias planteará que el vino no sea contemplado en la ley. Para el Gobierno de Canarias el vino tiene la consideración de alimento, con una importancia cultural, etnográfica, paisajística y económica tal que difícilmente se podría justificar su inclusión en un proyecto de ley destinado a prevenir el consumo de alcohol en menores de edad.

En la última reunión sectorial de Agricultura, celebrada en Zaragoza el pasado 19 de marzo, los consejeros autonómicos de prácticamente todas las comunidades autónomas ya plantearon la necesidad de llegar a un consenso y que la ley distinguiera entre bebidas de fermentación natural y el resto de bebidas alcohólicas. Ni la cantidad de nuestros vinos ni el sector de la población a la que estaría destinada la hipotética ley justificarían

limitaciones en la promoción del consumo responsable de vinos de calidad de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Miraba a la señora consejera de Asuntos Sociales porque me habían informado de que era ella quien me iba a responder. En cualquier caso, en fin, es igualmente un honor que lo haya hecho usted, señora consejera.

En cualquier caso, mire, de extemporánea nada, y me molesta mucho que haya hecho usted esa apreciación. El Gobierno Socialista ha anunciado que aparca la ley, que no la retira. Y lo hace únicamente por motivos electorales; por tanto, conviene que estemos preparados, señora consejera (*Rumores en la sala*).

Mire, el sector del vino...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Por favor, señorías!

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** ...el sector del vino pasará momentos muy complicados mientras el Partido Socialista siga en el Gobierno de la Nación. ¿Y por qué digo esto? Pues, mire, porque se les ha visto el plumero, señora consejera.

Señor presidente, pido un poco de silencio, porque...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Adelante, adelante, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** ¿Y por qué digo esto? Pues, mire, pues porque se les ha visto que no tienen ningún interés en defender el campo, señora consejera. Lo vivieron los andaluces cuando el algodón y la remolacha y ahora lo vivimos todos los españoles con respecto al vino. No les importa nada el campo, señora consejera; es más, el objetivo del Partido Socialista es dismantelar el campo, con las consecuencias que ello puede tener para la fijación de población y para las rentas agrarias.

El sector vitivinícola, señora consejera, alzó su voz de alarma. Dígame al señor consejero de Agricultura que la voz suya no se oyó en absoluto. Ni mu dijo respecto de un producto que puede de alguna forma sufrir las veleidades del Partido Socialista. ¿Y sabe por qué? Porque el vino es español, señora consejera; por eso el señor Zapatero quiere acabar con él.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño):** Sí, vamos a ver, señor Rodríguez, en ningún momento he pretendido molestarle. Lo único es que es una cosa objetiva, que la ley ha sido retirada. Le puedo asegurar que, por parte de este Gobierno, en el caso de que se vuelva a replantear, defenderemos enérgicamente a este sector, en los términos en que he hecho en mi primera intervención.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0818 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO A LOS PESCADORES DE LAS AYUDAS DEL POSEICAN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre abono a los pescadores de las ayudas del Poseican.

Señora Armas, tiene la palabra.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son las causas del retraso en el abono a los pescadores canarios de las ayudas del Poseican del 2005?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El artículo 38 del Reglamento número 1290, del Consejo de la Unión Europea, sobre la financiación de la política agrícola común, determinó que la sección Garantía del Feoga, que venía realizando los pagos de las ayudas Poseican Pesca, dejaría de financiar esos gastos a partir del 16 de octubre de 2006. En consecuencia, y pese a que las resoluciones se dictaron casi con un mes de antelación al límite previsto en la orden de convocatoria, no se pudieron realizar los pagos incluidos en ella, en cuanto a que la Viceconsejería de Pesca, como órgano gestor, no tiene atribuidas las competencias para el pago, que hasta la fecha venía desarrollando, con probada eficacia, la oficina pagadora del Feoga y que desde la entrada en vigor del reglamento antes citado ha pasado a



la Dirección General de Pesca de la Unión Europea y de esta a las respectivas autoridades competentes de los Estados miembro, en este caso, del Gobierno del Estado.

El artículo 3 del proyecto de reglamento de la Comisión determinaba que serían los Estados miembro los que designasen una autoridad competente para la realización de estos pagos. Señora Armas, yo pensé sinceramente que iba a retirar la pregunta desde el momento en que se diera cuenta del error, un poco, en el planteamiento, porque la Comunidad Autónoma no es la Administración en este momento responsable de los pagos. Lo que le puedo comentar es que, desde el Gobierno de Canarias, concretamente desde la Viceconsejería de Pesca, se han iniciado los contactos con el Ministerio de Agricultura y con la Dirección General de la Unión Europea, a fin de que designen el órgano competente para la realización de los pagos.

Me dicen, hace un momento me han dicho que es la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acaba de designar al FEGA como autoridad competente y esperamos que realicen rápidamente la transferencia, y le puedo asegurar –como me ha comentado mi colega de Gobierno– que, una vez realizada la transferencia por parte del Estado, daremos toda la agilidad posible para que se realicen los pagos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora ARMAS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, eso es ahora, a partir del 16 de octubre, cuando efectivamente Canarias no tiene la competencia, pero hasta el 16 de octubre de 2006, y estamos hablando de las ayudas de 2005, el Gobierno de Canarias era el responsable de hacerlo y, sin embargo, no lo hizo. Lo normal es que las ayudas de 2005 se pagaran en el primer trimestre de 2006, cuando era competente, y ya le digo que no lo hizo. Por lo tanto, los deberes del Gobierno de Canarias, dejaron de hacerlos como tenían que haberlos hecho.

Es verdad que a partir de 2006 Europa cambia la normativa y ahora ya no sirve lo que hasta entonces servía. Eso es así, pero, mire, esto se sabía desde un año antes y tampoco el Gobierno de Canarias hizo nada para evitar lo que ahora están pasando los pescadores que no han cobrado las ayudas de 2005. Y estamos en marzo de 2007, o sea, que se les deben las del 2005 y las del 2006. No me extraña el enfado que tengan los pescadores, que han amenazado incluso con amarrar la flota atunera, porque no tienen posibilidades de seguir sin dinero.

Entonces, es verdad que el Gobierno de Madrid se ha comprometido y que es el FEGA –el Fondo Español de Garantía Agraria– quien va a ser la entidad pagadora. Y no es desde este momento, lo está haciendo desde enero. Entonces, ya sabíamos eso, pero yo quería dejar claro cuál ha sido el responsable de que al día de hoy no se les hayan pagado a los pescadores canarios estas ayudas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señoría, estoy convencida de que mi colega de Gobierno le contestaría mejor que yo en este momento, pero con mucho gusto lo voy a intentar hacer.

Yo le recuerdo que los pagos se realizan a año vencido y en este momento la campaña de 2006 se pagará en el 2007, porque las convocatorias están todavía abiertas. En el caso, por ejemplo, de los atuneros, para el 2006 tienen plazo hasta el 14 de mayo de 2007 para presentar la documentación y la fecha ...(*Fallo en la megafonía.*) –ah!, pensé que había terminado el tiempo– la fecha para resolver sería el 14 de noviembre de 2007.

**El señor PRESIDENTE:** Ahora sí. Gracias, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Me parece que hay un cierto desajuste.

**6L/PO/P-0804 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACCIDENTE EN LA GALERÍA DE PIEDRA DE LOS COCHINOS, LOS SILOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el accidente en la galería de Piedra de los Cochinos, Los Silos, pregunta dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Se da por formulada la pregunta.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias ha promovido desde el primer momento la creación de un grupo interdepartamental para trabajar sobre el caso. Además, ha impulsado la puesta en marcha de otro grupo de trabajo interadministrativo, con el objetivo de planificar y aplicar las medidas necesarias para evitar que se reproduzcan situaciones similares en el futuro, entre ellas la cobertura del vacío existente sobre la seguridad de las galerías. Los primeros contactos y reuniones se han realizado con el Cabildo de Tenerife pero la intención del Gobierno de Canarias es ampliar este grupo de trabajo a otros niveles de la Administración pública.

Además, pese a que la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías no tiene competencias directas en el caso, está colaborando en la indagación de lo sucedido en la galería de Piedra de los Cochinos. El objetivo es disponer del máximo de información para facilitar así la tarea del grupo de trabajo interdepartamental creado.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señora diputada.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Podríamos entender esta respuesta si hubiera sido la primera vez que pasa un accidente de estas características en la isla, pero, como a usted seguro que le consta, o le debiera constar, en el año 2001 el titular de la prensa era "han vuelto a nacer tres jóvenes". Los hechos ocurrían en el 2001, los hechos ocurrieron en el mismo lugar, en la galería en la que por confusión se adentraron tres jóvenes y casi mueren asfixiados porque se confundieron con un túnel que pensaban que tenía salida. Esta misma noticia reflejaba que en el 2000 habían fallecido tres trabajadores en una mina.

Ante estos graves accidentes y el que estamos comentando hoy, ¿qué ha hecho la consejería? La consejería es responsable, según nuestro Estatuto, el que está vigente, no el que se está reformando, el que está vigente, en el artículo 32.9, habla concretamente de que el Gobierno de Canarias tiene competencias en el desarrollo legislativo y la ejecución, entre otras materias, del régimen energético y minero, ajustado a sus singularidades canarias. Y en especial habla de la seguridad minera del agua.

Si no han sido capaces de legislar una normativa específica para nuestras galerías, que son típicas de Canarias, concretamente en esta isla y de La Palma, ¿por qué no han aplicado la normativa estatal? La normativa estatal es básica y esta normativa contempla que los proyectos de laboreo tienen que estar vigentes tanto durante la excavación como después y tiene la obligación el propietario, tiene la obligación de presentar que se han acabado estos proyectos ante la consejería. El Servicio de Minas es el competente. Quizás no esté suficientemente dotado presupuestariamente, pero es el competente.

Y en esta legislación nacional básica que es de aplicación, que se está aplicando en la actualidad por la consejería para llevar a cabo las explotaciones, contemplan la posibilidad de que la propia consejería tome medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas a costa del propietario, sin perjuicio de las sanciones que le pudieran corresponder.

Lamentamos su respuesta. No he pensado que hoy se iba también a dedicar a sacar balones fuera de su consejería ante un hecho tan grave.

Y, por último, compartimos las pérdidas de los familiares, que han expresado en un manifiesto, que dice concretamente...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Gutiérrez.  
Lo lamento, su tiempo concluyó.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Señor presidente, señoría.

Vamos a ver, señora Gutiérrez, no confunda las cosas y póngalas en su justo lugar, en primer lugar, hay una parte de responsabilidad por parte de un grupo, un grupo que promueve una excursión por una zona que no corresponde.

En segundo lugar, hay una competencia directa e inmediata que tiene el propietario en materia de seguridad, que le recuerdo, la conservación de la puerta, las señalizaciones exteriores y la obligatoriedad, cada vez que se produce una incidencia, de comunicarlo a la autoridad hidráulica, no a la autoridad minera.

¡Usted tiene un problema con el alcance de las normas de seguridad mineras! Las normas de seguridad minera, que son de aplicación en el momento de la excavación, efectivamente, se utilizan técnicas mineras en ese momento porque se utilizan explosivos. Pero el problema y la dificultad que tiene es el alcance de esa normativa, porque el alcance de esa normativa termina en el momento en que se ha terminado... ¡Absolutamente!, la fase minera termina con la finalización de la obra. Una vez terminados los trabajos, pasa

de ser una obra minera para ser una infraestructura de otro tipo.

¡Es lo mismo que pasa con los túneles de carretera, señora Gutiérrez!: al tratarse de infraestructuras funcionales, construidas para un fin específico, es el fin el que determina las competencias que han de ejercerse con carácter general.

Las competencias de las diferentes administraciones, la competencia funcional, está absolutamente clara, no hay la mínima duda ni las discutimos, lo que hay realmente es un hueco desde el punto de vista normativo y se hace necesario reglamentar ciertos aspectos de la seguridad de las galerías, que no están regulados específicamente. Y en este caso...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Lo lamento, igualmente su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0809 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE COLABORACIÓN EN EL ASUNTO DEL BARCO MARINE I, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre colaboración en el asunto del barco *Marine I*, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

La señora Marrero tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ha tenido el Gobierno de Canarias alguna colaboración en el asunto del barco *Marine I*, que se encuentra en estos momentos en Mauritania, donde llegaron de manera irregular 372 personas?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorita. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora Marrero, el general jefe del centro de coordinación de Canarias, en materia de inmigración clandestina, nos pidió que les suministráramos una serie de equipos de protección para aquellas personas que habían de abordar ese barco y les remitimos desde el Servicio de Urgencias Canario 200 trajes de protección NBC, específicamente para riesgos biológicos de

grado 3; 200 pares de guantes de protección y 200 mascarillas de protección para el abordaje del barco.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor consejero.

Desde Coalición Canaria agradecemos la información y también aprovecho, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para reconocer el gran trabajo de los tres expedicionarios de la Cruz Roja de Tenerife, que estuvieron también en Mauritania en trabajos de solidaridad.

El Gobierno de Canarias ha demostrado, una vez más, ser solidario, pero también el Gobierno de Canarias y, en este caso, Canarias es quizás la Comunidad Autónoma más sufridora. No vamos a hablar ahora de los incumplimientos por parte del Estado en materia de repatriación de menores.

Señor consejero, han sido continuas las advertencias y las denuncias previas desde Canarias, señalando el incremento en la llegada de pateras, cayucos y barcos nodriza. Hoy un diario senegalés independiente informa de la llegada de una embarcación, de la salida en este caso de una embarcación de Senegal, con 160 personas a bordo, salió el viernes pasado, cuyo destino es Canarias y va a llegar, pues, según las estimaciones, en siete días, es decir, pasado mañana. Hemos dicho hasta la saciedad la posibilidad de la llegada de forma masiva de más embarcaciones, esperemos –y esperemos que nos equivoquemos–, que van a llegar en el mes de marzo. Cuando hablamos los nacionalistas lo hablamos con seriedad, con rigor y con información contrastada, información que vamos a decirle, señor consejero, que muchas veces no viene precisamente de la colaboración del Estado. No vemos avances en la política del Estado, vemos una total impasibilidad y mucho nos tememos que la situación, repito, se reproduzca.

Tenemos desde Canarias propuestas planteadas ante el Estado a través de la proposición de ley orgánica, con medidas para la lucha contra la inmigración ilegal, que esperemos que sea apoyada, porque tenemos la certeza de que ayudará a paliar el grave problema de la inmigración.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorita. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, esa esperanza suya de que esa proposición de ley por lo menos sea debatida me

parece de momento muy incierta para Canarias, porque no parece que el Partido Socialista, que el Gobierno socialista esté justamente en la dirección de buscar soluciones a medio y largo plazo en este problema tan grave, como es la inmigración clandestina.

El planteamiento del Gobierno socialista en este asunto ha sido, como en todos, en lo que se refiere a la inmigración clandestina, la improvisación. Y la improvisación es la que ha llevado, por ejemplo, a que muchísimos policías nacionales, una vez que tuvieron que acudir a Nuadibú, allí han estado tirados –literalmente–, en aquella ciudad, sin que haya habido, que nos hayan tenido que pedir equipos específicos para el abordaje de un barco. Y tantas otras cosas que se han dejado de hacer, a pesar de las sucesivas advertencias que veníamos realizando de que este fenómeno se estaba produciendo; a pesar de que dijimos que había ciudadanos asiáticos, porque existen informes y existen personas que informan acerca de que esta situación se da. Negando la realidad, produciendo la falta de colaboración, al final lo que se produce es la improvisación. Incluso los guardias civiles que están allí están en condiciones de ni siquiera... de unas dietas absolutamente insuficientes, frente a otro tipo de operaciones, como las operaciones militares que se están desarrollando en Afganistán, en donde el régimen retributivo de esos militares es muy distinto –a favor obviamente de ellos– respecto de los guardias civiles que están en este tipo de operaciones.

Esa es la política del Gobierno central, la política del Gobierno socialista: la improvisación, la falta de criterio, la falta de rumbo en materia de inmigración clandestina. Por tanto, realmente soy un escéptico en que finalmente haya colaboración, haya una disposición para impulsar una proposición de ley de medidas, de medidas contra la inmigración clandestina, que Coalición Canaria ha presentado en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0812 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIONES DE DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR CONTRARIAS A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre

declaraciones de dirigentes del Partido Popular contrarias a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

La doy por formulada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, señor Spínola, conozco la posición de los dirigentes del Partido Popular desde el mes de septiembre; lo que me preocupa no es, ahora, es la posición de los dirigentes del Partido Popular sino la posición del Partido Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señor diputado.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor presidente.

En los últimos días, y como consecuencia del creciente nerviosismo del Partido Popular, un dirigente nacional, concretamente el señor Acebes, hizo unas declaraciones sobre la reforma del Estatuto de Autonomía y vino a decir que esa reforma del Estatuto de Autonomía perjudica la igualdad, la solidaridad y la cohesión entre los españoles y además que aleja a Canarias del resto de España. Asimismo, con evidente desprecio a los ciudadanos, se pronunció, se deslizó sobre los pactos postelectorales, y vino a decir que sus diputados –como si fueran suyos, una cosa patrimonial–, sus diputados, si fueran necesarios para futuros pactos de gobierno liderados por otro partido, pondrían una condición, y esa condición no era otra que un recorte sustancial del acuerdo parlamentario firmado aquí entre el Partido Socialista y Coalición Canaria para reformar el Estatuto de Autonomía.

Esas posiciones políticas del Partido Popular ponen de manifiesto tres cosas. Primera, que desde ahora el Partido Popular se sabe perdedor y que aspira, eso sí, con ahínco, a ser la tercera fuerza parlamentaria de Canarias. En segundo lugar, que los pactos los decide el señor Acebes, a pesar de las apariencias de liderazgos locales, que no son más que para la galería. Y, en tercer lugar, que no quiere el Partido Popular ni más autonomía ni más autogobierno para Canarias, lo que le importa es frenar que Canarias tenga más competencias.

Yo no he oído a ningún miembro del Gobierno de Canarias manifestarse contra esas declaraciones del señor Acebes, pero si el silencio de Coalición



Canaria obedece a que Coalición Canaria está dispuesta a sacrificar el futuro y el desarrollo de Canarias a cambio de conchabarse con un partido que asegura el retroceso y la involución autonómica, es bueno que los ciudadanos canarios lo sepan.

Nosotros, señor Ruano, señor consejero, como socialistas estamos dispuestos a apoyar el Estatuto de Autonomía tal y como salió de aquí, de Canarias, en las Cortes Generales, y se aprobará por consenso, espero, y si no fuera con consenso, al menos con la mayoría absoluta de las Cortes Generales.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Ruano.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Quizá tenía que haber usted promovido una modificación del Reglamento para propiciar las preguntas entre los grupos parlamentarios, porque parece ser que esto es lo que pretendía el señor Spínola.

Lo cierto, señor Spínola, es que el Estatuto salió de Canarias con los apoyos que conocemos; lo cierto es que se ha tomado en consideración en el Congreso de los Diputados; lo cierto es que ha sido el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso el que ha retrasado el debate del Estatuto, en este momento en el Congreso; lo cierto es que no les interesa en absoluto el debate antes de las elecciones autonómicas del 27 de mayo. Esta es la realidad.

Y yo no dudo, si quiere usted, hasta de su buena fe o de la buena fe de los socialistas de Canarias, de lo que dudo es de que ustedes pesen algo en la estructura del Partido Socialista en España, de que ustedes pinten algo en la estructura del Partido Socialista en España. Por tanto, en ese contexto realmente vemos peligrar el futuro de un Estatuto que se constituye, sin duda, en la esperanza del máximo desarrollo de autogobierno para Canarias en los próximos años. Y cuando esto caiga, y es posible que caiga después de las elecciones de mayo, serán ustedes cómplices, con curso necesario, en esa traición al archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Para su tranquilidad, le diré que este presidente es un firme defensor de que las preguntas al Gobierno sean sobre competencias del Gobierno. La Mesa es testigo de ello, pero con escaso éxito hasta ahora. Lo intentaremos en el futuro.

**6L/PO/P-0813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LICITACIÓN DE LA NUEVA CARRETERA GC-2, TRAMO AGAETE-LA ALDEA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre licitación de la nueva carretera GC-2, tramo Agaete-La Aldea, pregunta dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor consejero, no la voy a dar por formulada. Sé que le gusta que le haga exactamente la pregunta y la voy a hacer, en este caso, por concreta que es.

¿Pueden los grancanarios y especialmente los residentes en la zona norte de la isla de Gran Canaria confiar en que se licitará la obra de la carretera GC-2, tramo Agaete-La Aldea de San Nicolás, antes del verano, señor consejero?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Sí. Señor presidente. Muchas gracias. Señor Rodríguez.

No es que a mí me guste, pienso que es una consideración hacia la Cámara el que todos los diputados puedan conocer las preguntas que se hacen. Y yo, personalmente, pienso que cuando se dice "por reproducida" muchos nos quedamos aquí... o nos vemos obligados a leer el texto, cosa que, evidentemente, también podemos hacer.

En definitiva, su pregunta, yo creo que estoy en condiciones de decirle que sí, creo que en condiciones de decirle que sí. Quedan, que yo sepa, tres hitos para un proyecto que ha sido muy complejo y muy complicado: terminar el proyecto de construcción, que está incorporando los condicionantes ambientales y que se producirá a lo largo del mes de abril o mitad del mes de mayo; la supervisión por el Ministerio de Fomento, que sería posteriormente –aproximadamente debería llevar, normalmente lleva un par de meses– y la aprobación por el Gobierno de Canarias, por el consejero, cosa que suelo hacer en dos días, una vez que están todos esos trámites hechos.

Entonces, si sumamos las fechas, pues, yo creo que de aquí al verano pueda estar licitada. Obra que está en el Convenio de Carreteras en dos fases, como usted bien sabe: la primera La Aldea-El Risco, con 103 millones, y luego El Risco-Agaete, con otro tanto aproximadamente.



**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le tomamos la palabra, no solamente nosotros, este grupo parlamentario que le formula la pregunta, sino todos los grancanarios y especialmente los residentes en la zona norte de Gran Canaria. Bien sabe usted que en tan solo, en un escaso margen de tiempo de cuatro meses, dos grandes manifestaciones, el 4 de noviembre –quiero recordar– y el 14 de febrero –muy recientemente–, miles de canarios se echaron a la calle demandando, demandando, señor consejero, la carretera GC-2. Es una de las más demandadas y más necesitadas por y para el norte de Gran Canaria, señor consejero. Nos gustaría que nos reafirmara esa impresión, porque son muchos los que están pendientes, ellos lo saben, de su respuesta hoy en el Pleno. Díganoslo porque, de lo contrario, de verdad, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, que aspira a ganar estas elecciones y ser el señor Soria presidente del próximo Gobierno, es lo primero que hará una vez tome posesión: sacar a licitación la obra, la carretera GC-2, de Agaete a La Aldea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Yo le digo, con toda cordialidad, que espero que no sea el señor Soria el que lo haga, sino los que han trabajado durante tantos años para que Gran Canaria en estos momentos esté a la cabeza de Canarias en inversiones en carreteras. Porque, permítame que se lo diga, no he visto nunca una palabra de gratitud por parte de las instituciones de Gran Canaria hacia la labor realizada en este departamento en carreteras en la isla de Gran Canaria. Y cada vez que se ve que se va a sacar un proyecto de una carretera, hacen una manifestación, pues no sé con qué intención, pero esta, si sale, es gracias a Coalición Canaria, no gracias al Partido Popular, que le quede muy claro, como todas las que se han hecho. Si no hubiera estado Coalición Canaria en la política canaria, hubiéramos hecho menos carreteras, señor Rodríguez, se lo puedo asegurar.

Y, para terminar, le voy a explicar un poquito el trabajo que se ha hecho con esta. Porque hay un desconocimiento generalizado cada vez que se dice, “¡no!, que hagan la carretera”. Mire usted, se empieza a hablar de esta carretera por primera

vez en el año 98, y se empiezan a hacer nuestros estudios de alternativas. Luego hay que hacer un anteproyecto...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, lo lamento, su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0815 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OTORGAMIENTO EXCEPCIONAL DE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA PROYECTOS TURÍSTICOS DE ESPECIAL CUALIFICACIÓN A LA OFERTA TURÍSTICA ALOJATIVA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre otorgamiento excepcional de autorizaciones previas para proyectos turísticos de especial cualificación a la oferta turística alojativa.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente, ¿quién va a contestar esta pregunta, a los efectos de dirigirme al representante del Gobierno?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Rodríguez, la pregunta está dirigida al Gobierno. En todo caso, el Gobierno puede decir ahora, antes de su pregunta, si quiere, quién la va a contestar.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Bien. La pregunta, por tanto, la voy a formular. ¿Qué razones, cuáles son las razones, señor consejero, que mantiene el Gobierno de Canarias para, agotado que ha sido el plazo habilitado para el otorgamiento excepcional –usted bien lo sabe– de autorizaciones previas para proyectos turísticos que comporten especial cualificación de la oferta turística alojativa canaria, no remediar precisamente las consecuencias socioeconómicas negativas que se ocasionarían al sector turístico?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Ordenación Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto le contesto, señor diputado, sobre todo en ausencia de mi compañero de Turismo, que está fuera.

Mire, señoría, usted sabe muy bien que los hitos para prorrogar o para establecer una nueva ley

trianual requerían primero de una comunicación del Gobierno al Parlamento, cosa que se hizo en plazo. El Parlamento tenía, en consecuencia, que producir una resolución parlamentaria que direccionara o dijera cómo tenía que ser la nueva ley trianual, cosa que se publicó en el *Boletín Oficial del Parlamento*, su aprobación, o la adopción de esta resolución, el día 8 de febrero, es decir, del mes pasado, y como consecuencia de esa cuestión y como consecuencia de que ya no había tiempo de formular una ley del alcance preciso para abordar todos los temas, sabe, su señoría, que tuvimos una reunión, propiciada por el presidente del Gobierno, con los grupos parlamentarios, para intentar sacar una ley de lectura única que diera respuesta precisamente a este asunto. Y sabe su señoría que el grupo que sustenta al Gobierno presentó una proposición de ley, proposición que no alcanzó el respaldo de la Cámara, y que por esa cuestión, por esa falta de consenso, se vio obligado a retirarla el grupo que sustenta al Gobierno. El Gobierno estaría encantado de que esta iniciativa se apoyara desde este Parlamento para poder, de una forma rápida, como así se contenía en la redacción que se le dio a sus señorías, poder resolver esta cuestión que le preocupa y que nos preocupa a todos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Teníamos interés en formularle la pregunta al Gobierno para que también, de manera concreta, respondiera. Sabemos la información facilitada por el Grupo de Coalición Canaria cuando retiró la proposición de ley a la que nos referimos, por eso teníamos tanto interés en conocer la respuesta oficial del Gobierno. En cualquier caso, le rectifico, señor consejero, la comunicación del Gobierno entró bastante más tarde que la expiración del plazo de abril del pasado año.

Lo cierto, lo cierto es que, utilizando una acertada expresión de alguien, que no sé ahora mismo identificar, el sector turístico se ha quedado en estos momentos en el limbo legal, en el limbo jurídico, desde que en abril pasado, digo, expirara el momento en que debía haberse fijado un nuevo periodo para fijar el ritmo del crecimiento turístico, de modo que el sector turístico, en estos momentos está, pues bien, sin cobertura legal para dar salida, precisamente, a los proyectos de cualificación, de excelencia turística, a partir del día, como digo, en que expiró la vigencia inicial de la moratoria en abril de 2006. Nos gustaría, señor consejero, que todavía que estamos en periodo hábil parlamentario pudiera de alguna forma el Gobierno

dar una respuesta al sector, precisamente para paliar los efectos adversos que puede tener, precisamente, la situación actual de vacío legal en tal cuestión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño):** Señoría, no es que me divierta corregir lo corregido sino que, exactamente, en el Registro de Entrada del día 20 de abril de 2006 entró la comunicación del Gobierno a este Parlamento, es decir, justo hasta donde llegó el plazo legal que establecía la Ley de Directrices. Pero, en fin, fue en el Pleno pasado cuando se produjo la resolución parlamentaria.

Yo, señoría, le animo a que, le animo a su señoría y a todos los grupos políticos de esta Cámara a que apoyen una proposición de ley que resuelva esta cuestión por lectura única, porque es la única manera de que, antes de que termine el periodo parlamentario, se pueda llevar a cabo este asunto. Si fuese una iniciativa del Gobierno, saben sus señorías que tendría un trámite que haría imposible llegar a tiempo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó.

**6L/PO/P-0816 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EXCLUSIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO EN CANARIAS DE LOS BENEFICIOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Macías, doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre exclusión del personal de la Administración periférica del Estado en Canarias de los beneficios de la actualización de la indemnización por residencia.

Señora Macías, tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor presidente.

Volvemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, a traer a esta Cámara una cuestión que afecta fundamentalmente al funcionamiento en Canarias de los servicios de la Administración General del Estado y, en concreto, a los funcionarios y personal laboral que desarrollan

esas funciones en nuestra Comunidad Autónoma canaria.

El pasado 6 de febrero, como saben sus señorías, se consumó para con este personal un nuevo acto de engaño, un nuevo acto de desprecio, un nuevo acto de mentira por parte del Partido Socialista y del Gobierno de la Nación, cuando, con su candidato, su ex ministro y candidato a la fuerza, a la cabeza, se aprueba un real decreto-ley en el Consejo de Ministros, con unas actualizaciones para las indemnizaciones por residencia para los trabajadores de Baleares, Ceuta y Melilla, excluyendo a los trabajadores que desarrollan sus funciones en Canarias. Posteriormente, este inicial acto de engaño se consumó en el Congreso de los Diputados, con fecha 14 de febrero, y el Grupo Socialista, entonces, en esa Cámara, no solamente aprobó lo aprobado por el Consejo de Ministros, excluyendo a Canarias, sino que encima rechaza una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en donde se solicitaba que las actualizaciones por residencia se incluyeran también a los trabajadores en Canarias. El caso es que, con fecha 14 de diciembre, en este Parlamento se aprobó una proposición no de ley, en donde se solicitaba al Gobierno de Canarias que instara al Gobierno de Madrid para que las actualizaciones por residencia que perciben los trabajadores en Canarias se acercaran a las que percibían en Ceuta y Melilla.

La pregunta es, a la vista de lo que está aconteciendo, qué va a hacer el Gobierno de Canarias al respecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, sabe usted que, aunque no creemos que esa sea la vía para arraigar a los funcionarios estatales en Canarias, no compartimos y rechazamos la decisión del Gobierno central en esta materia.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora diputada.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Escueta, corta, no sé si adrede, o porque no se ha hecho nada. En la segunda me va a contestar. Bueno, yo creo que, efectivamente, se ha consumado una traición, un nuevo ejemplo, de los que ya tantos tenemos en Canarias, de lo que dice y después hace el Partido Socialista. Pero, en cualquier caso,

nosotros creemos que el funcionamiento, los servicios que la Administración del Estado desarrolla en Canarias son tan importantes que incluso el Gobierno de Canarias...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Lo lamento, su tiempo concluyó. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

Me gustaría, en primer lugar, hacerle una reflexión de fondo y después una reflexión concreta.

En relación con la primera, creemos que lo importante es seguir produciendo la reducción de los servicios de la Administración periférica en Canarias a favor de la Administración autonómica canaria. Esta es una política. Y reducir la presencia de la Administración periférica del Estado a los servicios en materia de defensa y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No hay, por tanto, para nosotros, desde Coalición Canaria, ningún otro objetivo sino ése.

Dicho eso, y entre tanto la Administración periférica del Estado no produzca ese adelgazamiento imprescindible para el autogobierno del archipiélago, es necesario que por lo menos impere la igualdad en las decisiones de la política del Gobierno central. Y, en ese sentido, compartimos la parte que usted expone acerca de la necesidad de que si el Gobierno estatal modifica las llamadas indemnizaciones por residencia para otras partes del territorio español, lo haga también para sus funcionarios en la Administración periférica del Estado en Canarias.

En esa dirección vamos a hacerlo así, trabajando y dirigiéndonos al Ministerio de las Administraciones Públicas, pero, señoría, sin perder de vista que para nosotros, los nacionalistas canarios, el referente es la reducción necesaria e imprescindible de la Administración periférica del Estado en Canarias y reducirla a su presencia en materia de defensa y en cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0817 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTO DE RECONOCIMIENTO A DON DACIO FERRERA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Celso Betancor, del Grupo Parla-

mentario Mixto, sobre acto de reconocimiento a don Dacio Ferrera.

Señor Betancor, tiene la palabra.

**El señor BETANCOR DELGADO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no se trata de hacer un debate, solamente me voy a concretar en la primera intervención; y lo que queríamos pedirle era una pequeña información sobre la intención –si es que tiene alguna en este caso el Gobierno– de reconocimiento a la figura de don Dacio Ferrera. Un señor que no hace falta descubrirlo, todos sabemos quién fue, la importancia que tuvo en la música canaria, la importancia que tuvo su manera de cantar y el reflejo que tuvo en los jóvenes valores y sobre todo cómo destacó, cómo destacó principalmente en el tema del canto y el fiel reflejo que ha tenido, digo, en la música en Canarias su andadura musical.

Por lo tanto, de lo que se trata de saber es si el Gobierno tiene, pretende o tiene intención de hacer algún tipo de acción, de homenaje, de reconocimiento o cualquier actuación prevista en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

La muerte y el fallecimiento de cualquier figura de la cultura en Canarias nos sorprende a todos y en muchos casos sin tiempo para reaccionar y organizar actos de merecido homenaje, como los que ya en algunos casos se le hicieron en vida. Pero sí, tenemos la pretensión de estimular y colaborar con todas aquellas instituciones que van a celebrar actos de homenaje, así como en aquellos actos que nosotros tenemos programados a lo largo de los próximos meses, que tienen una clara vinculación con el folklore, introducir, dentro de esa secuencia y de esos programas, un pequeño acto de reconocimiento a la figura de Dacio.

Sí es verdad que es importante señalar no solo su valor, no solo su trayectoria, sino lo que ha representado para todos los canarios. Por lo tanto, la primera acción será dentro del Festival de Nuevas Tendencias en folklore, que, como usted sabe, por primera vez en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en materia de cultura aparece una partida destinada a folklore, porque entendemos que es un rasgo importante en las manifestaciones culturales.

Queremos que en el primero de esos actos, que es un Festival sobre Nuevas Tendencias en

folklore, por aquello de su carácter innovador en su momento, y que las nuevas figuras también lo reconozcan, se incluya ya en ese acto, lo cual no significa que a su vez no estemos recibiendo invitaciones de colaboración de diferentes instituciones que quieren organizar estos actos y un poco lo que se está intentando es coordinarlos a todos en uno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. ¿Señor diputado? (*Pausa.*) No va a intervenir.

**6L/PO/P-0819 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ERNESTO AGUIAR RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Ernesto Aguiar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la situación del sector platanero.

Señor Aguiar, tiene la palabra.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Gracias, consejera, por anticipado por su...

Para concretar un poco la pregunta, hablar del sector platanero, de su situación en este momento, sería tocar temas como el arancel, si está siendo suficiente; hablar también, quizás, de cómo va el reparto de las ayudas que hemos recibido vía Posei. Pero yo quería concretar y centrar la pregunta en la situación que están teniendo los agricultores con el precio del plátano en los meses de diciembre, enero, febrero y se prevé marzo. ¿Qué opinión tiene el Gobierno de esta situación y si tiene algunos datos al respecto?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Las organizaciones de productores de plátanos tienen como finalidad la concentración de la oferta de los productores, ayudando de esta manera a la regulación de los precios y facilitando a los agricultores individuales los medios para comercialización en común y el acceso a los actuales mercados.

Desde la OCM del plátano, hace aproximadamente trece años, se han producido en diferentes ocasiones crisis de precios. Ningún Gobierno ha



podido regular los precios ni ha podido tomar decisiones en este sentido. Las intervenciones directas en los mercados por parte de los diferentes gobiernos no son posibles hoy en día debido a los acuerdos internacionales y a las reglas de Competencia. Es responsabilidad de las organizaciones de productores arbitrar fórmulas que permitan que los productores obtengan un nivel de precios adecuado.

El Gobierno de Canarias siempre ha apoyado, y seguirá apoyando, las medidas de mejora de la comercialización del sector, exigiendo a las organizaciones de productores que asuman también su papel.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, consejera, por su respuesta.

Realmente la pregunta surge directamente de la preocupación que existe en el sector, si bien podemos entender, aquel que conozca lo que es producir plátanos, que tenemos que estar un año para conseguir un racimo y que en el mes de diciembre prácticamente sean unos precios ruinosos, que en el mes de enero también, que en el mes de febrero y marzo se prevea que van a ser iguales, yo creo que es suficiente motivo para que este diputado se muestre preocupado por esa situación. Y también me gustaría esta preocupación trasladársela al Gobierno. No me vale que el Gobierno diga –y eso lo puedo entender–, son las OPP las encargadas del tema del mercado del plátano, pero yo creo que, como máximos responsables del sector primario en Canarias, todo aquello que sea un problema para los agricultores ha de ser un problema de la consejería, independientemente de quien gestione o no cualquier situación. Y ahí es donde está el problema.

Yo creo que debemos estar a las verdes y a las maduras, cuando ha habido buenas noticias con respecto a las ayudas que hemos recibido, nosotros en este Parlamento, tanto el que les habla como nuestro presidente regional, no hemos tenido ningún problema a la hora de felicitar la gestión. Ahora le estamos pidiendo, simplemente, que no buscamos culpables, simplemente algún responsable habrá. El agricultor se sigue preguntando por qué cobra tan poco por un kilo de plátanos y por qué el consumidor paga tanto. Hay un diferencial y un incremento próximos al 400%, y en esto es evidente que surja un malestar. Yo creo que eso es motivo para que el Gobierno se preocupe e independientemente de quien gestione o no la comercialización pueda apuntar algunas ideas a los responsables para intentar solventar esta situación.

Desde luego le digo que no estamos buscando culpables, estamos preocupados con esa situación y nos encantaría que el Gobierno de Canarias, con su consejero al frente, se involucrara en intentar dar una respuesta a este que es un problema. De nada nos va a servir la ayuda que recibimos si los precios siguen siendo ruinosos, como son. De nada va a servir el trabajo...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

No tenga usted la mínima duda de que el Gobierno y el consejero de Agricultura a la cabeza comparte su preocupación por este tema y por otros temas. Y en concreto le puedo decir que en este momento el consejero de Agricultura está reunido con el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, y está reunido para mostrarle la preocupación del Gobierno por lo que está haciendo el Gobierno del Estado, que en este momento –usted estoy convencida de que lo conoce– está liderando un acuerdo de libre comercio con los países andinos y centroamericanos, mediante el cual el plátano se podrá exportar a la Unión Europea sin arancel o con arancel muy bajo. Todo ello contra los intereses del plátano canario, favoreciendo así a grandes empresas españolas que están implantadas o se quieren implantar en esos países.

Este es el motivo por el que el consejero de Agricultura no está en este momento, justo por la preocupación que tiene sobre el sector.

Muchas gracias.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, es un ruego, si no hay inconveniente por parte de los demás portavoces de los grupos, y es una alteración del orden del día, de tal manera que la comparecencia 2.6, que se solicita al consejero de Educación, se adelantara a la primera o a la segunda de la tarde, por problemas de agenda del señor consejero.

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Yo lo iba a plantear, me lo había hecho ver el portavoz del Gobierno, y lo iba a plantear en este momento.



La sugerencia es si se puede cambiar el orden, la comparecencia número 2.6 pase a debatirse en primer lugar, en la sesión de la tarde. ¿Hay algún inconveniente por la Cámara? *(Pausa.)*

Entiendo que no. Por tanto, tendríamos alterado el orden del día del Pleno y comenzaremos a las cuatro y media de la tarde con la comparecencia correspondiente al orden del día 2.6 y luego a continuación ya el resto.

Se suspende la sesión, que se reanuda a las cuatro y media.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)*

#### **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Se inicia, se reanuda la sesión –buenas tardes, señorías–, haciendo constar una nueva modificación en el orden del día del Pleno, en el punto de comparecencias. Comenzaremos, como ya saben sus señorías, con la 2.6 y a continuación veremos la comparecencia correspondiente al punto del orden del día 2.4. Así lo ha solicitado la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, porque a las ocho de la noche está prevista la entrega de los premios del Instituto de la Mujer y la señora consejera será quien presida ese acto. Y, por tanto, nos ha solicitado que se modificara el orden del día en ese sentido. ¿Hay alguna cuestión o algún problema por algún grupo? *(Pausa.)* De acuerdo, pues se entiende modificado.

#### **6L/C-0700 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CALIDAD Y EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos con la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre calidad y excelencia de la educación.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenas tardes.

Bien. Emplearé este turno para centrar la comparecencia.

Todos sabemos que sobre el día 18 de enero salió publicado un informe sobre el *ranking* de excelencia educativa, las políticas educativas en España, realizado por los Profesionales por la Ética. Evidentemente, no voy a tomar este informe como base de mi comparecencia sino todos aquellos informes, diagnósticos y evaluaciones que

a nivel estatal se hacen, datos del ministerio, para centrar la comparecencia, puesto que este informe lo único que hace es corroborar algunos de los flancos débiles que tiene la educación en Canarias. Este nos situaba, dentro del *ranking* de excelencia, de 10 puntos, sobre el 2,44, analizando una serie de factores, como pueden ser la escolarización, la graduación, la idoneidad, el abandono o el gasto público.

En principio, a mí, señor consejero, me gustaría saber qué medidas se han venido tomando, porque estamos hablando además de un periodo de trece años de gobierno de Coalición Canaria, donde, y según la estadística de enseñanza de niveles no universitarios de la Oficina de Estadística del MEC, del Ministerio de Educación, las tasas de idoneidad en 10 años se mantienen 5 puntos por debajo de la media nacional; en 12 años se mantienen 7 puntos por debajo de la media nacional; en 14 años se mantienen 6 puntos por debajo de la media nacional y en 15 años, 8 puntos por debajo de la media nacional, situándonos a la cola de los niveles de fracaso escolar en España. Digo, son estadísticas del MEC.

Pero nos preocupa un dato, que nos parece que demuestra que las políticas educativas que ha ido aplicando el Gobierno y los sucesivos Gobiernos de Coalición Canaria en materia educativa no han dado resultado. La tasa bruta de población que se gradúa en Secundaria ha pasado, de 1999 a 2003 y 2004, de un 67,7% a un 62,1%, con lo cual la tasa bruta de graduados en Secundaria ha disminuido. Se gradúan menos gente que en el año 99. Pero además es una tendencia que se hace más evidente tanto en los ciclos formativos de grado medio de FP como en los ciclos formativos de grado superior. En los de grado medio hemos pasado del 24,9 de graduados en el 94 al 14,5 en el 2003 y en el grado superior, en el 94, del 16,9 al 14,8.

Por lo tanto, es evidente que los datos del ministerio, que además son los datos que se envían desde Canarias o que tienen desde Canarias, nos demuestran que las políticas educativas que ha puesto en práctica su consejería no están dando resultados, no son las adecuadas para que los alumnos canarios consigan el nivel de enseñanza de calidad y excelencia que necesitan para situarnos no solo en la media española sino en la media europea.

Pero es más, se ha mejorado, como usted dice, en el abandono educativo prematuro, es una de las cosas que ha mejorado el Gobierno, pero hay otra cuestión que nos preocupa y que queremos que nos la explique, pues el proyecto Medusa ha sido una de las banderas de su consejería y, al estar en la era del conocimiento, tenemos que fomentar que nuestros alumnos estén al nivel de los alumnos españoles y europeos en materia digital. Le quería

hacer llegar a usted y a los parlamentarios los datos que manejamos de porcentajes de centros con conexión a Internet y tipo de conexión de los centros, que además están sacadas de las estadísticas de la Sociedad de Información y la Comunicación en los centros docentes del ministerio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pues, mire usted, este sí que es un dato preocupante, muy preocupante: en conexión ADSL, la media nacional está en un 79,3, por centro educativo; Canarias, la media es de un 58,4%, de conexión ADSL. Pero lo más preocupante es que en los centros públicos de Canarias hay un 54,9% de conexiones en línea ADSL frente al 77,2% del Estado, con lo cual hay 23,3 puntos de diferencia en relación a la media estatal. Y en los concertados la diferencia es de un 6,4, en los concertados la media de conexión a las líneas ADSL es de un 80,6 frente al 86,4.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Voy concluyendo esta primera parte, señor presidente.

Nos preocupa, señor consejero, porque creemos que no se puede estar abriendo una brecha digital de cara a la sociedad del conocimiento en la que avanzamos, de cara a los alumnos de la Península en este caso, de los canarios con respecto a los alumnos peninsulares, y mucho menos de cara a los alumnos que cursan sus estudios en la enseñanza pública frente a los que optan por la enseñanza privada.

También en las ratios estamos por encima, o sea, el número de alumnos por unidad, tanto en Educación Infantil como en Primaria, como en Secundaria, estamos por encima de la media nacional.

Y así podría seguir dando datos basados en las estadísticas del ministerio, estadísticas oficiales y estadísticas que manda la Comunidad Autónoma. Lo que queremos es que nos explique cómo en 13 años de gobierno no se han superado los retos que nos demanda la educación del siglo XXI.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Evidentemente, la estadística no es la mejor forma de estudiar la calidad de la educación y yo no voy a hacer uso aquí de los datos de mi propia consejería, para que no se tache al que interviene de intentar dar un sesgo. Voy a usar tanto los

informes de las cifras de la educación en España del ministerio como de otros centros –privados, instituciones públicas–, que también han opinado.

Permítame que complete en algo su información, señora diputada. Dice: “13 años de gobierno nacionalista y estamos a 5 puntos en las tasas de idoneidad en 8 años”. ¿Se acuerda a cuánto estábamos a finales de los ochenta? Porque dar la información que a uno le interesa... Es decir, “es que estamos a 5 puntos”: ¿saben que en algunas de esas tasas llegamos a estar a 17 y que mientras que el Estado ha mejorado en 10 años 4 puntos, Canarias –¡eh!, Canarias– ha mejorado 16? Por eso estamos a 5. Y posiblemente cuando se hacen esos análisis y cuando se nombran *rankings* de excelencia, como el presentado primero el 16 de marzo de 2006, para propiciar un cambio en el modelo educativo en Andalucía y luego reflejado en el *ranking* el 18 de enero de 2007, para prever, en ese estudio de Profesionales de la Ética, una semblanza, encaminada a dar por sentados algunos elementos, es curioso, porque incluso en aquel *ranking* aparecen datos, citando fuentes del MEC, sobre datos que el MEC jamás ha publicado, como, por ejemplo, la inversión por alumno.

Permítanme que haga uso de algún informe. Usted dice: “¿qué ha mejorado?”. Mire, el abandono educativo temprano, año 1994, Canarias estaba en un 43%; el Estado, en un 35. 2005, Canarias está en un 32; el Estado, en el 30,8: ¿quién marca una tendencia de recortar el diferencial con mayor capacidad de transformación? Por supuesto usted sabrá que es Canarias. Formación de la población joven, datos del ministerio –es decir, porcentaje de población de 20 a 24 años que ha completado al menos la Educación Secundaria–, año 95, media del Estado, 58%; Canarias, 47. Para quien quiera saberlo, hay 11 puntos de diferencia. 2005, Canarias, 57,4; media del Estado, 61,3. Si se fijan, el Estado, la media ha recortado, la variación es 3,3; Canarias, 10,2: ¿quién está recortando diferencias? Mire el punto de partida, no mire cómo estamos ahora, mire cómo nos dejaron los que gobernaron antes. Quizás eso es un acto, entre otras cosas, de honestidad con toda nuestra sociedad, porque lo que hay que intentar ver cuando se habla de calidad de educación es también el progreso en los años. En el año 82, cuando Canarias asume sus competencias, estábamos aún peor. Por eso este consejero siempre ha dicho: “gracias al esfuerzo de todos los gobiernos de Canarias, desde la asunción de las competencias, ha mejorado la educación”.

Pero mire estos datos. El abandono educativo temprano –por eso yo no digo los *rankings*–, datos del ministerio, año 2005, Canarias presenta mejores resultados que Valencia, Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía,

Murcia y Baleares. No sé si estamos en el último lugar, pero, según estos datos del ministerio, no. Nivel de formación de la población joven: Canarias se sitúa también por encima de muchas otras comunidades autónomas.

Ahora voy a darle algún dato sobre cómo se mide el fracaso escolar. Hay quien lo mide por tasa de repetidores, hay quien lo mide por porcentaje de alumnos evaluados que promocionan. En sexto de Primaria, en el año 2003-2004, estábamos en el 88% de promoción en sexto de Primaria; ahora estamos en el 90,5. En cuarto de la ESO, año 2003-2004, cerca del 71%; año 2005-2006, 79,3. Son los únicos datos que doy, porque, como usted sabe, el MEC los consolida pasados dos años. La Cumbre de Lisboa planteaba alcanzar en el 2010 el 85. Por la tasa de variación, en Secundaria estamos en disposición de alcanzarlo, si se mantiene la tendencia.

No sé si estará usted de acuerdo con algunas afirmaciones que dicen que hay un factor que incide claramente en la decisión de seguir estudiando de los jóvenes, y es la facilidad para encontrar trabajo. Y eso es un hándicap que influye en elevar las tasas de abandono educativo temprano. No sé si estará de acuerdo, pero eso es una afirmación que hizo la ministra Mercedes Cabrera para justificar algunos de los datos sobre la educación en España ante el informe de la OCDE. E indicaba dos comunidades claramente: Baleares y Canarias.

Pero hay otros informes sobre calidades, y hay uno que creo que es importante, porque es el que hace el Consejo Económico y Social. Y habla sobre cuáles son los indicadores, unos indicadores son las ratios, otros la inversión, otros por supuesto tienen que ver con el número de profesores por grupo, y en eso también se ha cambiado. Mire, con el catálogo firmado en el año 96 para dotación de los centros de Primaria, de estar ahora aplicando ese catálogo que derivaba de aquel decreto 1.437, desarrollado cuando la Logse, hoy Canarias tendría 1.100 maestros menos en Primaria. El acuerdo que se tomó en el 96 fue el de ir dotando a los centros de Primaria, porque, como usted sabe, el Diagnóstico de la Educación puso de manifiesto que, aunque teníamos unas altas tasas de fracaso –por llamarlo así– en Secundaria, el retraso educativo se empezaba a personar en el tercer ciclo de Primaria.

En ese sentido, también habría que hablar de las bondades de algunos estudios, entre los que destaca el informe elaborado, como he dicho, por el Consejo Económico y Social, donde empieza a hablar de un concepto que se está usando mucho para abordar la calidad de un sistema educativo, y es su incidencia en la formación del capital humano de una comunidad. En ese sentido, dice, “un indicador utilizado a menudo para analizar la calidad del

servicio es la ratio de alumnos/profesor”; y dice más adelante: “Canarias deja de mostrar en el curso 2004-2005 una ratio superior a la media nacional, diferencia que se ha ido también reduciendo, lo que muestra una progresiva convergencia del archipiélago con la media nacional”. Lo dice el Consejo Económico y Social, citando datos del ministerio. También es verdad que la ratio de los grupos supera en Infantil en 0,6 alumnos la media estatal; en Primaria, en un alumno; en Secundaria, en un alumno; y en Bachillerato, donde más la supera, en 4. Sin embargo, también dice el mismo informe que mantenemos menos ratios en Educación Especial y en ciclos formativos de grado medio. Porque hay que decirlo en principio todo.

Y también dice ese estudio que la ratio alumnos por profesor, enseñanzas de régimen general en España, según comunidades autónomas, la media, España, 12,6; la media del total de centros en Canarias, 11,5 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Si nos refiriésemos solo a los públicos, la media del total del Estado está en 12 y en Canarias, en 10,3. Si usamos las dos ratios, número de alumnos por aula y número de alumnos/profesor, quiere decir que Canarias cuenta con más profesores en servicio de apoyo a los centros que la media estatal, cosa que también se refleja en la evolución de las plantillas del profesorado en todos los niveles y que podré comentar en la segunda intervención, puesto que la luz roja me indica que el tiempo se acaba.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Los distintos grupos parlamentarios. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir.

El Grupo Popular, tiene la palabra la señora López.

**La señora LÓPEZ CRUZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, quisiera mostrar mi sorpresa por el tema escogido por el Partido Socialista para hacer comparecer al consejero de Educación, el señor Godoy. Que un partido como el PSOE, responsable de crear las últimas leyes de educación, culpables además del fracaso escolar que tenemos en nuestro país, se interese sobre la excelencia y la calidad de la educación en Canarias, la verdad, señorías, es algo muy difícil de entender. Gran parte de esa responsabilidad, la responsabilidad del fracaso de nuestra educación en Canarias, la tienen las leyes que impulsaron, aprobaron e implementaron los socialistas.

Además tampoco creo que debamos olvidar quién ha sido responsable en los últimos años de la gestión del sistema educativo en Canarias. Primero, desde luego fue el rotundo fracaso de la

Logse, un fracaso rotundo, yo diría que sin paliativos, y después la nueva ley de educación, cuya única finalidad no fue otra que impedir el normal desarrollo de la ley impulsada por el Partido Popular. Pero además una ley que camina, desde luego, hacia el fracaso, puesto que es una mala reedición de la Logse. Todos sabemos que desde que Rodríguez Zapatero optó por suspender la entrada en vigor de buena parte de los preceptos de la Ley de Calidad del Partido Popular, desde luego con el visto bueno de Coalición Canaria, pues, la Ley Orgánica de Educación, su ley, la LOE, tuvo una tortuosa negociación y una extraña aprobación, que yo creo que es justo que recordemos aquí: con partidos que primero se abstuvieron y después votaron a favor; otros que primero apoyaron y después se abstuvieron e incluso que desaparecen oportunamente del escaño a la hora de votar. Yo creo que resultó tan mala esta ley que le costó, desde luego, el puesto a la ministra que la elaboró y dirigió su debate. Creo que desde luego con eso se demuestra el fracaso legal de esta ley, de este cuerpo legal, y que sin duda también eso tiene que ver con la situación que vivimos en esta Comunidad Autónoma.

Pues bien, que los responsables de la puesta en marcha de estas dos leyes pregunten ahora, a dos meses de las elecciones, sobre la calidad y la excelencia de la educación en nuestra Comunidad Autónoma desde luego me parece una auténtica burla, más cuando, efectivamente, nuestro archipiélago está en los primeros puestos de fracaso escolar de este país.

Además aprovecharía también, desde luego, para preguntarle al señor Godoy dónde está esa ley de compensación de las desigualdades, de esa ley de la educación canaria, que nos prometió el señor Adán Martín en su primer discurso en esta Cámara.

Yo creo, señorías, que tenemos la obligación de ser realistas ante uno de los problemas más graves que tiene la sociedad canaria; unos desde luego por su incompetencia legislativa y otros, también, por su incapacidad en la gestión.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos intervenido en esta Cámara infinidad de veces denunciando la falta de voluntad inversora de este Gobierno, hemos criticado la falta de infraestructuras, hemos propuesto soluciones para paliar la falta de estabilidad de las plantillas docentes. Se ha evidenciado desde luego la desidia para implantar medidas que erradiquen la violencia en nuestras aulas y también para paliar otros efectos que pueda producir, pues, la llegada de alumnos que no conocen nuestro idioma. Y también me gustaría destacar la falta de acciones para combatir y prevenir el absentismo en las aulas.

Es cierto que aquí se ha nombrado una serie de informes, que ya esta diputada preguntó en su día

al señor consejero; hemos preguntado cuando se publican los informes PISA, también por el informe presentado por Profesionales por la Ética. Pero yo creo, señorías, que, en definitiva, trabajando realmente para solucionar estos problemas y muchos más, que por falta de tiempo no voy a exponer, hemos estado desde mi grupo parlamentario, pero seguro que están en la mente de todos, porque son problemas que día a día se denuncian, bien por parte de los padres bien por parte de los docentes y por la sociedad en general. Yo creo que podríamos hablar en un futuro, solo si se soluciona toda esta serie de problemas que tiene la educación en Canarias, solo en ese futuro podríamos hablar de la calidad y la excelencia que nuestros jóvenes se merecen en educación.

Yo creo que con demagogia y también desde luego con oportunismo electoral me temo, señorías, que nuestro sistema educativo seguirá a la cola en comparación... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor!

**La señora LÓPEZ CRUZ:** ...con el resto de las comunidades de nuestro país.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Efectivamente, Coalición Canaria ha estado gobernando durante todo este tiempo, pero también es verdad que lo ha hecho con un Pacto por la Educación, cosa en la que otros partidos estatales no han tenido a bien llegar a ningún tipo de acuerdo con el resto de las fuerzas políticas y todos los actores que intervienen en el hecho educativo. Eso es para tenerlo en cuenta.

Nosotros hemos aprobado un Presupuesto 2007, consensuado, con unas cantidades estipuladas para mejorar la calidad educativa, y luego se atreven a decir que lo que se hace pactado no funciona. Pues, miren ustedes, aquí se ha hecho un trabajo que está ahí y que lo está viendo todos los días la comunidad educativa de Canarias, con un presupuesto que aumenta un 27% con respecto al anterior. Toda una política de dotación presupuestaria de centros y para resolver las diferencias que se dan en esta sociedad desigual y que, desde luego, no fabricamos nosotros. Toda una política de incrementos en la atención de resolver problemas en la atención a la diversidad y, si fuéramos a las estadísticas, veríamos cómo en el 2005, 2006, 2007 se progresa en cantidades de millones de euros o de cientos de millones de pesetas. De esa manera es como se consigue la



calidad, pero no solamente de esa manera, sino también con otra serie de medidas transversales, que unas son competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias y otras del Estado.

Y el Estatuto de la Función Pública del profesorado no lo controla la Comunidad Autónoma canaria, ni ese consejero ni otros que estén sentados ahí, aunque sean del Partido Popular, del PP o del PSOE o del que sea. ¡Seamos serios! Respetemos la educación pública porque cuando hablamos de fracaso escolar, tenemos que hablar de fracaso social y aquí más de uno –ya lo he dicho más de una vez–, gobiernan en ayuntamientos, en cabildos y etcétera, y no ponen lo que tienen que poner cuando hay familias desestructuradas. Porque el fracaso escolar no se fabrica dentro del aula, viene de fuera, ¡viene de fuera!, y ustedes lo saben muy bien, si es que no quieren hacer manipulación.

Por lo tanto, prestación en centros, trabajo del profesorado, trabajo con el alumnado. Eso se está haciendo. ¿Qué es lo que pasa? Que hay que trabajar con el material que tenemos, con la buena voluntad y tratando lo mejor posible a la gente. Y para eso cooperemos todos, cooperemos todos, ¡todos!, a todos los niveles.

Nosotros sabemos muy bien lo que ha ocurrido con la financiación de la LOE, sabemos muy bien lo que ha ocurrido con la LOU, sabemos muy bien qué se está haciendo en las universidades y en el Espacio Superior Europeo de Educación, ¡y que cada palo aguante su vela! Canarias tiene mejoras en los resultados. El señor consejero nos ha dado una información, y ahí está, la podemos contrastar, y unas estadísticas las pueden contrastar otras, porque podemos decir que tenemos fracaso escolar, sí, pero en los últimos cinco años hay peores resultados a lo mejor en Andalucía, en donde gobierna el Partido Socialista, o en Valencia, donde gobierna el PP. Pero, fíjense, Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma en percepción de bases, de dinerito del MEC. Nosotros también tenemos problemas gravísimos de emigración, inmigración que nos llega a nosotros, con un volumen de alumnado, en las condiciones que llegan, y tenemos que integrar. Ponemos enormes cantidades de dinero, lo que es la Comunidad Autónoma de Canarias y lo que son nuestros Presupuestos, para afrontar ese fenómeno. Y no estamos haciendo ninguna política deshonesta con respecto a lo que es la inmigración, pero hay que hacer una política de integración cultural. Por lo tanto, importantes aportaciones.

En el Plan de Escuelas Infantiles, enorme esfuerzo está haciendo esta Comunidad Autónoma: ¿qué han hecho otras? Bueno, ¿nosotros tenemos que resolver nuestro problema?, lo estamos resolviendo y estamos poniendo un esfuerzo en

ello, en colaboración con el resto de las administraciones. Por lo tanto, ahí están los hechos para resolver los problemas.

Apertura de centros por la tarde, Plan extraordinario de actividades extraescolares, donde supera, casi llega a los 3 millones de euros, apoyo a las APA, a las asociaciones de alumnos, a sus federaciones y confederaciones... Integrando la comunidad educativa, así es como se resuelven los problemas. Dinamización y promoción de actividades socioculturales.

Miren, cuando en la prestación de libros de uso gratuito la Comunidad Autónoma de Canarias pone 4 millones de euros, el Ministerio de Educación pone 791.238 euros. ¿Cuánto pone?, ¿trescientos y pico mil euros? ¿Qué es lo que pasa?, ¿qué es lo que pasa? Ustedes han hecho una ley de financiación, ustedes han hecho una ley de financiación de la LOE... ¿Para qué hicimos el informe de la LOE en Canarias? Aquí puede haber opiniones para muchas cosas, sin embargo, no solamente hemos puesto 4 millones de euros sino también un millón y medio para el resto de niveles, quinto y sexto de Primaria, y así podríamos hablar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Cómo nos hemos adelantado en el transporte escolar, en los comedores escolares, programas de desayuno escolar.

Esos son hechos constatables, que van a mejorar la calidad educativa. ¿Lo vamos a hacer de la noche a la mañana?, ¡no, no, no!, pero sí con todos los actores de la educación. Por lo tanto, hablar de fracaso escolar y no hablar de fracaso social y no querer entrar en el fracaso social es una hipocresía. Pero ya que estamos haciendo balance, vamos a hacer balance en todas las circunstancias. ¡Es una hipocresía política y una manipulación de ella que se hace!

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Por lo tanto –el tiempo nos limita–, yo creo que estamos en la dirección adecuada, haciendo un trabajo importante en la formación del profesorado, en la dotación de centros, en infraestructuras. Además, nos aventuramos a decir que otro Gobierno ni muchísimo menos hubiera tenido mejor voluntad política. Igual, es posible; mejor, no, y a las pruebas nos remitimos.

Nada más. Muchas gracias y buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, la señora Padrón tiene la palabra.



**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Señor Hermelo, ¡relájese!

¡Ahora entiendo por qué Paulino Rivero es candidato...! ¿Por qué no dice todo eso en el Congreso? El problema es que no les va a servir tampoco ni como diputado ni como candidato en Canarias.

Y el Partido Popular tiene un problema, tiene un problema con este tema muy gordo de credibilidad, y son los ocho años que ha estado gobernando en España y son corresponsables de este fracaso escolar en Canarias. Es un problema gordo de credibilidad.

Y, dicho esto, vamos a seguir hablando del tema que nos ocupa, señor consejero, y hablar de educación y hablar de los problemas que realmente preocupan a los ciudadanos canarios.

Con respecto a las estadísticas, usted primero plantea que la estadística no es una cuestión para ser analizada y luego hace un análisis parcial, estadístico, va dando estadística.

Yo ya le he reconocido que con respecto a los resultados de abandono se ha mejorado, pero sí que es una evidencia que se ha empeorado, no es que nos hayamos mantenido, es que hemos empeorado las tasas de graduación en Secundaria y le di el dato anteriormente. O sea, los graduados en Secundaria, del 99, pasamos de un 67,7% a un 62,1, que tenemos un problema con Internet en el aula, que tenemos un problema que hay que resolver, que tenemos un problema con el número de ordenadores por alumno, que hay una diferencia fundamental entre los colegios concertados y los colegios públicos que hay que resolver, y eso preocupa a las familias canarias, porque todas no pueden acceder a un ordenador ni tener ordenador en sus casas. Porque dentro de las escuelas, además, el ordenador como instrumento de trabajo va a tener que generalizarse tanto para el profesorado como para el alumnado, porque de ello va a depender el futuro y la integración en la sociedad del conocimiento de los alumnos canarios.

Pero, mire, señor consejero, son ustedes y el Partido Popular los que cada vez que hay un problema en educación o cualquier otro tema miran hacia otro lado, hacia la Península sobre todo, para hacer responsable de los fracasos de su Gobierno a otro y así no aportan las soluciones efectivas. Mire, yo le voy a dar los datos de este año. Pues este año, en Educación Secundaria Obligatoria, las tasas de éxito escolar... En Secundaria Obligatoria el porcentaje de alumnado con todas las asignaturas superadas disminuye con respecto al año pasado y pasa en primero de la ESO, en segundo de la ESO, en tercero y en cuarto de la ESO. Por lo tanto, no nos mantenemos, seguimos empeorando en este tema. Usted dice que no pero los datos dicen otra cosa, los datos del ministerio,

los informes de los Profesionales, los informes del Consejo Económico y Social. Y evidentemente estamos fallando en algo, señor consejero, ustedes, los que gobiernan, están fallando, las políticas que ponen en práctica no están dando resultados ni son las adecuadas para la población escolar de Canarias.

Mire, y son muchos los factores. La confección de las plantillas en los centros educativos. Usted hablaba de las ratios. ¿Usted qué quiere tener?, ¿cinco alumnos más por aula que a nivel nacional? Pues evidentemente en Bachillerato hasta dos alumnos, dependiendo, porque estamos hablando de medias, no estamos hablando de... Igual hay un aula donde la ratio se supera en cinco, la he visto yo, en cinco, la he visto yo. Por lo tanto, en las ratios, en el número de alumnos por aula estamos por encima de la media nacional. Pero, además, se le ha pedido a usted que traiga a este Parlamento la confección de las plantillas antes del comienzo del curso escolar y nunca ha querido, ni usted. Porque usted no es el responsable, evidentemente, señor consejero, ha habido 13 años de gobierno, usted lleva un año y medio. Sé que usted va a defender toda la gestión de su grupo, pues como lo haría cualquier diputado de Coalición Canaria, pero evidentemente esta es responsabilidad de todo un Gobierno de Coalición Canaria. La confección de plantillas, las bajas en menos de 15 días. El Consejo Escolar de Canarias ya le mandó en su momento un documento donde se le decía: "hay que arreglar este tema, las bajas". 15 días, un profesor con dos clases no lo aguanta ningún centro educativo y el nivel de queme del profesorado va aumentando con estos temas.

El compartir centros. Evidentemente no se puede generalizar el compartir los centros. ¿Por qué? Porque usted, por un lado, quiere estabilizar claustro para que el profesorado se quede y se identifique con el centro, planteando el modelo educativo, creyendo en la autonomía de los centros, y, por otro lado, a un profesor lo hace compartir tres centros. ¿Cómo se va a identificar ese profesor con el proyecto educativo de los tres centros? Es otra cuestión que al profesorado le está haciendo bastante desánimo y desmotivación.

Los grupos mixtos. Usted ha empezado a reducir el número de grupos mixtos este año y el año pasado, en estos dos últimos años, pero ha sido una tendencia del Gobierno de Coalición Canaria: grupos mixtos, compartir centros, no sustituciones. Y eso ha originado un nivel de desánimo y de queme en el profesorado de Canarias que desde luego, por mucho que ustedes ahora quieran agradecer, porque es verdad que ha cargado con todo el peso de la diversidad y el empeño en sacar a nuestros alumnos adelante, el profesorado, ellos lo que ven son los hechos y no las palabras de última hora.

Por lo tanto, en la política de recursos humanos ustedes no han estado acertados, no han estado acertados. Y no han estado acertados no solo con el profesorado sino que, además, no han sabido diversificar los recursos ante los nuevos retos que nos planteaba la educación. No puede decirse que el fracaso escolar es un problema social y luego no poner los recursos humanos que palíen esos problemas sociales, que vienen de aquellas familias que tienen privaciones culturales o sociales.

No cuántos logopedas, cuántos mediadores sociales, cuántos psicólogos, cuántos psicopedagogos, cuántos orientadores: ¡no existe el mapa de orientación educativa!, que hace diez años que estamos pidiendo en este Parlamento. ¿Por qué? Porque así usted puede llegar y decir tenemos 20 orientadores, 40. ¡Oiga!, ¿pero son los que realmente según el mapa educativo de Canarias se necesitan? ¡No lo sabemos! A la población le podemos decir que tenemos 100 orientadores, 30, no lo sabemos. Y evidentemente los resultados lo que reflejan es que no son los suficientes y que la política de recursos humanos, de personal, que ha llevado esta Comunidad Autónoma ha ido en contra del buen rendimiento académico de los alumnos.

Mire, otra cuestión es la que usted planteaba y en la que yo estoy de acuerdo: la educación en valores es fundamental para generar no solo alumnos con buenos resultados académicos sino ciudadanos del futuro, ciudadanos europeos. En la última Conferencia de Ministros de Educación en Europa ya se planteaba la educación de cero a tres años como fundamental para hacer, para crear la Europa de los valores, una Europa democrática, una Europa fundada en la educación de ciudadanos democráticos. Y, por lo tanto, creemos que ahí usted ha reaccionado a las propuestas que se le han hecho desde este otro grupo y las suyas propias y que tenemos un reto también en Canarias con la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, que ya propone el ministerio... (*Rumores en la sala.*)

Otra cuestión es la colmatación de los centros educativos, derivada además no por la llegada en masa, sí a determinadas islas... Es que no los oigo bien, no sé si el murmullo... Y usted tampoco, ¿verdad? Pues, evidentemente, me cuesta un poco, porque me desconcentro, pero...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor!, vamos a intentar a evitar ese murmullo y permitir que se pueda oír.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Bien. Pues le decía, señor consejero –y ahora puedo bajar el tono–, que otra de las cuestiones es la colmatación de los centros educativos, que ya se ha expresado por parte de mi grupo. Nosotros creemos que, evidentemente, han crecido aquellas áreas de desarrollo económico, que se ha juntado... El desarrollo económico y urbanístico no se ha tenido en cuenta a la hora de planificar los centros educativos y, por lo tanto, no han tenido una planificación elástica. Han tenido 51 millones de euros del ministerio, que es lo que emplean para el Plan Sur, tanto del anterior Gobierno como de este Gobierno, para ejecutar las acciones del Plan Sur, pero creemos que ha fallado la planificación y la voluntad de coordinarse con otras administraciones, que tienen mucho que decir en el ámbito educativo: ayuntamientos y cabildos. Mire usted, la ministra reúne la conferencia sectorial para reunirse, estén de acuerdo o no los consejeros, y ni una vez, ni una vez, se ha reunido usted, se ha reunido usted con todos los ayuntamientos, isla por isla... (*Ante los gestos afirmativos del señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.*) ¡No, señor consejero! Y, mire, le voy a recordar lo de la Fecam de principio de curso, que ha tenido que ser la Fecam la que ha salido a decirle, “señor consejero –a principio de curso, y, si no, repasemos las hemerotecas–, queremos una reunión con la Consejería de Educación”, porque este año, además, al principio de curso sólo usted tenía un 22% de obra finalizada. Por lo tanto, usted no ha sido eficaz ni en la gestión de los recursos del Plan Sur ni en la coordinación. Usted, y digo usted... no me refiero a usted, sino su Gobierno, no ha sido eficaz en estos 14 años para la coordinación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Mire usted, y mientras descende el número de alumnos en Canarias –38.000 alumnos para ser más precisos–, y usted con los mismos recursos económicos y humanos, no ha sido capaz de sacarnos de la cola del fracaso escolar. Y además se escudan, muchos de los candidatos de Coalición Canaria llevan al terreno de la educación el discurso de la población y sabemos –y usted lo sabe como yo– que este no es un problema que se debe tratar igual en el ámbito educativo que en otros ámbitos.

Además, señor consejero...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya concluyendo ya.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Voy concluyendo.

...terminamos estos 13 años sin un mapa real de la formación profesional en Canarias. Además,

tiene usted un convenio firmado con el ministerio, pendiente de firmar, para titulaciones, pero no tenemos un mapa. Lo mismo, al carecer de planificación usted puede dar los datos que sea, porque no le podemos hacer el seguimiento. Usted puede decir que hay 30 ciclos en un sitio, 40 en otro, pero, mire, ¿y son éstos los que hacen falta? Porque también hay un estudio del Instituto de Calidad Educativa, que nos dice que el 60% de los que terminan FP I y FP II se emplean, pero no en las titulaciones, en las titulaciones que cursan.

En definitiva, señor consejero, las políticas educativas de su Gobierno se han estancado y la sociedad canaria necesita un Gobierno que mire al futuro, hacia adelante, ni para atrás ni hacia los lados, buscando responsables de sus propios fracasos. Un Gobierno con políticas de futuro que resista los embates de una sociedad moderna y dinámica, que cambia y evoluciona constantemente. Un Gobierno que nos sitúe a la cabeza de Europa, de la Europa de los valores, de la educación, de la cultura y de las nuevas tecnologías, en la etapa del conocimiento. Ustedes han demostrado que, después de 13 años, aún no están preparados para esta nueva etapa, y los canarios ya lo han entendido.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Bien.

Bueno, veo que seguimos como en los viejos tiempos, es decir, buscando justificación. Mire, vamos a plantear, usted dice que los datos que le preocupan son de los alumnos que no superan equis asignaturas. ¿Recuerdan, cuando defendíamos la Logse de la mano, los que se llamaban progresistas en la educación, que hablábamos de superar los niveles de maduración en la etapa y, por lo tanto, empezábamos a hablar de promoción por niveles y por etapas y no de la importancia de los contenidos de cada área? Pues debe ser que no solo los detractores de la Logse se sitúan donde yo creía que se estaban situando en este Parlamento sino que, curiosamente, algunos de los elementos más novedosos de aquel planteamiento, que eran los ciclos y las etapas, también se empiezan a cuestionar.

Y también cuando se habla de ratios, que recuerdo que por primera vez hay una ratio, establecida por ley, que puede ser superada por ley, porque eso lo prevé la propia LOE.

Pero, miren, yo sigo siendo optimista. Fíjese, yo como veo la película y ustedes se ponen a mirar fotos, porque, claro, cuando uno se mira en la foto, dice: “¡pues qué flaco estaba y cómo he engordado!”. El problema es si tengo un estado de

salud que me permite seguir vivo y seguir mejorando. Y la educación en Canarias va mejorando y, curiosamente, el capital humano de Canarias es el mejor de su historia, pero es el mejor de todas las comunidades del centro-sur de España, como lo dice el informe sobre el capital humano –que no ha hecho el Gobierno de Canarias–, y que dice que Canarias es la Comunidad con mayor tasa de actividad en capital humano y la que mayor capital humano presenta en el conjunto de esas comunidades.

Pero también lo dice La Caixa de Cataluña, en cuanto estudia sus resultados, y coloca la escolarización, curiosamente, en el 2006, entre 16 y 18 años, por encima de Madrid, Extremadura, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, Baleares, Cataluña y Andalucía. Pero, claro, si lo dijese yo, dirían que estoy dando datos producidos por Canarias, pero esto lo hacen instituciones que estudian la vinculación entre la educación, el empleo, la economía, y son, por lo tanto, datos que intentan estudiar, como lo hace el Consejo Económico y Social, el conjunto de los indicadores que miden la calidad de un sistema, que no son básicamente las anécdotas.

Si ustedes recuerdan, año 87, tasa de escolarización, en los niveles esenciales –en esos niveles que usted dice que Europa reclama, tan importantes–, de tres a seis años, Canarias partía de un 30%; cinco, seis, siete, ocho años después, Coalición Canaria llega a superar la media del Estado.

Y usted habla de ese profesorado. Pues, mire, muchas veces cuando se habla tan mal del sistema educativo para intentar usarlo contra un grupo político, contra un Gobierno, también se desmotiva al que consigue resultados. Se termina creando la falsa imagen de que el esfuerzo que realizan día a día muchas personas, en muchos centros, en muchas aulas de cada una de nuestras islas, esas que usted tan bien conoce, y que este consejero cuando visita se reúne con el cabildo y con los ayuntamientos. Y lo hace, sobre todo, en las islas de El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, las que ustedes llaman “no capitalinas”, y que yo prefiero citar con su nombre, porque hay que empezar a llamar a cada cosa por su nombre.

Y, curiosamente, cuando usted habla de “¡es que en Canarias la gente no tiene ordenador!”. Mire, Canarias, Consejo Económico y Social, 2005, después del País Vasco y Madrid la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de viviendas con ordenador. Señores, ¡no nos coloquen tan mal en todo, que hay gente que compra ordenadores! Y no vamos a hablar de las tasas de Internet, pero eso lo dice el Consejo Económico y Social. No es verdad que Canarias esté así, hay muchas casas con ordenador.

Pero, cuando usted habla de esas tasas, ¿por qué no da los valores bonitos? Incluso diga que no son gracias al Gobierno, son gracias a que la tendencia que se marca con la inversión pública que gestiona el Gobierno y con el trabajo diario de un montón de profesores hacen que, en Bachillerato, Canarias tenga un 11,6, porcentaje de alumnos repetidores en primero de Bachillerato; la media española es de 10,6. Canarias está mejor que Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia. Sí, tenemos menos repetidores en primero de Bachillerato que esas comunidades. En segundo de Bachillerato Canarias tiene un 16,3 –estoy hablando de los centros públicos, para no arroparme tampoco del éxito de lo que pueda ser la educación privada, que, como usted sabe, en Canarias tiene un porcentaje mínimo respecto a la media del Estado–. El total de España es un 15,8 de alumnos que repiten en segundo de Bachillerato; en Canarias es un 16,3. Mejor que Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia; solo detrás, por citar las menos, del País Vasco y Navarra. Curiosamente, curiosamente, las dos comunidades que más invierten por alumno, seguidas de Canarias, según el informe del Consejo Económico y Social. Porque los indicadores sobre la calidad de un sistema pueden ser inversión, ratios y resultados. Y también líneas de ADSL, es verdad; Canarias ha intentado, y están instalándose líneas de ADSL, pero el 100% tiene conexión; lo que no lo tienen todos por línea de ADSL, porque tampoco está extendida esa línea en toda Canarias y no llega a todos los lugares. Pero se está haciendo y, además, están colaborando las empresas de comunicación en hacer posibles los proyectos.

Pero permítanme que también me dirija a la señora diputada del Partido Popular. Miren, echarles la culpa a las leyes para buscar quién las hizo... Yo estoy un poquito optimista con la tendencia pero pesimista en cuanto a que criticar es más fácil que aportar soluciones. No le voy a explicar otra vez aquello de si usted tiene una y yo tengo otra y la cambiamos, los dos tenemos dos, que es la mejor forma de comprenderse.

Miren, falta estabilidad en el profesorado. ¿Cuándo los partidos que gobiernan en España van a permitir el acceso diferenciado a los interinos para acabar con la alta tasa de interinidad en Canarias?, ¿cuándo? ¡Porque ustedes pudieron hacerlo y no lo hicieron!, ¡ustedes han podido hacerlo y no lo hicieron! Nosotros no podemos hacerlo y no lo hacemos, pero hace falta, que si quieren solucionarlo, está en sus manos, de ustedes y de ustedes (*Señala a los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista Canario*). Y

nosotros lo propusimos en la LOE y ustedes dijeron, “¡no!, esperemos al estatuto de la función docente”. Espero ver que ustedes ayudarán a Canarias.

También financiando infraestructuras, aunque vayan quitando dinero todos los años, pero, bueno, eso es otra tela.

Cuando miremos los datos sobre las becas en Canarias y a qué destinamos las ayudas para esa compensación, pues, miren, cuando íbamos a sacar la ley de compensación, había un cambio legislativo. Curiosamente, la LOE incorpora –y yo creo que es de agradecer y reconocer– parte de los elementos que ya estaban en el borrador de la ley de compensación y ustedes saben que ustedes no están dispuestos, ni ustedes ni ustedes, a apoyar una ley de este Gobierno. Por eso lo que ha hecho este Gobierno es empezar a aplicar las medidas de compensación, porque lo único que queríamos con la ley era consolidarlas, pero las estamos aplicando. Algunas tuvieron que ver con los acuerdos de las condiciones docentes, con esa reducción de grupos mixtos y el aumento de plantillas. Curiosamente, si ustedes miran los datos del ministerio, mire cuántos profesionales no docentes hay en los centros de Canarias, ¡mírelos!, y verá si hay un esfuerzo en la integración de otros profesionales. Y mientras en otras comunidades se están privatizando servicios, aquí todavía se mantienen. Y también ha habido evolución. Cuando usted habla de esos profesionales, pues nosotros hemos aumentado el profesorado en Audición y Lenguaje, el de Pedagogía Terapéutica y los orientadores, y se han aumentado. En estos momentos tenemos más de 1.700 personas destinadas a esas tareas en los centros educativos.

A su vez se han reforzado las plantillas en todos aquellos centros que, una vez cumplido el catálogo, tuviesen más de 20 alumnos en los grupos mixtos en el primer ciclo. Aquellos que fuesen, sabe usted que el 60% de los centros en Canarias son centros que no llegan o que llegan y superan levemente la línea 1, es decir, centros de menos de 300 alumnos. Y también es verdad que habrá centros, porque yo lo he visto, que tengan 14 en Bachillerato, porque nuestra distribución poblacional es la que es. Y usted sabe que este consejero jamás ha dicho problemas de población, he dicho recolocación y relocalización de la población, lo cual hace que en unos sitios bajen las ratios y en otros sitios aumenten, y usted lo ha reconocido y yo se lo agradezco.

Pero también es verdad que a mí me gustaría ver que en esta Cámara se premia y se reconozca el esfuerzo de quienes día a día mejoran la educación y que se reconozca que los datos del Consejo Económico y Social demuestran que la inversión en la educación en Canarias la sitúan la tercera de España; que las ratios en Canarias han



evolucionado hasta ser homologables con el resto de las comunidades autónomas; que los resultados, los buenos también hay que decirlos y los malos hay que explicarlos; y cuando ha habido una tendencia para nosotros recortar el diferencial con la media del Estado, a mayor velocidad de lo que mejora el Estado sus datos no deseados, los de fracaso escolar, también se reconozcan. No basta con decir que nosotros hemos recibido reconocimientos en anticipación de la enseñanza de lenguas extranjeras, el uso de nuevas tecnologías en las aulas, y son reconocimientos que se suceden; y que este Gobierno, después de discutir... –y miren ustedes las comunidades autónomas que gobiernan cada uno–, cuándo ha habido un gobierno que deje de discutir con los municipios sobre quién tiene que arreglar los colegios y ponga una cantidad de millones, porque el usuario no puede sufrir los avatares de una fuerza que, por intentar ganarse el rédito de unos votos, son capaces no solo de olvidar la historia sino de distorsionar la realidad y convertir este estrado, no en un lugar para debatir cómo mejoramos la educación sino un lugar donde debatir cómo salgo mejor en la foto. Señores, ¡yo prefiero la película!

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. (*Rumores en la sala.*)

**6L/C-0674 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL TRASLADO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria... ¡Señorías! Tenemos una tarde especialmente ruidosa hoy. ¡Señorías, por favor! Gracias. Decía: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el traslado de menores extranjeros no acompañados.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En numerosas ocasiones ya se ha abordado esta cuestión en la Cámara, esta delicada situación por la que ha pasado y por la que sigue pasando esta Comunidad Autónoma y, principalmente, los menores extranjeros no acompañados, teniendo en cuenta que cada vez más, son más jóvenes.

A lo largo del año 2006 –y si no que me lo corrija la consejera en su intervención– el total de menores extranjeros no acompañados ascendió a 931 menores; en el 2007, según datos actuales,

aproximadamente hay 83 menores extranjeros no acompañados, la mitad de ellos de origen marroquí. En la actualidad nos encontramos con 686 menores, que superan más del doble de la capacidad, nuestra capacidad de acogida, distribuidos, como ustedes saben, señorías, entre los recursos dispuestos por los diferentes cabildos insulares y por los dispositivos de emergencia del Gobierno de Canarias. Dispositivos de emergencia que ustedes saben, señorías, fueron creados al objeto o como consecuencia de una situación puntual de drama humanitario y de situación desbordada de esta Comunidad Autónoma, pero, visto lo que el tiempo, que estos dispositivos están en funcionamiento, deberíamos cambiar su denominación y que estos mismos pasaran a ser centros permanentes.

De la situación, desde el pasado mes de septiembre hasta ahora, podríamos resumir, de forma genérica, aquellos elementos, aquellos puntos clave, que entendemos que ha producido esta situación.

Primero, hemos de reconocer que las migraciones, concretamente, de los menores extranjeros no acompañados no es un fenómeno nuevo. Todos saben que ya, en la década de los 90, se está produciendo un aumento considerable de los mismos hacia el territorio español.

Segundo, el Estado es quien ostenta las competencias exclusivas en materia de inmigración. No ha estado el Estado ni está preparado para atender o afrontar esta delicada situación a través de correctos sistemas de protección de estos menores. Y esto no lo decimos solamente hoy y estas palabras no solamente las defiende esta diputada de este grupo parlamentario sino que esto ya se ponía de manifiesto en la Conferencia Regional sobre Migraciones de los Menores no Acompañados celebrada en Torremolinos en octubre del 2005.

Tercero, a principios de septiembre se firma un acuerdo entre el Gobierno y el Estado y se determina trasladar, se decide trasladar a 500 menores extranjeros no acompañados hacia territorio peninsular en un plazo aproximado de 15 días. Es objetivo y palpable, quitando cualquier tipo de consideración subjetiva, que este acuerdo no se ha cumplido.

Siguiente punto, existen, si se observa la cronología de los hechos, que la actuación del Gobierno estatal ha sido una situación totalmente, podíamos calificarla de incompetente, puesto que no solamente fue o tomó por sorpresa y desprevenido al Gobierno del Estado esta situación sino que ha actuado a golpe de acontecimientos, constituyendo la política de acción exterior, la política exterior, uno de los elementos más débiles del Estado.

Siguiente punto, el número de menores extranjeros no acompañados no se ha reducido

prácticamente desde que se iniciaron los traslados, puesto que el número de menores llegados durante este periodo es similar al de los menores trasladados a otras comunidades autónomas. Un ejemplo lo tenemos simplemente, de forma reciente, con respecto al primer trimestre del 2007: menores llegados, ya lo dije, 87; menores trasladados, 53.

Tampoco debemos olvidar que hay muchos menores extranjeros no acompañados que han cumplido la mayoría de edad en esta Comunidad Autónoma y ha sido el Ejecutivo canario el que ha tenido que buscar una salida o una alternativa a estos menores, que ya han dejado de ser menores, tienen que salir de los mismos y la adquisición de pisos tutelados, constituyendo una alternativa a que estos menores se encuentren en la calle.

Siguiente punto, que no ha existido un cauce de comunicación y coordinación del Estado con Canarias, siendo esta Comunidad Autónoma la que ha liderado en solitario la política de inmigración y, concretamente, de los menores extranjeros no acompañados. Con múltiples iniciativas, se han presentado múltiples iniciativas en esta Cámara por parte de Canarias, y hay una de ellas que quiero repetir, y que a lo mejor con la fuerza de repetir, pues, habría la posibilidad de que se produjera, que es la modificación de la legislación estatal respecto a la atribución al Estado de la tutela legal de los menores extranjeros no acompañados sobre los que se acuerde su permanencia en España, sin perjuicio de que posteriormente la guarda y custodia correspondiese a las comunidades autónomas en virtud de protocolos de colaboración. Porque no debemos olvidar, señorías, que el Estado es responsable de los que entran de forma ilegal en su territorio.

Penúltimo punto, Europa. Europa tampoco ha sabido reaccionar con contundencia, salvo alguna excepción puntual, ante este drama humanitario, con decisiones titubeantes en el tiempo y sin continuidad en las propuestas.

Y, último, pero no por menos importante sino todo lo contrario, es el drama humanitario que se está produciendo, especialmente cuando he hablado de menores extranjeros no acompañados. ¿Por qué? Porque se ven privados de aquellos elementos indispensables para un correcto y normal desarrollo emocional, cultural, social, en busca de un futuro que a veces ni siquiera llegan a vislumbrar.

Este, señorías, es el somero análisis inicial que realiza este grupo parlamentario sobre la situación generada en relación al cumplimiento o al compromiso del traslado de menores extranjeros no acompañados asumido en su momento entre el Estado y la Comunidad Autónoma. Me gustaría saber cuál es la valoración que realiza de ese compromiso, pero, lo que es más, me gustaría saber

si se ha visto compensado el esfuerzo de esta tierra, de esta Comunidad Autónoma, con el esfuerzo del Estado.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Buenas tardes, señorías. Señor presidente. Señora Herrera.

Comparezco nuevamente, como usted ha dicho, ante este Pleno para informar, esta vez a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los compromisos adquiridos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con este Gobierno para el traslado a otras comunidades autónomas de los menores extranjeros no acompañados llegados en el último año y medio al territorio español a través de las costas canarias.

La situación yo creo que es sobradamente conocida por los miembros de esta Cámara y por la opinión pública, ya que el Gobierno ha fijado reiteradamente su postura, tanto en Pleno como en comisión. Un posicionamiento que desde la responsabilidad no puede ser más que crítico con los resultados habidos hasta el momento. Es, por tanto, oportuna la iniciativa solicitada por el Grupo de Coalición Canaria para volver a debatir una situación tremendamente preocupante, una situación que sigue enquistada, como usted ha dicho, porque las llegadas persisten y comprobamos la ineficacia de la Administración del Estado, que en ningún momento ha demostrado tener la capacidad suficiente para cumplir con los compromisos acordados con Canarias. Un compromiso explícito del ministro Jesús Caldera con la sociedad canaria, que en septiembre de 2006 viaja al archipiélago, después de insistentes conversaciones entre ambas administraciones, para anunciar en rueda de prensa lo que el ministro declara como el inminente traslado, en un plazo de 15 días, 15 días, de 500 chicos y la aplicación de un programa especial para el desplazamiento hacia el resto del territorio del Estado de todos los menores extranjeros no acompañados que excedan de 300, que es la capacidad de acogida estimada por la Comunidad Autónoma de Canarias. Desde luego un cupo muy por encima del que se debería establecer si atendiésemos a los indicadores de población y territorio de nuestra Comunidad, pero que el Gobierno de Canarias acepta en un ejercicio de responsabilidad.

Este programa es ratificado por el Consejo Superior de Política de Inmigración, en el que participa la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y la federación de municipios, como todo el mundo conoce.

Pero esta iniciativa es oportuna, primero, para informar de cómo está en estos momentos la situación y además porque se ha producido una serie de declaraciones por parte de altos cargos del ministerio, declaraciones contradictorias sobre competencias, sobre financiación y sobre resultados, con las que no estamos de acuerdo y que en algunos casos faltan diametralmente a la verdad. Por eso me parece congruente volver a explicar en qué escenario nos movemos, cuál es el momento en el que nos encontramos, cuáles han sido las actuaciones del Gobierno de Canarias y sobre todo nuestras dificultades, que son muchas, con el Ministerio de Asuntos Sociales.

Y, entrando de lleno en la descripción del escenario, hay que reiterar que después de seis meses, después de medio año, en Canarias permanecen 686 menores extranjeros no acompañados. Estos 686 chicos superan, en más del doble, nuestra capacidad de acogida, establecida en 300, una capacidad de acogida reconocida en documentos oficiales por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Después de seis meses, desde el compromiso adquirido por Jesús Caldera, aún seguimos manteniendo cuatro dispositivos de emergencia, y esto significa que llevamos casi un año sosteniendo unos centros que, como ha dicho usted, deben ser provisionales. Recursos que se pusieron en marcha con el objetivo de paliar una crisis que, después del transcurso de todo este tiempo, sigue sin solucionarse.

Y quiero recordar a la Cámara que este Gobierno llegó a abrir hasta nueve dispositivos de emergencia en el año 2006, costeados íntegramente por el Gobierno de Canarias, a lo que hay que sumar la financiación que transferimos a los cabildos insulares para el mantenimiento de la red de acogida normalizada de niños en protección, que alberga a 271 menores extranjeros no acompañados.

El Gobierno del Estado no solo no ha apoyado económicamente a Canarias en esta crisis, no solo no ha saldado la deuda que tiene con Canarias durante todo el 2006, sino que nos excluye de los fondos para menores extranjeros no acompañados consignados en los Presupuestos Generales del Estado del 2007. Una partida presupuestaria establecida gracias a una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso y que, ladinamente, servirá para financiar a todas las comunidades autónomas menos a Canarias. Pero en este aspecto me extenderé más adelante, porque esta arbitrariedad, esta clara injusticia, merece un análisis por mi parte mucho más detallado.

Continuando con la situación de los centros de emergencia, decirle que en el hogar de La Esperanza siguen viviendo 162 menores, en el

de Agüimes 12, en Arucas 23 y en Tegueste 68. Y eso, teniendo en cuenta que las llegadas han descendido notablemente, aunque desde luego no se han interrumpido, porque el descenso actual es ficticio, ya que no se debe a la mejora del control de fronteras ni a que hayan mejorado los dispositivos del Frontex o los medios del sistema de vigilancia exterior y desde luego no porque haya mejorado la capacidad diplomática del Estado. Han descendido simplemente porque estamos en invierno y el mal tiempo en el Atlántico frena la capacidad de salida de la inmigración clandestina. Así que dejo esta pregunta en el aire: ¿qué ocurrirá dentro de dos meses escasos, cuando la climatología mejore y se vuelvan a incrementar las llegadas? Porque las rutas de la inmigración clandestina no se han cerrado y también debemos prever la posibilidad de apertura de otras e incluso de algunas como la de Marruecos-islas occidentales, una ruta que el Gobierno del Estado garantizó que ya se había cerrado y que se ha abierto con virulencia en lo que a menores extranjeros se refiere.

Hasta el mes de abril de 2006 el origen mayoritario de los chicos era de Mali y la salida se ubicaba en la zona de Nuadibú en Mauritania. Desde el mes de abril hasta septiembre, cambia la salida desde Marruecos hacia Senegal y el origen mayoritario de los chicos era de ese mismo país. A partir de octubre, la ruta de San Luis en Senegal sigue vigente y se abre una nueva vía, que es la de Sidi Ifni y sur de Marruecos-islas orientales; y ya en octubre llegan 51 menores marroquíes y 85 en el transcurso del mes de noviembre. En los dos primeros meses del 2007, la mitad de los chicos que han llegado a Canarias, fruto de la inmigración clandestina, son menores marroquíes. En estos momentos tenemos 277 menores marroquíes, chicos entre 14 y 15 años o incluso menos, con lo que van a permanecer en los centros una media de cinco años.

La llegada de chicos marroquíes ahonda en la variedad —¡qué silencio!—, la llegada de chicos marroquíes ahonda en la variedad de nacionalidades y culturas de la vida de los centros, ya que además presentan un perfil de inadaptación a recursos de acogida, con una identidad colectiva que desdeña a los menores subsaharianos, con lo que los conflictos se hacen frecuentes. Hemos podido resolver estos conflictos razonablemente, contamos con personal cualificado y con experiencia en resolución de conflictos, pero eso no significa que no tengamos dificultades, que irán aumentando previsiblemente a medida que va pasando el tiempo y que los menores extranjeros vayan reafirmando su percepción de que estos macrocentros provisionales se conviertan en instalaciones permanentes, porque los traslados y centros estables de acogida no llegan nunca.

Como decía con anterioridad, desde el Gobierno del Estado se aseguraba que la ruta Marruecos-Canarias estaba sellada gracias a los ventajosos acuerdos con el reino alauí. Estos acuerdos, según nos comunicaron en su momento representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incluían protocolos preferentes para la reagrupación familiar, como, por otro lado, recomienda la Declaración de Derechos del Niño y la Niña, en el marco de las Naciones Unidas, declaración firmada y ratificada por el Gobierno español, y desde el año 2003 no se ha producido ningún reagrupamiento familiar ni con Marruecos ni con ningún otro país de origen a pesar de los protocolos suscritos. Espero que la visita del presidente Zapatero, bueno, a Marruecos, que ya ha tenido lugar y que ahora se ha ido a ratificar el protocolo, el memorándum, firmado anteriormente, signifique una reactivación de los reagrupamientos familiares y la construcción de los centros de menores en el país vecino, que tantas veces han hablado de ello, y no tengamos que volver a hablar de fracaso.

Como de fracaso tuvimos que definir la visita del presidente Zapatero a Senegal, acompañado por el entonces ministro Juan Fernando López Aguilar a principios del mes de diciembre, en la que, al final, suscribir una especie de memorando de entendimiento entre los dos países, que prometieron después firmar a la mayor brevedad posible un acuerdo marco de cooperación, con cinco puntos principales, entre los que se encontraba –y cito textualmente–: “la cooperación en el ámbito de la prevención, de la emigración de menores de edad, su protección, repatriación y reinserción”. No se ha hecho nada de nada y solamente han sido palabras. No ha habido ninguna línea estratégica ni una acción ni siquiera una gestión por parte de la Delegación del Gobierno para iniciar ningún expediente de reagrupación familiar. La información de la que dispone la Dirección General de Protección del Menor y la Familia apunta a que no hay ni una sola persona de la Delegación del Gobierno que se dedique a esta labor, lo que es imprescindible, que se designe personal para activar el reglamento que regula la Ley de Extranjería, en cuanto a que la localización de un menor extranjero lleva implícito que se inicie de oficio el expediente de retorno por parte de la Administración General del Estado. Y quiero dejar muy clara la falta de veracidad de las declaraciones de la secretaria de Estado, Consuelo Rumí, en cuanto a la Administración a la que competen las repatriaciones. Esa competencia es exclusiva de la Administración del Estado, como todo el mundo sabe, menos la propia Consuelo Rumí, y así nos va. Incluso el artículo 92.4 del Reglamento de Extranjería obliga a la Administración del Estado a iniciar los expedientes de oficio, ni siquiera

esperar a que la Administración autonómica se lo solicite. No creo que estemos ahora en un momento para intoxicar con falsedades a la opinión pública. La secretaria de Estado después tuvo que rectificar, en el marco del Consejo Superior de Política de Inmigración, a petición de las comunidades autónomas.

Y, para ir concluyendo, desde el Gobierno autónomo hemos pretendido siempre ofrecer la atención y acogida más digna a los menores extranjeros no acompañados desde el momento en que se produce la total saturación de la red de los cabildos insulares. Recursos que han sido avalados como suficientemente dignos por cuantas comisiones nos han visitado, recursos provisionales que, como ha admitido la Administración del Estado, no pueden permanecer permanentemente en el tiempo si queremos cumplir con las directrices de Naciones Unidas.

El 14 de septiembre de 2006 el ministro Caldera vuelve a Canarias y anuncia que en 15 días resolverá el traslado de 500 menores extranjeros no acompañados, para que se pueda cumplir con el mandato de ofrecerles la mejor integración posible. Caldera no vuelve a Canarias hasta el 14 de enero de 2007; en esta ocasión declara que ahora en dos meses les dará solución a las derivaciones de los menores extranjeros no acompañados. Y, señorías, hoy es día 7 de marzo y todavía siguen en pie cuatro macrocentros. En Canarias siguen viviendo 686 menores extranjeros, más del doble del cupo razonable para su integración. Llegaremos al verano y tendremos que volver a atajar, sin una estrategia clara por parte del Estado, una nueva crisis anunciada. Y volveremos a ser portada en los periódicos de toda Europa por una desastrosa política de inmigración, tan solo atenuada por la excelente labor de la solidaridad canaria.

Por el momento, señorías, nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios. ¿El Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, una de las consecuencias más graves de la inmigración irregular es la de los menores inmigrantes no acompañados. Situación ésta que deberíamos acuñar como una asignatura pendiente y un problema sin resolver por parte del Gobierno del Estado y que, a pesar de las promesas y de las tibias iniciativas que se han tomado, el problema, lejos de resolverse, se agudiza cada día más. Los ejemplos que nos ha dado, los datos que nos ha dado la consejera, así lo manifiestan.



Nosotros pensamos que en este problema habría que centrarse en dos cuestiones que nos deben preocupar. Primero, la propia situación del drama humano del menor, que abandona su familia para buscar unas mejores condiciones de vida, que en su país de origen no las encuentra. En segundo lugar, los problemas de acogida y atención que origina al país, en este caso a la Comunidad que lo recibe, o a la que llegan, y concretamente, en lo que nos estamos ciñendo, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicho esto, y no pretendiendo encontrar el problema, que es de todos conocido, de por qué se produce esta situación, por qué se produce esta inmigración por parte, concretamente, de los menores, está claro que viene motivada por la situación de pobreza que tienen en esos países y que habría que preguntarse si los gobiernos, si los gobiernos de esos países emisores de inmigrantes, ejecutan o prestan las medidas necesarias para evitar esas salidas. Está bien claro que no y ese es un problema a estudiar, y es responsabilidad del Gobierno del Estado centrarse en esas cuestiones, en los acuerdos o en las relaciones que tengan con esos países emisores de inmigrantes. Es más, inclusive se llega a afirmar que esos países propician la salida de estos menores. No existe una política social que garantice su defensa, existe hambre, existe miseria, etcétera, y diversas cuestiones relacionadas con la calidad de vida.

Y ustedes se preguntarán que por qué digo esto. Yo digo esto porque ello nos debe hacer pensar que el problema va a seguir. El problema no es un problema que se vaya a poder solucionar, que vamos a tener que acostumbrarnos a esta situación, ya que no parece que se preste mucha atención en origen. Tal es así que, según los datos oficiales, parece ser que, inclusive, hasta un 80% de los menores que se llegan a repatriar vuelven a intentarlo otra vez.

Por lo tanto, habría que pensar que, ante estos hechos y después de las múltiples promesas realizadas por la Administración central, el problema sigue estando y se sigue agravando y, a pesar de las medidas puntuales que se hayan podido tomar, se pone de manifiesto que España no tiene en estos momentos medidas específicas ni políticas claras a desarrollar en cuanto a los menores inmigrantes no acompañados que llegan a nuestro territorio.

Se ha demostrado, asimismo, que las promesas hechas desde el Gobierno del Estado han sido incumplidas, para la resolución del problema, y solamente, en algunos casos, parchean con algunas soluciones menores, puntuales. Tal es así, la gravedad del problema, que Europa, según hemos podido saber últimamente, hemos leído en los medios de comunicación, que Europa ya se plantea una política conjunta en cuanto a la financiación,

entre los gobiernos nacionales, en este caso el Gobierno del Estado y la propia Unión Europea, para hacer frente a este drama social, que es en este caso el de los menores extranjeros no acompañados.

Y ello es así porque la legislación estatal, que es bastante difusa en los temas de acogida, mucha burocracia, discrepancia entre las distintas comunidades autónomas. No existe, a veces se ha tachado de falta de solidaridad por parte de algunas comunidades autónomas, que el Gobierno del Estado no ha prestado la suficiente atención para intentar obligar o hacer ver a esas comunidades el drama que vive Canarias con respecto a la acogida o al atendimiento de esos menores. Concretamente habla la consejera de un número disparatado, estamos hablando de 686, si no le entendí mal, de los 300 que somos capaces de soportar.

Y uno cuando oye esta cifra, cuando oye estos datos, se pregunta si el Gobierno está cumpliendo, está cumpliendo sus compromisos o sus responsabilidades en cuanto al traslado de estos menores. Se habló en su momento, ya se ha dicho aquí, seguro que se va a repetir muchas veces, la cifra de que en cuestión de 15 días se iban a repatriar unos 500. Creo que sinceramente no ha sido así. Y habría que preguntarse cuántos más han llegado, quién tiene que pagar esos gastos de acogida, que evidentemente eso está costando unas sumas cuantiosas, tanto a las arcas de los cabildos como a las arcas del Gobierno de Canarias, y que no existen, en estos momentos, según se puede observar, expectativas de resolución por parte de los responsables en materia de inmigración, caso del Gobierno del Estado.

En síntesis, para finalizar, yo creo que en este caso el Gobierno socialista, el Gobierno del señor Zapatero, no presta la debida atención a este problema. Yo creo que hace oídos sordos del mismo y solo parchea en casos puntuales, tan solo para justificarse. Lo que se deduce, por supuesto, es el abandono a que nos somete en este caso el Gobierno de Madrid, en el problema de los menores no acompañados inmigrantes, para Canarias.

Creo sinceramente que, sin ánimo de ser alarmistas ni de ser quejicas, lo que está claro es que, por supuesto, el Gobierno no está prestando la atención que se merece, no está cumpliendo sus promesas y nos está sometiendo a una presión en estos momentos, a una presión social que, lejos de fortalecer las relaciones que debe haber entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno del Estado, las está deteriorando, cuando ante una situación de abandono, como nos hemos visto, al estar tan lejos del Estado español, se está reflejando concretamente en este caso.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues subo nuevamente a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para nuevamente fijar la posición de mi partido en torno a esta cuestión tan importante para nosotros y de tan difícil solución, como es el problema, la problemática de los menores inmigrantes en Canarias y en España.

Una cuestión, una posición o una fijación de posición que, por otro lado, esta diputada ha tenido ocasión en este Parlamento, tanto en Pleno como en comisión, de señalar en diversas ocasiones. Es la misma que hemos tenido desde el inicio, desde que se empezó a complicar la situación, desde que se ha creado esta crisis específica con los menores, con los inmigrantes en general y con los menores inmigrantes en particular. Y, por lo tanto, es una posición sobradamente conocida ya en Canarias, que por lo demás fijamos en el último Pleno de este Parlamento, celebrado en el mes de enero, en el que curiosamente los grupos de esta Cámara la rechazaron, aun cuando el Partido de Coalición Canaria, el que solicita esta comparecencia ahora, la rechazó y además la calificó de demagógica. Resulta que irónicamente aun compartiendo el fondo de la cuestión (*Ante los gestos de la señora Herrera Aguilar desde el escaño*). No fue usted, señora diputada, quien intervino en esa ocasión y, por lo tanto, no se dé por aludida. Y digo, esa posición estaba fijada en una proposición no de ley que el Grupo de Coalición Canaria rechazó, aun cuando, irónicamente, decía compartir el fondo del asunto. Lo lógico hubiese sido, en vez de llamar incoherentes a los demás, en ese momento que el Grupo de Coalición Canaria hiciera gala de alguna coherencia, que no la tiene (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Yo creo que en este tema el Grupo Parlamentario Popular ha fijado varias claves. La primera, que esta situación que estamos padeciendo actualmente en Canarias no es una situación derivada de un proceso migratorio o de un flujo migratorio normal. Al contrario, es una situación totalmente anormal, creada como consecuencia de la irresponsabilidad de un Gobierno, que ha hecho, le guste o no le guste reconocer, un *efecto llamada* y ha creado expectativas, y de aquel *efecto llamada*, estas consecuencias. Y eso lo ha creado el Gobierno que actualmente tiene la responsabilidad de dirigir España y los que apoyaron en su momento esas políticas, y entre ellos, en concreto, el Grupo de

Coalición Canaria. Un Grupo de Coalición Canaria que efectivamente ha apoyado las políticas en su momento del Partido Socialista pero que ahora en Canarias, con la boca grande, intenta separarse de ellas, porque ha visto las consecuencias de la demagogia supina que compartieron desde el inicio. Y aquí en Canarias lo hacen con la boca grande pero en Madrid lo hacen con la boca chiquitita. Y el colmo de los males es que tenga que venir ahora la señora consejera a decirles que gracias a Coalición Canaria se han incrementado las partidas de la inmigración, en la enmienda a los últimos Presupuestos del Estado, pero que resulta que, para mayor tomadura del Gobierno del Estado por parte del Gobierno de Canarias, esa partida todavía no se ha liberado para Canarias. Yo, sinceramente, para ya constatar el mayor ridículo, la mayor ligereza, la mayor desconsideración que el Gobierno del Estado presenta con el Gobierno de Canarias, simplemente me hubiese ahorrado ese comentario, señora consejera, porque eso solamente indica una cosa: que ustedes tienen tanta credibilidad en Madrid con el Gobierno del Estado como la que el Gobierno del Estado les da a ustedes en el Gobierno de Canarias. Pero, mientras tanto, ustedes apoyan al Gobierno del Estado allí y ellos les apoyan a ustedes aquí. Con lo cual, señora consejera, la solución al problema no la tiene ni Coalición Canaria, no la tiene el Partido Socialista.

Yo no sé, señora consejera, si después de tantas comparecencias a alguien se le ha ocurrido pensar que el problema de los menores inmigrantes irregulares, o los menores inmigrantes no acompañados, tiene muchos puntos en común con los menores en protección, pero tiene también muchos puntos divergentes de la normativa de los menores en protección. Yo no sé si a alguien en Canarias se le habrá ocurrido pensar que una cosa es el tráfico ilegal de personas, de inmigrantes, y otra cosa es el tráfico de menores inmigrantes en España. Yo no sé si a alguien en Canarias se le habrá ocurrido pensar que no es lo mismo una política de protección de menores españoles que una práctica de una real política de protección con los menores inmigrantes no acompañados. Yo no sé hasta qué punto Coalición Canaria tiene alguna credibilidad cuando dice que han propuesto la modificación de la Ley de Extranjería, pero realmente lo proponen de palabra, porque proposiciones escritas no las hay, no las hay (*Ante los gestos en sentido afirmativo del señor González Hernández y la señora Herrera Aguilar*). ¿Hay alguna proposición de ley...? Bueno, pues si la hay, enhorabuena, yo la desconocía, pero en la tónica general de propugnar pero después sin contenido material, desde luego ya tenemos en esta Comunidad muchos ejemplos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La solución de estos menores inmigrantes, señoras, señores, no consiste en pelearnos a ver quién tiene la tutoría ni quién tiene la guarda y custodia; no consiste en sacar partidas que después no se habilitan en los Presupuestos; no consiste en repartirlos a otras comunidades autónomas, que por lo demás tienen la misma saturación o parecida que la que tiene Canarias, porque también en las demás comunidades autónomas hay menores inmigrantes no acompañados y también las comunidades autónomas tienen su propia problemática, las demás comunidades autónomas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, le ruego vaya concluyendo.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Sí, señor presidente, concluyo enseguida.

Entre otras cosas porque no puede uno ser fiable cuando dice que tiene mucha sensibilidad para con estos menores pero lo que quiere es largarlos lo más lejos posible y lo antes posible.

Mire, la solución de esta cuestión pasa por agilizar los procedimientos de repatriación y que los convenios del Gobierno de España, del que esté, simplemente los haga cumplir con el apoyo de la Unión Europea. Por supuesto, la puesta en marcha de la orden de la Fiscalía es una cuestión fundamental, señoras y señores, porque esa orden de la Fiscalía precisamente fue la que permitió las últimas reunificaciones familiares que la consejera ha dicho en el día de hoy. Por lo demás, las políticas europeas con los países africanos tienen que dar un giro importantísimo.

Y, desde luego, desde el Grupo Popular compartimos –cómo no– lo que ha dicho hasta hace unos días la madre senegalesa que CEAR nos trajo a Canarias: “la solución de estos niños no pasa por quedarse en los países que les acogen”. “El problema de los niños de Senegal –decía esta madre– es de Senegal y la solución también está en Senegal”. Permitamos que estos niños, en orden a la protección que debemos tener para con ellos, reunificarlos en sus países de origen, darles en sus países de origen la oportunidad de formación y búsqueda de empleo y dejarnos ya de tanta lucha, de tantos dimes y diretes y pimpam fuego, porque al final ninguno de los dos gobiernos que tienen la responsabilidad de solventar esta cuestión ni la están solventando ni además dan visos ni ninguna confianza de que la solventen en el futuro.

Señoras, señores diputados de Coalición Canaria, señoras, señores diputados del Partido Socialista, desde el Partido Popular se les ha venido diciendo reiteradamente...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señoría, por favor, concluya.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** ...que íbamos a caer en donde estamos. Aunque sea por una cuestión de responsabilidad y porque se trata de menores, en alguna ocasión hagan ustedes algo de caso y vayan caminando por el camino correcto, que ya llevamos muchos años desviándonos de la cuestión.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Por el Grupo Socialista, la señora Figueroa tiene la palabra.

**La señora FIGUEROA MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías.

De nuevo, como han dicho casi todas las personas que han intervenido antes que yo, volvemos a tratar el tema de menores extranjeros no acompañados, aunque a veces me está dando la impresión de que parece que hay algún diputado que aparece de nuevo por aquí y que además nunca ha tenido capacidad de gobierno ni a nivel nacional ni en el Gobierno de Canarias, pero, bueno, debe ser algo que solamente diviso yo sola o veo yo sola, pero yo creo que la realidad, y efectivamente, es avanzar en buscar soluciones.

Yo no comparto en la intervención de la consejera determinadas cuestiones que ha planteado hoy aquí, señora consejera. A mí me duele muchísimo trasladarle que en ocasiones, yo la tengo en una gran estima política en sus intervenciones por cuanto que creo que defiende determinados asuntos del ámbito social adecuadamente, pero hoy precisamente en este asunto me ha defraudado. Yo creo que esa no es la posición de una consejera que tiene que dar estabilidad en esas políticas sociales, que también incluye a los menores extranjeros no acompañados que están en Canarias. Me parece que, yo no sé si es la cercanía a la campaña electoral pero creo que eso es un error. Usted sabe perfectamente cuáles son las competencias de esta Comunidad Autónoma, y es la Comunidad Autónoma, su consejería y el Gobierno de Canarias, quien ejerce la tutela de los menores extranjeros no acompañados. Podemos hablar de compartir responsabilidades, no tengo ningún problema, pero las competencias están regladas y tasadas y, por tanto, son las que son y no podemos pretender que usted en su discurso cree una confusión de que eso es distinto.

Por tanto, señora consejera, me gustaría que usted aportara realmente si usted cree en ese modelo de cooperación, al que usted tanto alude, de necesidad de responsabilidad del Gobierno del Estado, porque quien ha firmado el plan conjunto o el programa de desplazados de menores extranjeros de Canarias al resto de las comunidades autónomas ha sido la Comunidad

Autónoma quien lo ha solicitado, el Gobierno del Estado ha asumido incorporarse a ese programa, y es un programa de actuación conjunta, no es un programa de actuación unilateral, donde en todo momento, en ese programa que usted conoce perfectamente, se habla de cooperación de la Administración del Estado y donde se dejan claras cuáles son las competencias de las comunidades autónomas.

Y, por cierto, en ese programa no se establece un plazo de cumplimiento en el traslado. Error de la Comunidad Autónoma, porque, claro, ya que firmamos programas, vamos también a ser serios por cuanto que para exigir tenemos que empezar a establecer plazos. Y eso fue un error en la firma de ese documento por parte de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de Canarias, porque usted no puede exigir plazos si no los regla.

También sabe usted que ese programa se somete a la disposición de la solidaridad de las comunidades autónomas. No coincido con el Partido Popular en cuanto a que las comunidades autónomas están todas en la misma situación. Eso no es cierto, no es cierto porque, efectivamente, hay alguna Comunidad Autónoma que tiene un número de menores importante, menores extranjeros no acompañados, pero hay otras comunidades autónomas que no cuentan con ese volumen de menores pero que, además, no son nada solidarias y que además tienen un color político determinado. Usted analice qué color político tienen esas comunidades que son poco solidarias con Canarias y poco solidarias con el Estado. Yo creo que aquí tenemos que ir avanzando en una sola cuestión, y es intentar garantizar el interés del menor.

Tampoco estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí sobre el sistema de protección, que tiene que cambiar. Es decir, el sistema de protección es el que es y compete a la Administración pública proteger el interés del menor. Da igual la nacionalidad que tenga, da igual la nacionalidad que tenga, y así está reglado en todas las normas de este Estado de Derecho.

Otra cuestión que me gustaría plantear, señora consejera: usted ha sido muy crítica en la temporalidad de los dispositivos de emergencias. Y yo ya le he dicho en alguna ocasión que a usted no le gustan los descalificativos de su consejería, pero, claro, a veces es conveniente verse uno a sí mismo y a lo mejor aplicarse el criterio en los menores con medidas en los centros de reforma, donde usted en alguna ocasión ha dicho que en 18 meses no le ha dado tiempo de solucionar el problema con el que se encontró. Pues a lo mejor en seis meses, y usted conoce el problema de los traslados a otras comunidades, conoce el problema de las repatriaciones a países de origen, porque hay una documentación tasada que hay que

tramitar, que los convenios de repatriación, efectivamente, estaban obsoletos, que se han intentado renovar... Eso lo conoce usted, igual que lo conozco yo; por lo tanto, me preocupa que lo obvie, porque lo conoce, y que pida tolerancia en su actuación de gobierno en menores con medidas judiciales y no en menores extranjeros no acompañados. Yo creo que podríamos aplicar el mismo rasero, pero prefiero que sea usted misma quien saque esa deducción (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

A mí, sinceramente, me gustaría hacer dos comentarios, y ya concluyo. Por un lado, usted decía que habían sido inoperativas o no habían sido eficaces las visitas diplomáticas del Gobierno del Estado a distintos países de África. A lo mejor también sería importante saber si la última visita del Gobierno de Canarias a Mauritania ha tenido algún rédito en el avance de estos menores extranjeros o en esos acuerdos que ustedes creen que no son adecuados. Porque, mire, en esa visita a Mauritania, uno de los acuerdos que se pretendían firmar era un acuerdo de turismo con Mauritania, propuesta del Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser rigurosos en los temas, y yo le pido, señora consejera, que usted sea rigurosa en este asunto, porque indudablemente creo que como persona responsable en el ámbito de la gestión de la Comunidad Autónoma, y yo también, como portavoz del Grupo Socialista en este ámbito, no quiero asumir ni voy a asumir aquí esas críticas gratuitas, cerca de la campaña electoral, que simplemente lanzan y confunden a la sociedad, confunden permanentemente.

Y obviamos una cuestión muy importante, y es que es un tema de protección, un tema social, de esos menores extranjeros no acompañados y que debe estar basado en el consenso y no en la confrontación política, porque eso es retroceder. La responsabilidad se ejerce, señores diputados, sin duda alguna, yo creo que no solo desde los gobiernos sino también desde la Oposición. Y a veces tenemos que ser responsables en ambos lados, porque unas veces podemos estar en un lado y otras, en el otro, pero sí que creo que el interés primordial de esta comparecencia debe ser garantizar el interés de ese menor, independientemente de la nacionalidad que tiene.

Otra cuestión –y ya termino, señor presidente, que no me ha llamado la atención pero yo lo digo–, yo creo que también hay una cuestión importante, que tenemos que celebrar o agradecer en cierta medida, y es el último dictamen del Comité de las Regiones, donde hace un dictamen duro con las instituciones europeas respecto a la respuesta de menores extranjeros no acompañados en Europa. Me parece importante que, por fin, en Europa empiecen a tener conocimiento y a incorporar en



esa dinámica de la política europea el tema de los menores extranjeros no acompañados. Ese dictamen viene a decir que no hay atención suficiente, que la atención es insuficiente, que no contamos con normas que garanticen la protección del menor, incluso habla de modificar el modelo de financiación, que no puede estar sometido al criterio que está hoy. Por tanto, yo creo que eso es un avance, y ese avance se ha conseguido gracias a la reivindicación de la Administración central.

Gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora Figueroa.

Por parte del Grupo de Coalición Canaria, para un segundo turno, tiene la palabra la señora Herrera.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente.

Yo le recomendaría concretamente a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que leyese la intervención de mi portavoz, don José Miguel González, la intervención que se realizó en un Pleno extraordinario sobre inmigración, porque todas las cuestiones que usted ha manifestado hoy en esa intervención quedan reflejadas en dicha intervención.

Señorías, diga lo que se diga, queda claro que el Estado no ha cumplido sus compromisos con Canarias, no ha cumplido con Canarias. El Estado no sabe ni ha sabido gestionar la situación de los menores extranjeros no acompañados. Y esta afirmación que realizo hoy en esta Cámara con rotundidad no viene avalada por palabras sino viene avalada por hechos. Hechos que demuestran que la política del Estado en materia de inmigración, concretamente respecto a los menores extranjeros no acompañados, es una política irreal, virtual, incoherente, no creíble, improvisada y sin rumbo. Y para ello he realizado un análisis temporal desde septiembre hasta ahora, en el cual voy a destacar algunas fechas significativas, porque el tiempo me apremia.

8 de septiembre. El ministro de Trabajo y el Gobierno autónomo, en rueda de prensa, acuerdan trasladar 500 menores extranjeros no acompañados, en un plazo de 15 días –¡15 días!–, hacia otras comunidades autónomas. Eso se dijo en esa rueda de prensa.

Quiero recordarles que anteriormente, ya a esa fecha, había numerosas iniciativas, numerosas propuestas de resolución de este Parlamento, como las del 28, 29 y 30 de marzo, las del 22 de mayo de 2006, o la primera proposición no de ley, del 16 de junio, de Coalición Canaria, en la que ya se solicitaba no solamente la modificación legislativa a la que hice antes referencia sino también la sobrecarga en la que ya estaba inmersa Canarias.

14 de septiembre. La cifra de jóvenes y adolescentes acogidos es de 880.

20 de septiembre. El ministro anuncia que las autonomías que no se hagan cargo de los menores tendrá que hacerlo directamente el Estado, otorgando la custodia a las ONG.

Choca frontalmente con lo que dice luego, el 16 de noviembre. El 16 de noviembre ya dice, primero, que no van a ser 15 días y, segundo, que el Estado no va a asumir directamente lo que ya se había comprometido el día 20 de septiembre.

22 de septiembre. El Ejecutivo hace hincapié ya en que se pongan en marcha los programas de reagrupamiento familiar tantas veces solicitados, pese a que la Subdelegación del Gobierno cuenta ya con expedientes formalizados. Desde el 2003 se señala que no se ha realizado ningún tipo de agrupación familiar.

Se continúa solicitando en el tiempo y otra fecha nos la encontramos el 3 de noviembre; se pide diligencia al Estado.

4 de octubre. El ministro Caldera promete la salida en bloque de 150 menores. ¡Mentira! ¿Por qué?, porque el 15 de octubre el Gobierno estatal solo ha trasladado 50 niños de los 200.

5 de noviembre. Entrevista en *El País* a López Aguilar, en el que dice que el Gobierno del Estado es el único que se toma en serio y habla en serio de los problemas de Canarias. Si esto es tomárselo en serio, ¿qué será el tomárselo a la ligera?

8 de noviembre. Coalición Canaria plantea otra de las múltiples iniciativas, esta vez una moción en el Senado. Se aprueba pero no se hace nada.

9 de noviembre. Solo se han trasladado 109 de los 500 menores, y han llegado 147.

10 de noviembre. El presidente de este Ejecutivo, del Ejecutivo autonómico, pide diligencia al Estado, al Estado. Canarias acoge ya a 46 menores más desde que se iniciaron las derivaciones. Ya a esta fecha, y en semanas anteriores, se estaba solicitando que se incluyera la inmigración en la Conferencia de Presidentes; respuesta negativa.

Prosigue esa reiteración el 12 de noviembre, el 14 de noviembre, hasta llegar al 9 de enero, que finalmente lo incluye en la Conferencia de Presidentes por la presión de distintos presidentes autonómicos. Resultado: cero patatero.

14 de noviembre. El Ejecutivo canario baraja ya abrir otro centro, dispositivo de emergencias, y se vuelve a pedir diligencia, concretamente con Marruecos, con los reagrupamientos familiares, cuando ustedes saben que siempre el Gobierno del Estado ha dicho que las relaciones con Marruecos son excelentes. ¡Vale! Y ahora nos encontramos recientemente con la cumbre hispano-marroquí, concretamente que se ha tratado, según dice el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, sobre la situación de los menores, ha sido la parte central.

Y dos puntos: no se invita al Gobierno de Canarias, digan lo que digan, no se ha cursado invitación al Ejecutivo autonómico. ¿Esto es cooperación, esto es coordinación? Porque lo lógico sería que hubiesen invitado al Gobierno, al Ejecutivo autonómico, teniendo en cuenta que la cuestión, la situación, la problemática de los menores constituye un elemento fundamental.

Y otro punto que quiero simplemente traerlo aquí, en esta Cámara, que solamente es por este punto por lo que me alegra de que no haya estado presente el Ejecutivo autonómico, y es para no ver como el Gobierno de España aceptaba la tesis marroquí sobre el pueblo saharauí, sobre el Sáhara, porque no es la que quiere ni el pueblo saharauí y, por tanto, no es la que quiere Canarias ni Coalición Canaria, en este caso, esta formación política.

Seguimos. 17 de noviembre, ya se elevan a 888 los menores. Se presentan más iniciativas por parte del Ejecutivo autonómico, por parte de Coalición Canaria, los días 22 de noviembre y siguientes.

16 de noviembre. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento, en la Cámara, Hernández Spínola, dice: “no hace falta tratar el tema de la inmigración en la Conferencia de Presidentes, hay otros foros”. Y en esa misma fecha otro importante dirigente socialista, Domingo Medina, dice en una emisora de radio que el problema de los menores extranjeros no acompañados no es tan grave y, además, que la culpa la tiene la Comunidad Autónoma, que es quien incumple. Pero quizás se olvida, primero, de que quien tiene las competencias, tanto el Estado como la Comunidad Autónoma, con respecto a lo que es el reagrupamiento familiar... Cuando estamos hablando del reagrupamiento familiar, estamos hablando de la ley nacional para menores nacionales. Segundo, que evidentemente el Estado es responsable de aquellos que entran de forma irregular en el territorio español; y además, tercero, que es más importante, Canarias está asumiendo una competencia que es del Estado, y evidentemente como va la cosa seguirá ejerciéndola.

28 de noviembre. Los canarios piden más control marítimo y de fronteras.

21 de diciembre. Aquí ya el presidente José Luis Rodríguez Zapatero dice que Europa da una respuesta necesaria a Canarias –¡sí, muy necesaria, la ha dado, sí!– y garantiza que a principios de 2007 comenzará a aplicarse el control de las fronteras. Pero ¿qué pasa?, que el 15 de enero retirada del Frontex. Desciende el control de fronteras y el barco de Cachemira a El Hierro. ¿Qué pasa? 18 de enero, se señala que el Frontex no tiene fecha de vuelta; el 26 de enero dice Franco Frattini que vendrá en marzo. Rubalcaba dice el 16 de febrero que ya está funcionando el Frontex, concretamente el operativo Hera III. ¡No, no está funcionando! Y luego en un encuentro con el

ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, que dice que el control de las fronteras no va a frenar la inmigración sino la inversión en los países de origen. Evidentemente es algo que siempre estamos diciendo, que hay que invertir en los países de origen para frenar la inmigración irregular, pero si no controlamos las fronteras y estamos en esa situación, imagínense ustedes, señorías, dónde nos podríamos encontrar.

22 de enero. Se anuncia por parte del ministro de Trabajo, Caldera, y Rumí que las comunidades que sean solidarias con Canarias recibirán 970.000 euros para acoger menores y será una ONG la encargada de llevarlos a la Península; otros, 460.000.

¿Y qué pasa con Canarias? Porque realmente aquí se ha hablado, es verdad... ¿Qué es lo que subyace en el fondo de todo esto?, ¿que nos molesta tener a los menores extranjeros acompañados aquí? ¡No!, no nos molestan. Nosotros estamos pidiendo que se trasladen, ¿por qué?: porque si bien la finalidad de todo menor es estar en su familia, en su ámbito, en su entorno, para que se pueda cumplir lo que también se reconoce en la Convención de los Derechos del Niño: participar en la vida social, tener un ambiente seguro, una educación, vivir con plenitud; y si no está con su familia, tiene que estar en aquel lugar que pueda ofrecerle aquellos recursos que permitan cumplir estos principios. Canarias está al borde de su capacidad. Y se ha pedido que se produzca el traslado de los menores, no porque nos molesten, sino porque es necesario que este problema de Estado –a ver si alguien lo entiende– sea asumido por todo el Estado para el bienestar de estos menores extranjeros no acompañados.

¿Y qué pasa? Que se nos deja fuera. Hasta este momento, desde el punto de vista económico, hemos estado solos, pero es que ahora, utilizando además, para más inri, una enmienda de Coalición Canaria, introducida en los Presupuestos Generales del Estado, de 10 millones para la situación de los menores extranjeros no acompañados, se nos deja fuera. ¿Quién lo entiende? No lo sé, no lo sé.

Miércoles 31 de enero. Se anuncia por parte del Estado trasladar 400 menores según acuerdo alcanzado con la Conferencia de Religiosos. Por parte de su presidente dice que no y que se está negociando.

6 de febrero. Consuelo Rumí se compromete al traslado de 300 menores.

Si ustedes sumaran, señorías, ya no hubiera menores extranjeros no acompañados en esta Comunidad Autónoma, en función de las promesas de traslado que se están realizando, desde la fecha que he mencionado hasta la fecha actual. La más reciente, 7 de marzo, el ministro Caldera dice que están comprometidas 500 plazas y aún se van a trasladar más. A mí me gustaría realmente que esto

fuera verdad, pero es que sinceramente son palabras, palabras, y los hechos no corroboran esas promesas y esas palabras dichas reiteradamente. ¿Quién lo entiende? ¿Y cuál es la respuesta? La respuesta la encontramos, 8 de junio, el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, ante una pregunta de Coalición Canaria, dice: “le puedo asegurar que habrá nuevas iniciativas y estamos contemplando diversas opciones para dar respuesta satisfactoria”. ¿Qué significa esto?: ¡nada!

¿Balance en el año 2006 del Gobierno central?: ni una sola mención a la inmigración, a la situación dramática no solamente ya de Canarias, de la problemática de las personas que están sufriendo esta situación. Solamente a preguntas puntuales de los periodistas, no por propia iniciativa. Declaraciones también del secretario general de los socialistas canarios en septiembre cuando dice que solo aportamos llanto y dejación. López Aguilar, el 28 de septiembre, llama gallinazo y ramplón al Ejecutivo canario. Consuelo Rumí comenta que desde Canarias no se proponen propuestas. Blanco, el 11 de noviembre, en el mismo sentido.

Señorías, esta es la respuesta que da el Estado a los problemas que tiene Canarias con respecto a los menores extranjeros no acompañados. ¡Eso es coordinación, cooperación y buena voluntad!

Esto, todo esto, lo que acabo de mencionar hoy en esta tribuna lo que pone de manifiesto es que no existe una política seria en materia de inmigración y, evidentemente, políticas eficaces con respecto a los menores extranjeros no acompañados. O sea, se puede observar una clara incoherencia si se observan, fecha por fecha, las diferentes declaraciones. Y, además, esta política incoherente, frente a los que dicen que esto es una cuestión electoralista, se equivocan, se equivocan, porque si fuera por una cuestión electoralista sería porque beneficia a Coalición Canaria, pero es que, no se equivoquen, no beneficia a Coalición Canaria. ¿Y saben por qué no beneficia a Coalición Canaria?, porque no beneficia a los canarios, porque no beneficia a Canarias y muchísimo menos, evidentemente, va a beneficiar a los menores extranjeros no acompañados, que son realmente los que están sufriendo también las consecuencias. Porque nuestro objetivo, señorías, es ayudarles y para eso hacen falta hechos, no solo palabras, porque ya dice el dicho que *las palabras se las lleva el viento*.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para concluir con esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Gracias, presidente. Señorías... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Señorías, les ruego silencio, por favor.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez):** Señorías, evidentemente las críticas que he hecho a la política en materia de inmigración al Gobierno del Estado creo que han sido unas críticas justas, razonables y que buscan, en definitiva, resolver los problemas, que es la función de cualquier político. Y en este caso desde luego buscan resolver los problemas de personas, de seres humanos, de menores, que han llegado a Canarias en las peores condiciones posibles, que la mayoría de las veces han llegado atravesando un desierto, que se han jugado su vida en un cayuco o en una patera y que además constituyen la única esperanza de su familia. Y los que han llegado aquí los conocemos, pero desgraciadamente no sabemos cuántos no han llegado. Desgraciadamente nunca conoceremos a los que no han llegado, aunque he tenido la oportunidad de poder conversar con la presidenta de la Asociación de Viudas y de Madres de cayucos de Senegal, la señora Yaye Bayan, con la que hemos tenido oportunidad de hablar sobre estos chicos.

Y a mí lo que me parece es que en un país civilizado como España no se puede permitir que existan esos macrocentros en donde están alojados más de 100 menores extranjeros no acompañados, pero no por otra cosa sino porque no es el modelo, no es el modelo que sigue Canarias. El modelo nuestro es pequeños hogares en los que exista una cantidad de entre 8 a 12 menores, donde se pueda trabajar con ellos de forma individualizada y consigamos integrarlos, y con más de 100 menores en un centro, por muy bien que se los trate, por muy bien que se los atienda, eso es imposible. España ha ratificado la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña y no puede permitir simplemente esa situación.

Y, como ya le dije en mi primera intervención, han venido a Canarias comisiones de parlamentarios europeos y estatales y han podido comprobar –y así lo han manifestado– que están bien atendidos, y atendidos con toda dignidad, pero desde luego ese no es el modelo que nosotros perseguimos, porque no queremos que unos centros que nacieron con carácter de temporalidad se conviertan en centros definitivos. Y este es el primer punto de crítica que le hago al Gobierno del Estado y creo que es totalmente, como le dije, razonable y justo.

Pero a Canarias se le exige que atienda a esos menores extranjeros no acompañados, y lo hemos

hecho. Ya hemos dicho que cuando los centros de los cabildos estaban totalmente saturados, y ante una situación de crisis, sin tener medios, sin tener recursos, sin tener dinero, sin tener centros, sin tener personal, acogimos directamente, el Gobierno de Canarias se hizo cargo directamente de los menores extranjeros no acompañados, a pesar de que hemos dicho que las instituciones insulares son las que tienen las competencias en la guarda y custodia de estos menores. Y nos hubiera gustado que el Gobierno del Estado hubiera actuado con la misma celeridad y con la misma prontitud, con la misma responsabilidad y con la misma dignidad con la que nosotros lo hemos hecho, porque, incluso, el Gobierno del Estado no ha hecho ni el menor indicio ni la menor intención de cedernos, aunque sea provisionalmente, a pesar de que se lo hemos pedido y que lo tiene, alguna instalación del Estado. No nos ha cedido ni provisionalmente ningún bien de su patrimonio. Y ese es otro punto de crítica que yo creo que es totalmente razonable que le haga, cuando tenía acuartelamientos y se le pidieron, y no nos cedió ninguna instalación.

Porque el Estado yo creo, señora Figueroa, que en el fondo con Canarias actúa, como coloquialmente se dice, actúa de favor, actúa como perdonándonos la vida, porque siempre habla de solidaridad. Y, mire, después de muchas reuniones con la secretaria de Estado, con doña Consuelo Rumí, y después de muchas conversaciones tanto con el ministro, a nivel personal como telefónicamente, es verdad que acepta la propuesta de trasladar menores de Canarias a otras comunidades autónomas, pero, como usted ha dicho bien, en el Consejo Superior de Política de Inmigración no fue el Estado quien defendió la propuesta, lo hizo esta consejera. Por tanto, quien lideró el apoyo de otras comunidades autónomas fue el Gobierno de Canarias y no el Gobierno del Estado. Y fíjese usted que en ese Consejo Superior de Política de Inmigración la única Comunidad Autónoma que radicalmente dice que no admite menores de Canarias es Andalucía. Entonces significa la poca capacidad que tiene el ministro ni siquiera para dialogar y para negociar con las comunidades, incluso las de su mismo signo político. Porque la consejera andaluza a lo que aludió fue que sus centros están saturados, y nos hemos enterado recientemente, por un artículo en *El País*, que la Comunidad de Andalucía, con el territorio que tiene, acoge 762 menores, cuando Canarias, con un territorio pequeño, hemos podido acoger, con un territorio menor que la provincia de Málaga, que es la más pequeña de toda Andalucía, hemos tenido aquí acogidos hasta 1.000 menores inmigrantes.

Por tanto, yo creo, señorías, que el Estado debe cambiar su perspectiva, el Estado no debe hablar

de trato de favor ni debe hablar de solidaridad, sino debe hablar de responsabilidad. Es una competencia del Estado, la inmigración es un problema y una competencia del Estado, y si los menores están aquí es por la nefasta política llevada a cabo por el Gobierno del Estado tanto en el control de fronteras, si los menores vienen aquí es por el mal control de fronteras y por la mala negociación, tanto con Europa como con los países emisores. Y aquí no hay otra realidad que esa: el Estado siempre ha actuado con retraso, siempre ha actuado tarde, siempre ha actuado mal y siempre ha actuado a remolque de las circunstancias, detrás de las circunstancias. Nunca ha ido por delante de los problemas, aunque se le ha ido diciendo “se va abrir tal ruta, se va abrir tal otra, van a venir tantos menores”. He llegado a decirle al presidente Zapatero: “tenemos un problema que nos estalla”, y nos estalla a las dos administraciones porque nos van a llegar 1.000 menores, y nos montamos en los 1.000 menores. Fue anunciado, porque va a remolque de las circunstancias.

Pero, además, cuando yo le digo que el presidente Zapatero viajó con el ahora candidato a la Comunidad Autónoma por el Partido Socialista y hasta hace poco ministro de Justicia, vino de Senegal y, ¡qué vergüenza!, un presidente de Gobierno que venga sin ningún acuerdo firmado. Vino sin nada en la mano, pero sí que tuvieron la desfachatez de sacarse fotos besando a niños senegaleses, cuando no han venido a visitar ningún centro de menores inmigrantes en Canarias. El presidente Zapatero ni el ministro López Aguilar en su momento visitó, porque no le interesaba, ningún centro de menores en Canarias. Pero, bueno, ¿qué más da?, reflexionemos, ¿qué más da que firmen acuerdos o no los firmen?, porque cuando firman los acuerdos tampoco los cumplen. ¿Con Marruecos desde cuándo están los protocolos y los memorándum para poder repatriar los menores? Y ahora han ido a ratificarlos y dentro de poco irán a ratificar lo ratificado, pero, de hecho, no se ha hecho ninguna reagrupación familiar, y tenemos 277 menores marroquíes y no se ha reagrupado familiarmente a ninguno, y están creando gran cantidad de conflictos en los centros.

Y apoyo económico, ¡qué menos que apoyar económicamente a Canarias, que es quien tiene el problema! Nosotros estamos dando ejemplo, apoyamos financieramente a los cabildos y lo vamos a seguir haciendo, porque yo no pido nada que yo no haya hecho antes ni nada que no sea razonable. Pero resulta que, siempre, el ministro Caldera –y usted habla con una capacidad y una ligereza del dinero y siempre saca millones–, resulta que siempre dice “10 millones”; cuando le preguntan en el Congreso, el Grupo de Coalición Canaria, que qué ha pasado con la enmienda de



Coalición Canaria a los Presupuestos Generales del Estado, dice que no importa, que hay 10 millones y, si no, hay 10 millones más y los que sean necesarios; cuando le preguntan los periodistas, otros 10 millones; cuando le preguntan en el Consejo Superior de Inmigración, otros 10 millones, pero cuando vamos a los Presupuestos Generales del Estado a ver la veracidad, solo hay 10 millones de euros para repartir a todas las comunidades autónomas que reciban chicos desde aquí. ¡A todas menos a Canarias!, fíjese usted si eso es injusto, nosotros, que estamos soportando ese peso. ¿Sabe por qué?, porque el ministro dice que los menores vienen de Canarias, y está equivocado: ¡los menores no vienen de Canarias, los menores vienen de África! Y está castigando a la única Comunidad autónoma que está haciendo un esfuerzo extraordinario manteniendo a los menores. Que no nos los queremos quitar de encima, lo que queremos es darles unas posibilidades, unas oportunidades, que aquí en Canarias en los macrocentros nunca van a tener. Por tanto, señoría...

Otro punto de crítica es la reagrupación familiar. Dígame usted cuántos funcionarios tiene la Delegación del Gobierno. Este año se han hecho 111 reagrupaciones familiares en toda España y ninguno, ninguno de estos menores que se han repatriado con su familia residía en Canarias, ¡ni uno solo!, porque el delegado del Gobierno no ha puesto ni un solo funcionario que se ocupe de esa tarea y es una obligación que tienen que hacer de oficio. Y, mire, yo le he dicho al delegado del Gobierno que los menores casi a diario hablan con sus familias. Cuando viajan los periodistas canarios a Senegal se reúnen con las familias de los menores y les llevan personalmente las cartas. Es decir, que tiene más capacidad diplomática la Cadena Ser que toda una Delegación del Gobierno. ¡Que venga Dios y lo vea! ¡Ni una reagrupación familiar!

Por otra parte, en diez años que llevamos conviviendo con la inmigración clandestina no se ha establecido una normativa que desarrolle un estatuto jurídico propio del menor extranjero. No se ha desarrollado, se ha modificado varias veces la Ley de Extranjería y no hay ni un artículo ni un solo párrafo dedicado al menor extranjero. Y el Estado pretende que se le trate igual que al menor nacional y eso es imposible, porque la Ley del Menor obliga a trabajar no solamente con los menores sino con su familia biológica, con su familia de acogida y aquí eso es imposible. Por tanto, si piensa llevar esta política, seguiremos muchos años recibiendo inmigración clandestina.

En definitiva, para concluir, señorías, Canarias es la que está asumiendo la política de menores inmigrantes, porque el Estado no tiene la diligencia debida en el traslado de menores a la Península,

no encuentra recursos o centros en el resto del territorio del Estado. El Estado no apoya económicamente a Canarias, cuando el año pasado se gastó 13 millones de euros y este año tenemos previsiblemente un gasto de 15 millones de euros; y además, como ha dicho la señora Herrera, estamos también financiando pisos para cuando los chicos cumplen los 18 años, para no dejarlos tirados en la calle. El Estado no apoya económicamente a Canarias y es a la única que excluye totalmente, hipotecando, teniendo que hipotecar Canarias su propio presupuesto y dejando ese dinero de poderlo invertir en otras políticas para menores. El Estado no cumple con sus acuerdos firmados con Naciones Unidas, no cumple con la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña, no cumple con las reagrupaciones familiares, que no ha hecho ni una sola reagrupación familiar, no tiene funcionarios dedicados para eso y el Estado es incapaz de asegurar un estatuto jurídico para los menores extranjeros, para que se les pueda tratar con programas especiales, como se hace con los menores nacionales.

En definitiva, señorías, tengo casi 700 menores tutelados en esta Comunidad Autónoma y, por tanto, moralmente puedo y debo ser tremendamente crítica con el Gobierno del Estado, puedo y debo ser tremendamente crítica con el Gobierno del Estado, y mientras el ministro Caldera no cumpla con sus compromisos, con los compromisos que adquirió con Canarias, seguiré diciendo en alto y seguiré reivindicando que su política no es buena para Canarias, no es buena para los menores ni es buena para nadie.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señora consejera.

**6L/C-0526 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA EN RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Concluida esta comparecencia... (*Rumores en la sala.*) ¡Por favor, señorías!, un poco de silencio, que hoy parece que están un poco inquietos.

Pasamos a la siguiente comparecencia, que es la comparecencia 526, del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre política en relación con las corporaciones locales.

Para una primera intervención, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Vamos a hablar de otro tipo de menores, de otros menores de edad, como estoy convencido de que en Coalición Canaria piensan de esa manera; vamos a hablar de las corporaciones locales, señorías.

Señor consejero, mire, hablar de las corporaciones locales, hablar de los cabildos y de los ayuntamientos es como hablar de la vida cotidiana de Canarias, señor consejero, y, por tanto, este debería ser un tema a mi juicio de rabiosa actualidad, cada vez que tenga ocasión de verse en este Pleno. Y no le sorprenda que traigamos esta cuestión a debate, porque nos interesa, casi en las postrimerías de esta legislatura, reflexionar en voz alta y conocer en todo caso cuáles son las expectativas que en el horizonte pueden de alguna forma tenerse por parte del Gobierno respecto de las corporaciones locales, sobre todo cuando está en ciernes una reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Mire, no es ninguna barbaridad por mi parte afirmar que son muchos los que ven el poder local como contraposición del poder autonómico y reconozca, porque yo sí lo reconozco, que este es y ha sido también un asunto de disputa legítima de diferencias entre Coalición Canaria y el Partido Popular: el diferente tratamiento que a nuestro juicio deberían tener las corporaciones locales en la configuración territorial, en la arquitectura jurídico-territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Coalición Canaria, en no pocas ocasiones, se ha autoproclamado como líder del reequilibrio territorial y de la descentralización, pero no hay más que ver y oír a los cabildos, señor consejero, y me habrá oído decirlo en muchas ocasiones, sobre todo en la Comisión General de Cabildos, cómo acusan al Gobierno de Canarias de tacañería y de maltrato a las corporaciones locales en lo que a financiación se refiere.

Hay ansias, lo sé, hay ansias de nuevas competencias para la Comunidad Autónoma, señor consejero, usted mismo esta mañana nos lo recordaba, pero reconozca también que el inmovilismo es lo que ha caracterizado a su Gobierno, al Gobierno del que usted forma parte, en lo que a competencias nuevas y más recursos para cabildos y ayuntamientos se refiere.

Mire, el proceso de transferencias de competencias del Estado a las comunidades autónomas, si no está acabado del todo en el marco actual, para entendernos, sí está prácticamente culminado, con independencia de las decisiones que todavía resten en relación con el tratamiento que tengan las reformas pendientes de los Estatutos de Autonomía. Tenemos un Estado que –permítame decirlo así– de alguna manera tiene una forma romboide, es decir, muchas de las competencias

del Estado han ido a parar a las comunidades autónomas y, en cambio, en nuestro caso, los cabildos y los ayuntamientos, en fin, como que siguen clavados, estancados, en el mismo sitio y no pasan del 13% del gasto público en general en un presupuesto.

Mire, la clave política, la clave de la política municipalista a mi juicio consiste en incorporar una mirada local a todas y cada una de las decisiones, de las actuaciones del Gobierno de Canarias, con el objetivo final de proporcionar siempre, de proporcionar el mejor servicio a nuestros ciudadanos, a todos los canarios, siendo conscientes de que todo empieza, a mi juicio, esa es en todo caso la convicción que tiene el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, siendo conscientes de que toda la política empieza y acaba en las corporaciones locales.

Señor consejero, era una provocación esta comparecencia, tan solo para poder hacer una reflexión en voz alta en relación con lo que para el futuro se plantea, en el caso de que Coalición Canaria siga en el sillón azul, de cuáles son, en todo caso, las perspectivas en el horizonte que se plantea el Gobierno de Canarias para el futuro sobre y respecto de las corporaciones locales, en lo que a competencias, en lo que a financiación se refiere.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para una primera intervención en representación del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que estoy encantado, señor Rodríguez, de que el emplazamiento que me ha hecho finalmente sea que le hable de cuál va a ser, cuál es nuestro programa, en definitiva, para afrontar en la próxima legislatura las responsabilidades de gobierno en lo que a la Administración local se refiere. Tengo el convencimiento de que vamos a ser nosotros la primera fuerza política de Canarias y, por tanto, nos corresponderá la responsabilidad de diseñar las líneas estratégicas del desarrollo del nuevo pacto local canario, que tiene que ser la base de esa futura legislatura en la relación entre la Administración canaria, cabildos insulares y ayuntamientos canarios.

En ese diseño, y permítame, por tanto, que le hable de futuro, si quiere le hablo de realizaciones, porque, como me emplaza por el futuro, le puedo decir, efectivamente, que nuestro trabajo en el departamento, en la Consejería de Presidencia y

Justicia, en los últimos tiempos, además de algunos temas a los que me referiré más adelante, está centrado justamente en conseguir o en diseñar, preparar, un pacto local canario, que no es un pacto simétrico en la relación. Usted ha hecho un tratamiento conjunto de cabildos y ayuntamientos y la base de ese pacto local canario está en que la relación, la transferencia de competencias hacia los cabildos insulares ya se ha producido, en el marco de la Ley 14/90, y corresponde ahora realizar el segundo proceso, el gran segundo proceso de descentralización administrativa, que es el trabajo desde los cabildos insulares a los ayuntamientos canarios. En ese escenario es en el que se ha estado trabajando, básicamente en un conjunto de encuentros periódicos realizados con la Fecam y el Gobierno. En ese marco, hemos incluso diseñado, dentro de la Comisión de Administración Territorial, que estaba constituida, de acuerdo con la Ley 14/90, como un gran marco de relaciones entre el Gobierno y cabildos y ayuntamientos, hemos diseñado un modelo distinto, en el cual se crea una subcomisión de relaciones directas entre el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos canarios. Para nosotros el municipalismo es la base de la organización administrativa de Canarias y en esa dirección estamos trabajando. Por tanto, desdigo sus primeras palabras en relación al tema de considerar que los ayuntamientos son menores de edad. No creo que haya habido ninguna política más clara, más decidida, hacia los ayuntamientos de Canarias que la que ha realizado Coalición Canaria. Por algo es la primera fuerza política en la estructura de base, en la estructura municipal del archipiélago, con 47 ayuntamientos, del conjunto total de 87 ayuntamientos. Y, por tanto, en ese escenario vamos a seguir trabajando en el desarrollo del municipalismo.

Tenemos, además, una singularidad muy especial –valga la redundancia– en la financiación de los municipios, que no tiene sino el País Vasco, y es el Fondo Canario de Financiación Municipal. Fondo que se diseñó inicialmente como un fondo de saneamiento, en el año 93, justamente cuando llega Coalición Canaria al Gobierno de Canarias. Entonces el consejero de Economía y Hacienda era el actual portavoz de Coalición Canaria, el señor González.

Por tanto, en esa misma dirección, ¿nosotros cómo nos planteamos el futuro? Nos hemos planteado un conjunto de encuentros periódicos, hemos modificado la Comisión de Administración Territorial, hemos producido un conjunto de asesoramientos a los ayuntamientos, entre los cuales, básicamente, hemos diseñado planes de empleo con los ayuntamientos, porque una de las grandes polémicas en el control de los acuerdos municipales que nos corresponde a la Comunidad

es justamente la política de personal. Los hemos ayudado asesorándoles en todo lo que se refiere a la política de selección de personal desde la Dirección General de la Función Pública. Hemos fomentado los símbolos canarios. Creemos que este era un aspecto muy abandonado tradicionalmente, es decir, que hay símbolos –oficiales, naturalmente– aprobados en esta Comunidad y, en ese sentido, hemos contribuido con financiación a que esto sea posible. Y en la política de fomento de la participación ciudadana estamos diseñando un Plan Estratégico de Participación Ciudadana, que culminaremos naturalmente ahora y que parte necesariamente de que el valor de la representación, que se alcanza desde el ámbito municipal al ámbito autonómico con las elecciones, esté compatibilizado con modelos de participación social que sean efectivos y que respondan a un sistema, digamos, ordenado, organizado, de esa participación.

Quisiera, por tanto, decir que el problema que usted plantea –creo que tuve ocasión de comentarlo el otro día en la Comisión General de Cabildos Insulares– no es de tacañería, es un problema de modelo. O sea, no se hable, no valen, uno tiene que saber si algo es poco o es mucho buscando cuáles son los referentes. Uno no sabe si 5 euros es poco para una cosa si no sabe cuál es el precio común que existe a su alrededor respecto de un mismo producto.

Por tanto, ¿qué quiero decir con eso? El debate sobre la financiación de los cabildos es un debate que hay que incardinarlo en el modelo de organización competencial que tiene cada uno. El señor González indicaba el otro día, por ejemplo, que el modelo de transferencias, de acuerdo con el Decreto de Transferencias, funciona a foto fija. Si yo transfiero o traspaso los servicios forestales, por ejemplo, después yo puedo mejorarlos desde el ámbito del cabildo insular legítimamente. Como ha hecho Canarias con los dos grandes servicios públicos transferidos por el Estado frente a las dotaciones iniciales que nos otorgaba la Administración General del Estado, a pesar de que los índices o los indicadores de referencia en algunos casos se han quedado absolutamente congelados. En educación ni que decir tiene la cantidad adicional que aportamos a la financiación de ese servicio y en sanidad estamos estancados por decisión estatal en las referencias poblacionales del año 99.

Por tanto, cuando hablemos de transferencias, hablemos primero de competencias, hablemos de cuánto cuestan y, a partir de ahí, definamos el modelo. Y el modelo requiere dar el siguiente paso, el que no se ha dado con los ayuntamientos. Dimos un paso importante, lo hicimos inicialmente desde el Comité de Expertos y lo mejoró bastante este Parlamento, con la Ponencia de Reforma del

Estatuto de Autonomía, en la conformación de un conjunto de propuestas respecto del municipalismo, la participación directa en algunos asuntos públicos y la conformación de determinados artículos que están hoy en la propuesta de reforma del Estatuto que está en Madrid.

En esa misma dirección, no podemos estar demandando una ubicación al máximo nivel, como es tenerla en nuestra norma institucional básica, si no somos capaces de implementar las políticas de traspaso en muchos servicios, que tienen que estar en el ámbito municipal y que hoy día han estado en el ámbito de los cabildos insulares. Por ponerle un ejemplo reciente, esta reciente modificación que se ha hecho de la Ley de Espectáculos Públicos por parte del Parlamento es una expresión necesaria de que un modelo como ese no puede estar en manos de los cabildos cuando resulta que la organización básica se hace en los ayuntamientos canarios. Eso, que es una medida muy puntual y que tiene el origen que conocemos y que está vinculada a la celebración del Carnaval, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife, es un modelo que ha de servirnos de inspiración en esa relación necesaria entre cabildos insulares y ayuntamientos canarios.

Nuestro proyecto, por tanto, está en seguir fomentando ese pacto local canario, que parte necesariamente de esa decisión.

Estamos, además, en un momento político a nivel de Estado, que es la tramitación de la ley, de la nueva Ley de Bases de Régimen Local. No sabemos cuál va a ser el futuro político de esa ley, en función de cómo vaya la legislatura del Estado se verá, pero hay algunas previsiones que nosotros consideramos importantes. Importante es que si finalmente la estructura, la ley da estructura de diseño a la Comunidad canaria, en el marco de, no voy a irme a la propuesta de reforma, en el mismo marco del artículo 23 vigente del Estatuto de Autonomía, pues, estamos en condiciones de hacer un nuevo planteamiento, de hacer un nuevo sistema de reparto, de cambiar ese listado que tenemos hoy, que era una adicional de la Ley 14, y hacer un listado de los cabildos y un listado de los ayuntamientos.

Creo que estamos trabajando en ese sentido con mucha generosidad, con mucha decisión. Creo que así ha sido reconocido por la Federación Canaria de Municipios. Esta mañana lo hacía el presidente de la Fecam, cuando suscribía con nosotros el acuerdo de financiación del proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad y de modificación de las policías locales y, en ese marco, señalaba los avances que se han producido en estos dos años en esa relación con los ayuntamientos canarios. No quiere decir que no se hubiera hecho trabajo anteriormente, lo que sí quiero decir es que

estamos en condiciones de propiciar, de producir los acuerdos suficientes para que el escenario político que surja a partir de mayo del 2007 nos permita, desde la dirección, que espero, que creo que va a tener Coalición Canaria, seguir fomentando, seguir desarrollando, un ámbito de descentralización, en este caso hacia los ayuntamientos canarios, que podemos llamar el Pacto Local Canario.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

¿Por el Grupo Mixto? *(Pausa.)* No hace uso de la palabra. ¿El Grupo Socialista? El señor Pérez tiene la palabra.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Parece que alguna de sus señorías entra en una cierta esgrima electoral en sus intervenciones desde la tribuna. La verdad es que el consejero ha cogido el vuelo, con una cierta ingenuidad, del portavoz del Partido Popular, al pedirle a un Gobierno que termina su mandato que hable del futuro de las entidades locales. Y también el portavoz del Partido Popular ha cometido lo que podría ser una especie de confesión de parte, que, como dice el principio jurídico, releva de efectuar la prueba, ¿no? Ha dicho el señor portavoz del Partido Popular que las corporaciones locales algunos las utilizan como un arma arrojadiza, una especie de contrapoder al poder autonómico. Efectivamente, señor portavoz del Partido Popular, *argunos*, como diría el otro.

Mire, creo que hay un discurso o una especie de debate más de palabras altisonantes que de contenidos efectivos, pero no es un tal debate sino son una especie de discursos paralelos que tienden a no encontrarse, es decir, que tienden a negar el debate. Yo estoy de acuerdo con el consejero de la Presidencia en que no se puede hacer una especie de grupo inseparable entre cabildos y ayuntamientos, porque no son la misma cosa. Uno ha tenido ya tiempo de comprobar cómo los cabildos insulares cuando han tenido una cierta bonanza presupuestaria han empezado a desarrollarse en entresijos, en vericuetos, que en cualquier país civilizado son típicamente municipales, ¡típicamente municipales!, simplemente aprovechando la bonanza financiera y aprovechando esa especie de competencia universal que tienen las entidades locales, cualquier entidad local, en el sentido de que, teniendo recursos, pueden contribuir a mejorar los estándares, los equipamientos, los servicios ciudadanos, aunque no sean de su estricta



competencia legal. Esto lo hemos vivido muchos que hemos participado activamente en las entidades locales, en todas las situaciones imaginables, en el Gobierno, en la Oposición, etcétera. Claro que cuando los cabildos han tenido que asumir un conjunto de nuevos servicios que venían financiados, pues, con lo que había y que a veces distribuir esos servicios en siete partes crea problemas de diversa naturaleza, entonces los cabildos han visto cómo ha empezado a apretarles su propio zapato y la consecuencia de ello ha sido que han tenido que ir replegando velas de espacios que estaban ocupando en el mundo municipal, en el terreno de los servicios que son típicamente municipales, sin justificación legal ni política alguna.

Yo creo que los municipios canarios, como consecuencia de varios factores que tienen que ver con sus posibilidades de financiación, han ido a lo largo de los últimos tiempos mejorando notablemente su situación. Los municipios canarios participan en los fondos financieros de los presupuestos estatales en igual, ya, posición que los municipios peninsulares, y eso que esos fondos se financian con tributos en los que los canarios, los contribuyentes canarios, participamos en mucha menor medida que los contribuyentes peninsulares. Los municipios canarios cuentan con un plan canario de financiación municipal, que fue concebido inicialmente como un plan de saneamiento, pero que hoy inyecta a los municipios canarios recursos financieros de cierta importancia. Los municipios canarios, además, comparten la bonanza y la potencia recaudatoria de las figuras tributarias de nuestro Régimen Económico y Fiscal desde principios de los años 90. Estas figuras tributarias, acompañadas de una larga etapa de crecimiento económico, han colocado a los municipios canarios en una situación de desahogo financiero, que resultaba difícil imaginar hace 15 o 20 años, es decir, a lo largo de la década de los 80 y principios de los 90.

Creo que hay una cuestión pendiente de clarificación competencial, de clarificación competencial. Es verdad que hay que llevar el flujo descentralizador hasta la última terminal del Estado democrático, la que más conecta con los ciudadanos y a la que más se vuelven los ciudadanos demandando buenos servicios, que es el nivel municipal.

Y es verdad también que con respecto a los cabildos algunas cosas –y voy terminando– habrá que clarificarlas. Yo tengo la percepción de que en los últimos años, a través de algunas medidas legislativas, el Gobierno de Canarias ha ido recuperando posiciones de decisión en temas que tendrían que ser típicamente insulares. Por ejemplo, la modificación de la Ley Canaria del

Sector Eléctrico, que aprobaron sus señorías, en definitiva, le permite al Gobierno de Canarias tomar decisiones que entran como una cuña en el planeamiento insular y en el planeamiento municipal, y las han aprobado sus señorías. Este tipo de leyes sectoriales, que se aprueban a veces un poco como si no tuvieran gran trascendencia por el Parlamento de Canarias, son una cuña que llega a la almendra de la autonomía de municipios y de cabildos, en tanto –ahora sí– que entidades locales, y el Gobierno de Canarias con una pajita succiona el núcleo central de la autonomía en temas muy importantes, que tienen que ver con la ordenación del territorio insular y con la ordenación del planeamiento insular. Y este tipo de cosas han pasado bastante inadvertidas, desde luego no para mí, aunque cuando uno las diga quedan luego publicadas en una página par y abajo, ¿no?, abajo en una página par, pero es así.

Termino, señorías. No comparto la ingenuidad del portavoz del Partido Popular de permitirle a Coalición Canaria hablar de futuro, del gobierno del futuro, porque está terminando su mandato, y dejémosles la palabra a los ciudadanos. Parece que algunas de sus señorías, señoras y señores diputados, están ya asumiendo excesivamente en el plano parlamentario su condición de candidatos. Les aseguro que quien les habla no.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Yo no voy a hablar de ingenuidades. Yo creo que a veces el subconsciente hace decir lo que se piensa y, claro, es un hecho de la realidad.

Pero, dejando eso a un lado, también le diría a don Santiago Pérez que también la Oposición contribuye a los procesos legislativos y a la formación de la voluntad política. Cada uno en su sitio.

Pero, centrándonos en el tema de la comparecencia, sinceramente no puedo comprender cómo alguien viene a decir que Coalición Canaria considera a las corporaciones locales –ayuntamientos y cabildos– como menores de edad, porque si –creo que la intervención del consejero lo ha expresado, pero voy a moverme por otro lado menos concreto y más general–, si hay algún grupo político que ha basado siempre su estructura política, su manera de funcionar, su manera de decidir, en las corporaciones locales, es Coalición Canaria, que tiene su origen, nació de abajo hacia arriba y todavía sigue diciendo en sus programas electorales, reiteradamente, que no

haga el Gobierno lo que puedan hacer los cabildos y que no hagan los cabildos lo que puedan hacer los ayuntamientos. Principio muy elemental de descentralización administrativa.

Es verdad que no se ha avanzado lo suficiente en ese proceso. Ahí coincido con lo que han dicho dos de los que intervinieron anteriormente. Pero analicemos muy rápidamente. ¿Quién fue el que consiguió sanear las corporaciones locales?, ¿quién estableció el Fondo de Cooperación Municipal?, ¿quién logró que a nivel del Estado se igualara la participación de las corporaciones canarias en el fondo estatal sino Coalición Canaria?, ¿quién ha logrado, en gran manera, mejorar la financiación de las corporaciones locales, incluso con esos dos tributos de que se ha hablado en este momento, que ha significado una parte muy importante de recursos para las corporaciones? Coalición Canaria, con el apoyo de todos, pero desde luego no porque consideremos a los ayuntamientos ni a los cabildos menores de edad. No es ese el caso.

En cuanto a las competencias, yo le rogaría, yo sé que el Partido Popular al final no apoyó el Estatuto de Autonomía, pero que vea lo que se dice en la modificación del Estatuto de Autonomía, donde se dice que los ayuntamientos –también de los cabildos– son estructuras básicas de la estructura territorial de la Comunidad Autónoma. Por primera vez en el Estatuto se habla claramente de los ayuntamientos, se crea el llamado foro local, no recuerdo exactamente el nombre, donde los ayuntamientos participan en la definición de la política, y se señala una política de descentralización clara. Nos queda esa faceta. Esa es una labor que habrá que hacer en la legislatura siguiente, y la haremos nosotros desde el Gobierno, creo yo, pero si no la tendrán que hacer de todos modos las fuerzas políticas canarias. Porque se ha avanzado lo suficiente y ahí es donde está el tema.

Cuando se habla de la financiación –y lo ha dicho el consejero con absoluta claridad–, primero hay que aclarar el marco competencial, porque los recursos tienen que ir acomodados a las competencias y a quien las ejerce. Y hay una tendencia, muy clara, de estudiar el tema desde una posición estática y no dinámica, es decir, no es la situación, que habrá que resolver, la que hay ahora sino la que va a haber en el futuro. El Estatuto por primera vez establece, en una disposición casi al final, cuáles son las competencias que tienen los cabildos en este momento, pero se dice claramente –y así lo dice también la legislación propia canaria– que son las leyes sectoriales las que definen los niveles competenciales, que distribuyen las competencias entre las distintas administraciones. Y ahí tenemos que avanzar y tendrán que avanzar mucho las competencias hacia los ayuntamientos.

Yo no estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho don Santiago Pérez al final, esa especie de leyes que han sido como una especie de puñalada, hacia el final, porque es que a veces se hacen con criterios razonables. Es decir, no podemos olvidar que, yo soy municipalista, don Santiago tiene más años de experiencia que yo, pero yo también tengo alguna, también estuve cuatro años, y entendemos que hay competencias que desbordan claramente la competencia municipal, porque aquí los ayuntamientos son pequeños, los territorios son muy pequeños y hay que coordinarlos. No se puede hacer un urbanismo totalmente separado un ayuntamiento de otro, porque lo que no puede haber es una política contradictoria por una simple línea teórica que nadie ve en la realidad. No se puede tener una política de desarrollo urbanístico o incluso de desarrollo turístico, cada uno por su cuenta, ni se puede hacer una política de protección a la agricultura en un lado y en otro no. Es decir, hay competencias que son claramente atribuibles a la Comunidad Autónoma, otras a los cabildos en cuanto gobiernos insulares y otras que tienen que hacer los municipios. Pero está claro que donde hay que avanzar ahora es hacia los municipios.

Los ayuntamientos son mayores de edad, no menores de edad, mayores de edad, con recursos suficientes, y si no habrá que habilitar más. Hay que pensar si se hace una ley de financiación de las corporaciones locales. Todos estamos esperando esa modificación de la Ley de Bases del Régimen Local, que si no incide en la financiación no va a servir para nada, porque es que ahí es donde hay que resolverlo. Gran parte de los problemas que tienen los ayuntamientos es porque no existe una ley de financiación. Todos basan, muchos de ellos se basan en los tributos sobre la edificación o sobre las licencias, cuando ese no es el sistema razonable de financiar una corporación.

Luego, si por parte del Estado se cumplen sus deberes y tenemos una buena ley de bases de las corporaciones locales, podemos avanzar en racionalizar la distribución de competencias y atribuir los recursos a lo que sea necesario.

Pero desde luego, señor portavoz del Partido Popular, tenga usted claro que Coalición Canaria no considera a los ayuntamientos y a los cabildos menores de edad. Cree que son entes fundamentales en la estructura de esta Comunidad Autónoma y no pretendemos en absoluto reducirles sino aumentarles sus competencias, racionalizando y buscando la manera de que cada uno ejerza las competencias que haga mejor en su ámbito y que tenga los recursos necesarios para ello. Pero bajo un principio que me ha oído usted decir muchas veces: todos los fondos que manejan todos los entes públicos canarios –ayuntamientos, cabildos y Comunidad Autónoma– son impuestos

o tributos pagados por los ciudadanos y todos tienen que estar coordinados para conseguir un fin último, y es que los canarios vivan mejor y que todos, en cualquier lado, tengan el mismo nivel de prestaciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Turno de réplica, el señor Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente.

De que las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, son mayores de edad, a nosotros no nos cabe ninguna duda. La duda la tenemos nosotros respecto de ustedes, porque así se ha visto a lo largo de la trayectoria de esta legislatura, cómo Coalición Canaria —sí, sí, señor consejero— ha maltratado a las corporaciones locales en lo que a financiación se refiere.

Y no quiero continuar sin referirme a un renuncio que me parece haber advertido en la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista, cuando nos echaba en cara la aprobación por parte de este Pleno de la ley o de la modificación que se produjo sobre la Ley del Sector Eléctrico Canario, en relación con la dimensión del territorio insular a la hora de tomar las decisiones de la declaración de interés general para la extensión de una línea. ¡Caramba!, este es el discurso del grupo y del Partido Popular. ¿Por qué cree usted que nosotros no justificamos la existencia de la Cotmac? Precisamente porque entendemos que la distribución competencial entre la Comunidad Autónoma y los cabildos insulares tiene al territorio como la base y punto de partida para la distribución de las materias y las funciones. ¿Por qué razón existe, pues, la Cotmac? Me está usted dando la razón con el argumento que antes esgrimió aquí ante esta tribuna. Así es, señor portavoz del Grupo Socialista, esa es la razón por la que el Grupo Parlamentario Popular ha venido manteniendo a lo largo del tiempo precisamente, a nuestro juicio, la existencia de la Cotmac, precisamente de una manera anacrónica en los tiempos precisamente que corren, si queremos considerar a los cabildos como la dimensión y la referencia de lo que tiene que ocurrir en el territorio a los efectos del reparto de competencias, de materias y de financiación.

Miren, nosotros queríamos precisamente con esta comparecencia conocer la opinión que un grupo como Coalición Canaria tiene al respecto. Nos ha dicho lo que nos ha dicho, y es verdad que lo han venido manteniendo y lo mantienen, pero solo de boquilla, señor portavoz de Coalición Canaria, tengo que decirselo, porque ni a través

de los Presupuestos ni a través de la financiación que reciben ayuntamientos y cabildos se puede, de ninguna manera, comprobar el tratamiento, la categoría política que usted dice tener para con las corporaciones locales. Y yo creo que debiera al menos quedar absolutamente claro para este Pleno, para esta Cámara, que las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, son piezas esenciales, diría mejor, ejes esenciales en la conformación y en el bienestar territorial de Canarias. Es una cuestión, a mi juicio, que no debiera sufrir fisura alguna, grieta alguna, en su concepción.

Los cabildos y los ayuntamientos, señor consejero, no deben ser —y lo son, desgraciadamente, pero no deben ser— los parientes pobres, los parientes subvencionados, sino que constituyen, como digo, pilares fundamentales en nuestra organización territorial (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

¿Cómo materializa, señor consejero, cómo demuestra, cómo nos demuestra el Gobierno de Canarias la cooperación, la colaboración y la coordinación con las corporaciones locales? No puede, desde nuestro punto de vista, señor consejero, constituir la Administración local una subestructura, subordinada y mucho menos tutelada, como lo es en la actualidad la Administración local.

Claro que no es absolutamente similar ayuntamiento y cabildo. He pretendido, evidentemente, hablar con carácter general de corporaciones locales. Supuestamente debemos considerar que no había tiempo material para hablar de una cosa y hablar de otra. Evidentemente tienen tratamientos absolutamente diferentes.

Pero, mire, señor consejero, los cabildos y los ayuntamientos, más allá, de verdad, más allá de buscar el poder político, social o económico, yo creo que los ayuntamientos y los cabildos se han ocupado, se ocupan, de las personas, de los servicios a las personas. Les decía antes que todo empieza y todo acaba al final en la corporación que da precisamente servicio por estar más próxima a las personas. Y no solo han dado respuesta hasta ahora a los ciudadanos sino que también suplen, suplen, la presencia de la Comunidad Autónoma en muchas de las competencias que son propias de la Comunidad Autónoma. Y a la hora de dar ese servicio, a la hora de conceder esa atención, les aseguro que no miran, no miran de quién es la competencia; la realizan precisamente sin hacerse cargo de saber de quién es la competencia, y lo hacen, además, con cargo a sus propios presupuestos. Pero reconozca, reconozca, señor consejero, que la opulencia de la Administración autonómica es una provocación para nuestras

corporaciones locales, que muchas de ellas padecen en la actualidad de hambruna crónica, señor consejero, de hambruna crónica.

Usted dice: “el modelo de los cabildos ya está terminado, ahora nos tenemos que ocupar de los ayuntamientos”. ¡No, no!, el modelo no está, señor consejero. El modelo que usted acaba de confirmar respecto de las competencias y respecto de la estructura de los cabildos no está funcionando y, si no está funcionando, es que hay que perfeccionarlo. No funciona ni funcionará mientras los cabildos tengan que seguir sufragando un diferencial económico importante respecto de las competencias que ejercen, delegadas o transferidas por la Comunidad Autónoma, sin los adecuados soportes financieros y presupuestarios.

Termino ya, señor consejero. Pretendíamos fundamentalmente provocar este debate, siquiera breve, sobre una cuestión ciertamente importante, ciertamente de entidad, porque, no obstante, las corporaciones locales –cabildos y ayuntamientos– conforman la arquitectura territorial de nuestra Comunidad Autónoma. La pregunta, señor consejero, para terminar esta comparecencia, sería, de verdad: ¿para cuándo, para cuándo la hora de perfeccionar el papel de los cabildos, también el papel de los ayuntamientos, en competencias, en financiación, desarrollando, redefiniendo y actualizando, señor consejero, los horizontes de su autonomía local?

Nada más, señor presidente. Señor consejero, muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor Rodríguez.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que, en el mismo orden de intervenciones de esta segunda ronda, después de la primera intervención del portavoz del Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, me refiera a la intervención del portavoz socialista, que, bien, aun cuando se ha centrado más en las propias aseveraciones del portavoz popular que en la intervención del Gobierno, quisiera intentar, quizás, contestar respecto de un planteamiento que es un planteamiento de Derecho Constitucional. Hemos compartido esa actividad, aunque fuera en momentos distintos, y sabe el portavoz socialista que, cuando se habla de actividad invasiva, usted ha hablado de la legislación canaria, en un ejemplo concreto, que es el tema de la Ley del Sector Eléctrico, y yo disiento de esa interpretación. Es evidente que justamente en ese ejemplo lo que se ha producido por parte del Parlamento es la necesidad de articular políticas públicas sobre el

territorio que trascienden de un ámbito municipal concreto y que, sin embargo, estaban bloqueadas por acciones municipales concretas, porque cada cual dice: “a mí no me lo pongan”. Si quieren, hablamos de otros temas que no son competencia de la Administración canaria, por ejemplo el tema del establecimiento de una cárcel. ¿Es o no necesaria una cárcel, por ejemplo, en la isla de Gran Canaria? ¿Cuánto debate ha habido, a nivel municipal, de si aquí o allí?, ¿quién toma la decisión? Tendremos que ponerla en alguna parte.

Por tanto, señor Pérez, convendrá conmigo en que hay algunas decisiones que tienen carácter supramunicipal y que, por tanto, habrá que situar, referenciar, de acuerdo con lo que la Constitución llama el interés respectivo, y conoce usted perfectamente la teoría del interés respectivo o del respectivo interés.

En ese sentido, quisiera, señor Pérez, decirle que es justamente, no creo que sea responsabilidad suya, pero sí creo que justamente el último periodo de gobierno en España, el periodo socialista, a pesar de que, desde el punto de vista formal, se ha manifestado como un periodo donde se producen reformas de los estatutos de autonomía, ha sido la expresión de una producción normativa estatal absolutamente invasiva de las competencias autonómicas. Por ponerle un ejemplo, decía Carles Viver i Pi-Sunyer, el director del Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña, el Ministerio de la Vivienda, que es un ministerio inconstitucional por definición. O sea, un ámbito de responsabilidad donde el Estado no la tiene y, sin embargo, crea un ministerio específico, no sé si para hacer posible otro tipo de formas de hacer política, es decir, en definitiva, sustraer de la competencia autonómica cuestiones que son claramente de competencia autonómica.

Y, en ese escenario, le quiero recordar, usted estaba, como yo, en el debate de toma en consideración del Estatuto canario en Madrid, recordarle que algún portavoz de un grupo, de algún grupo nacionalista, concretamente de quien es un socio permanente del Gobierno socialista, concretamente el Grupo Esquerra Republicana, señalaba de qué sirven los Estatutos si el Estado sigue produciendo infinitas normas que invaden continuamente las competencias.

Por tanto, en la estructura territorial de un país, en la definición de la distribución territorial del poder o de la organización territorial del poder, es clave establecer cuáles son los marcos para establecer después la financiación.

Valga el tema, si quiere usted, señor Pérez, como reflexión intelectual, porque usted no ha ido más allá, ha hecho una intervención muy respetuosa y, por tanto, yo así la valoro. Y, bien, evidentemente, las espadas están en alto. Nosotros aspiramos –creo que así va a ser– a seguir deten-



tando la responsabilidad de gobernar Canarias y, con arreglo a eso, que sea nuestro programa electoral, y en el caso de la Administración local, el que marque las decisiones en política local de los próximos años.

Señor González, poco más le puedo decir yo a usted. Qué vamos a decir sino que estamos de acuerdo. Es un hecho, y podíamos decir en este sentido *Hecho en Canarias*, que hemos hecho el Fondo Canario de Financiación Municipal; hemos hecho posible que los municipios canarios perciban el 100% de los recursos; hemos hecho posible que el Estatuto incorpore previsiones acerca del municipalismo en Canarias. En definitiva, señor González, pues, *Hecho en Canarias*, lo hemos hecho nosotros.

Señor Rodríguez, la afirmación sobre financiación, yo creo que usted, no sé, yo creo que usted tiene una preocupación legítima del hacer, la necesidad de reflexionar sobre eso. Sobre eso yo creo que ya le he contestado. Lo que sí creo es que no es riguroso hablar de que hay insuficiencia financiera ni términos como el que ha empleado usted sobre hambruna crónica y demás, porque, de verdad, no se corresponde con ninguna ratio ni con las auditorías que les estamos realizando a los ayuntamientos, de acuerdo con la Ley del Fondo de Financiación Municipal. Ni siquiera en los debates que hemos sostenido en el marco de la Comisión General de Cabildos Insulares, donde se habla de un déficit de financiación, a sabiendas de que los cabildos insulares, algunos cabildos insulares, incluso se han metido a realizar tareas que no están previstas ni siquiera en el sistema de distribución de competencias. Por ponerle un ejemplo, en el tema de coordinación de policías locales, y muchos otros ejemplos que serían de aplicación.

Yo lo que sí creo es que el debate sobre este asunto lo hemos promovido, en estos dos últimos años, en un marco de encuentro técnico-político; que de ese encuentro técnico-político tenemos definiciones capaces de articular un pacto local canario, donde son los municipios los últimos destinatarios. Y en ese escenario revisaremos también —cómo no— qué queda en el ámbito de la responsabilidad insular y, por tanto, ver si existen o no insuficiencias financieras, en función también, en ocasiones, de la propia decisión del cabildo de financiar o sobrefinanciar, puesto que en eso consiste la decisión política. Es decir, si yo priorizo desde el Gobierno la educación, es que quiero gastar más en educación; y si priorizo la sanidad, es que quiero gastar más en sanidad. En este escenario, señor Rodríguez, se sitúan los debates de organización competencial y consecuente financiación de los mismos.

Quisiera aprovechar la ocasión para dar respuesta a una cosa que ustedes vienen sosteniendo

reiteradamente —yo alguna vez se la escuchaba al líder de su partido, al señor Soria—, acerca de la Cotmac. La decisión de la Cotmac, del debate de la persistencia, la existencia, la estructura de la Cotmac, es una existencia de modelo territorial. Es decir, la Cotmac, aun siendo conscientes de que las políticas se hacen sobre el territorio, y el territorio terrestre obviamente es cada una de las islas, responde a un modo de articular la política del territorio. En los últimos años nos hemos dotado en Canarias de una legislación muy avanzada en temas territoriales, que algunas cuestiones habrá que —entendiendo— revisarlas, sobre todo en lo que se refiere a la promoción de viviendas y temas de la puesta a disposición de suelo, temas que seguro que forman parte de los próximos programas electorales, pero sí decirle que forman parte de una política sobre el territorio. Y la política sobre el territorio hay que articularla desde un pensamiento, desde un criterio, autonómico. Otra cuestión, otra cuestión es que seamos capaces de lograr niveles de descentralización suficientes, en donde la posición política del cabildo no esté sustentada en base a, simplemente, a la confrontación de criterios técnicos que se debaten en ponencias técnicas y donde los técnicos en ocasiones asumen responsabilidades que van más allá de su propio nivel de decisión. Es evidente que en ese marco se puede trabajar pero sin poner en duda que una organización específica sobre el territorio como es la Cotmac tiene que ser un referente necesario para marcar las políticas globales sobre el territorio de Canarias.

Por otra parte, decirle que a nivel de Estado tienen ustedes ya un programa de directrices, me refiero al Partido Popular, que llaman “Programa marco de elecciones 2007”, en donde en la medida 543, de urbanismo, que llaman “urbanismo sostenible, vivienda a tu alcance”, dice: “reforzaremos el control sobre la aprobación y el seguimiento de convenios urbanísticos y la disciplina urbanística, creando servicios autonómicos y municipales de inspección, con personal cualificado”. Por lo tanto, abundan en la necesidad del reforzamiento de la posición autonómica en relación con los servicios municipales. El municipalismo construye, construye la decisión local sobre el planeamiento urbanístico, la decisión sobre el territorio, que es algo más que el suelo, puesto que lo planteamos como recurso, y esa era la decisión que tomamos cuando creamos, en primer lugar, la Ley del Territorio y después el texto refundido de la Ley del Territorio, con la Ley de Espacios Naturales. La decisión del territorio es una decisión política y, en esa decisión política, nosotros vamos a seguir en la idea de que tiene que estar en el ámbito autonómico, sin perjuicio, señor Soria, de que podríamos ponernos de acuerdo en que los niveles del plenario de la Cotmac y de la ponencia técnica de la Cotmac tienen que estar claramente

diferenciados, para que no se sustraiga desde el ámbito de la ponencia técnica lo que deben ser competencias políticas a nivel insular.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor consejero.

**6L/C-0614 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Coalición Canaria, sobre el planeamiento municipal.

Tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenas tardes, señorías. Señor presidente. Señor consejero.

El territorio y su uso han sido uno de los condicionantes principales de nuestra historia y nuestra cultura. Está claro que históricamente no fue lo mismo la distribución del suelo en Fuerteventura o en La Gomera, por poner dos ejemplos muy distantes. Somos siete islas y siete formas de entender el suelo. La forma en que se distribuyó tras la Conquista condicionó latifundios, señoríos o pequeñas propiedades. El territorio es, en definitiva, una de las cuestiones que más nos ha condicionado como pueblo.

Desde el año 2000 se han operado en Canarias cambios legislativos fundamentales, operados por el Real Decreto 1/2000, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales Protegidos, y la Ley 19/2003, de Directrices. Este marco legislativo, que ha sido calificado muchas veces como complejo, nos ha colocado en vanguardia, en materia de protección del suelo, como recurso estratégico.

En los últimos tiempos hemos hablado mucho en Canarias sobre el suelo y su uso, pero no siempre hemos hecho un debate serio y sosegado sobre la evolución del planeamiento en esta legislatura y sobre nuestra situación actual. Algunas polémicas puntuales han tapado, a nuestro juicio, una labor seria de trabajo del Gobierno de Canarias, que en estos cuatro años ha hecho un enorme avance en esta materia.

Por tanto, señor consejero, el objeto de esta comparecencia es conocer la realidad de la evolución que se ha producido en el planeamiento territorial a lo largo de este tiempo y la situación en que queda este tema al finalizar esta legislatura.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señora diputada.

Para una primera intervención, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Como hemos reafirmado en distintas ocasiones en que hemos tenido oportunidad, la consecución de un modelo territorial equilibrado que armonice la generación de riqueza, la disponibilidad, infraestructuras para la calidad de vida de los ciudadanos, con el mantenimiento de nuestros recursos naturales, ambientales, con nuestra biodiversidad, en definitiva, con nuestro futuro, es y ha sido uno de los objetivos fijados por el Gobierno para esta legislatura, cuya consecución pasa por el impulso de los instrumentos de ordenación urbanística y territorial, sin ninguna duda. Y ello mediante el desarrollo de políticas de concertación administrativa y el fomento de la cultura de la gestión del territorio, acciones todas ellas que hemos puesto en marcha, desarrollando acciones que nos han llevado a poder decir que hemos cumplido con el mandato de las Directrices, que constituyen una herramienta estratégica de desarrollo sostenible para nuestro archipiélago y que nos impulsan al objetivo de la adaptación de los planes generales, a la ordenación de los municipios de Canarias, al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias y a la propia Ley 19/2003, de Directrices Generales de Ordenación y del Turismo de Canarias. Así, es relevante el hecho de que actualmente 56 planes generales, planes de ordenación municipal, de ordenación urbanística, de los 87 municipios canarios están adaptados ya al marco legislativo canario de ordenación del territorio y, además, se mantiene la previsión de cumplimiento de los objetivos de alcanzar la práctica total adaptación en el presente ejercicio y, en cualquier caso, hasta un total de unos 77 planes generales de ordenación urbanística, dado lo avanzado de los trabajos, están en disposición, la mayoría de ellos incluso, de poder terminarse antes de que finalice esta legislatura.

Hay que destacar, en la relevancia de este hecho, lo complejo del marco legislativo, compuesto, como saben, como se ha dicho aquí, por el Decreto Legislativo 1/2000, por la Ley de Directrices y por los reglamentos, los decretos y reglamentos que desarrollan dicha normativa y que ha puesto a punto el Gobierno, como el Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias, y, más recientemente, el Reglamento de procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de

planeamiento de Canarias, recientemente publicado. Además, hay que tener en cuenta que los instrumentos de ordenación territorial, como los planes insulares de ordenación, también en proceso de adaptación a las Directrices, y a ello vino a sumarse la Ley 9/2006, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas sobre el Medio Ambiente, si bien ya aquí en Canarias, de forma pionera, contábamos con una legislación ambiental de planeamiento, que era el Decreto 35/95, que se había avanzado al contenido de esta última ley, pero que, en cualquier caso, la finalidad de nuestro decreto anteriormente y de la ley estatal ahora es integrar aspectos ambientales en la preparación y aprobación de planes y programas mediante la realización de una evaluación ambiental estratégica que exige que los planes se doten en su contenido de un informe de sostenibilidad, cuya elaboración ha requerido la formulación previa por parte de la consejería de los documentos de referencia, que determinan el alcance, amplitud, nivel de detalle, grado y nivel de detalle de la evaluación. Este hecho, señorías, ha retrasado evidentemente la consecución de los objetivos numerarios, de los objetivos cuantitativos que teníamos en relación con la ejecución del planeamiento, pero lo que sí es cierto es que aquellos que se están aprobando a partir de esta normativa tienen un mayor nivel de calidad ambiental.

Además, saben sus señorías que la principal dificultad para aprobar el planeamiento municipal radica, precisamente, en los propios municipios, que tienen no solo que tener la voluntad política de su formulación sino también la posibilidad política de su aprobación, de la aprobación inicial y de la aprobación provisional. No siempre esto es una tarea fácil y, consecuentemente, ese es el principal atasco que normalmente tiene este planeamiento. Sin embargo, no obstante eso, el logro que se ha conseguido y que de forma objetiva puede visualizarse se explica gracias al importante esfuerzo inversor desarrollado por el Gobierno en esta materia y que se ha más que cuadruplicado desde el principio de la legislatura hasta el presente, es decir, desde menos de 2 millones de euros que se dedicaban a la cooperación con los ayuntamientos para poner a punto el planeamiento municipal se ha pasado, en el ejercicio pasado, a unos 9 millones de euros, aproximadamente, y a una cifra similar, parecida, en el presente ejercicio.

A este aspecto hay que unir la aplicación también metodológica de las comisiones de seguimiento interinstitucionales que se han puesto en marcha y que han permitido la coordinación de acciones en las diferentes administraciones actuantes en el proceso, con lo cual, cuando llega la verificación de la legalidad del planeamiento,

este tipo de situaciones está ya mucho más allanado.

En esta misma línea de coordinación y cooperación entre las administraciones ha sido de gran importancia la puesta en marcha del programa de cooperación territorial interadministrativa. Un programa que ha sido desarrollado bajo los principios de eficacia, transparencia y cooperación y dentro del cual hay que destacar especialmente el programa de apoyo a la modernización de las oficinas técnicas municipales, que se ha venido ejecutando, pues, precisamente con el objeto de mejorar la gestión técnica y administrativas de las oficinas técnicas municipales, de dotarlas de los instrumentos e información necesarios, así como de las herramientas de planificación, de gestión y verificación de proyectos. Esto, evidentemente, de una manera concertada, puesto que la gestión es competencia de los municipios, la gestión del planeamiento. También para modernizar los sistemas de gestión de las oficinas técnicas municipales, mejorando sus servicios de atención al ciudadano y profesionalizando la gestión del territorio y para aplicar las nuevas tecnologías de ordenación urbanística.

La importancia de este programa también ha tenido su reflejo en los presupuestos de la consejería, habiendo destinado, en el ejercicio pasado, unos 2.200.000 euros y en este ejercicio, unos 3.100.000 euros.

De esta inversión ya podemos hablar de resultados y se pueden destacar, entre las acciones desarrolladas, pues, cursos de formación continua para técnicos municipales, con dos sesiones mensuales y una media de asistencia de 100 personas por sesión, jornadas formativas para responsables políticos municipales, implantación de herramientas de gestión de proyectos, actuaciones en I+D en sistemas de gestión. Y así contamos ya con 27 municipios, con bases de datos de planeamiento sistematizado y con implantación de protocolos de comunicación y de explotación de las bases de datos. Asimismo, se ha llevado a cabo el desarrollo de herramientas informáticas para la aplicación de procedimientos de gestión urbanística del sistema de reparcelaciones, para la aplicación de procedimientos de gestión urbanística del sistema de expropiaciones. También se ha realizado el análisis de los planes generales de ordenación y recomendaciones de gestión del planeamiento y de las bases de datos para la valoración del patrimonio suelo.

Por último, la creación de la plataforma digital canaria Territorio, para la intercomunicación entre los municipios y entre los municipios y el Gobierno de Canarias, que es ya una realidad, y el funcionamiento, con plena operatividad ya, del programa Medio Ambiente y Territorio, el programa MAYTE, de la consejería, que pone en

contacto a todos los ciudadanos que tengan interés en un expediente y muy especialmente en los expedientes urbanísticos, a tiempo real y a través de Internet, con la propia consejería.

Dentro del estudio de la situación actual del planeamiento municipal, hay que reseñar que la ordenación del territorio es el instrumento para saber cómo tiene que ser la ocupación del mismo. Por lo tanto, no nos podemos quedar solo en los niveles municipales. Los municipios verán completados e implementados sus planes generales mediante planeamiento urbanístico, de desarrollo y estratégico, en ámbitos territoriales de distinto rango y de distinto carácter, fundamentalmente respecto a enclaves comarcales o ámbitos urbanos singulares, como los cascos históricos, los espacios litorales o de interés natural o paisajístico, de índole municipal o supramunicipal. Y así, se han elaborado por la consejería estudios de competitividad para los planes generales de ordenación, ya, de siete ámbitos territoriales, que afectan a 27 municipios. Igualmente se han aprobado 16 planes especiales, correspondientes a municipios de todas las islas, encontrándose actualmente en tramitación otros 37 más.

Lo mismo ocurre con los instrumentos de ordenación territorial que afectan al ámbito insular, de tal manera que se encuentra en avanzada fase de tramitación la adaptación de los Planes Insulares de Ordenación a las Directrices Generales de Ordenación y del Turismo.

También se ha completado la ordenación turística insular de las islas, acogida a la Ley 6/2002, de 12 de junio, habiéndose aprobado definitivamente el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de El Hierro y culminada la tramitación del de La Palma, pendiente de aprobación definitiva, junto con el de La Gomera, que está vigente desde el año 2003, integrado ahora en su PIOT y ya informado por la Cotmac, que está pendiente de unas correcciones para ser aprobado por el Gobierno.

Al tiempo se encuentran en diferente estado de tramitación, y con la mejor cooperación de la consejería, los Planes Territoriales Especiales de Ordenación Turística Insular de Lanzarote, de Fuerteventura y de Gran Canaria, que junto con el de Tenerife, ya vigente desde el año 2005, culminarán próximamente la ordenación insular turística adaptada a las Directrices de ordenación sectorial.

En este ámbito, señorías, no podemos olvidar que, al finalizar esta legislatura, también contaremos con la práctica totalidad de los espacios naturales con su correspondiente ordenación territorial. Muchos de esos ámbitos afectan también a planeamiento municipal, como pueden ser los asentamientos rurales. Lo que significará haber ordenado por esta vía más del 40% del

territorio canario y una parte importante de nuestro litoral.

En definitiva, señorías, creemos que con este trabajo continuado, con este esfuerzo continuado, estos trabajos darán como resultado la consecución de unos objetivos de sostenibilidad para nuestro territorio y nuestras islas.

Muchas gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿El Grupo Popular?

El señor Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente.

Me hubiese gustado decirle al consejero de la Presidencia lo que no me importa decirle a Coalición Canaria: que nos honra muchísimo comprobar cómo empiezan ustedes a asumir nuestro programa. Al menos que lo tengan de referencia ya eso es importante (*Ante un comentario que hace el señor González Hernández desde su escaño*).

Señor consejero, un escenario muy heterogéneo el que usted nos pinta y nos resulta difícil poder seguirle de cerca en sus explicaciones, porque ha descrito un panorama ciertamente complejo, en todo caso –como digo– heterogéneo, en lo que al estado del planeamiento municipal se refiere, de todos y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo quisiera ir más bien, y de forma directa, a hacerle algunas preguntas, que yo creo que, siendo como estamos aquí, en un debate político, más deberían ser objeto precisamente de respuestas por su parte, más que una descripción somera, teórica.

A nosotros, sin embargo, nos parece mejor saber de usted cuál ha sido realmente la política de ordenación del territorio que se ha desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma a su juicio. Yo creo que es importante saber qué modelo territorial se ha aplicado desde el Gobierno de Canarias en lo que es la conformación del desarrollo urbanístico de cada uno de los municipios, en definitiva, en la conformación territorial de la Comunidad. ¿Qué tipo de modelo territorial, señor consejero, a su juicio, cree usted que es el que tiene en la actualidad Canarias, en el sumatorio de todos y cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿En qué estado concreto, diga, en qué estado concreto, con carácter general, sin descripción concreta de un municipio o de otro, pero en qué estado concreto se encuentra la ordenación, el planeamiento urbanístico, no solo el municipal sino incluso el insular? ¿Qué Directrices, señor consejero, son las que usted ha impulsado desde su departamento y



como titular del mismo, a diferencia de sus antecesores, en esta materia, señor consejero?

Bueno, y en esta materia, me ha venido, evidentemente, muy provocada y muy oportunamente para retomar lo que había iniciado en la comparecencia anterior, y es evidentemente aludir, como no puede ser de otra manera, a lo que ya saben ustedes que es nuestra posición en lo que a la ordenación urbanística se refiere. Mire, el hecho de que el vigente Estatuto de Autonomía otorgue a las islas, a las islas, autonomía plena para el ejercicio de sus competencias o para el ejercicio de sus intereses propios impide, señor consejero, impide que en la materia de la que hablamos, en este caso la ordenación urbanística, los cabildos puedan ejercer de verdaderos gobiernos insulares. Hay una contradicción evidente a nuestro juicio. Si se trata de una materia, si se trata de una materia que incide, esencial y primordialmente, en el territorio insular, ¿cómo es que el Gobierno de Canarias limita su actuación a los cabildos en esa materia, señor consejero?

La distribución competencial –lo decíamos antes– entre la Comunidad Autónoma y los cabildos insulares ha tenido y tiene como base y punto de partida el territorio para el reparto de las materias, de las competencias, de las funciones. ¿No le parece, señor consejero, que habría que dejar que fuesen, que fuesen, los cabildos de cada una de las islas quienes procuren, promuevan, fomenten el desarrollo equilibrado insular, a la vez que el de los municipios que la integran –la isla, quiero decir–? ¿No le parece, señor consejero, de verdad, y de forma concreta y directa, no le parece un insulto a la dignidad y a la inteligencia de los cabildos insulares, que sea el Gobierno de Canarias, a través de la Cotmac, quien se pronuncie sobre el planeamiento urbanístico de Teror o de Alajeró?

Señor consejero, espero su respuesta.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, don Santiago Pérez tiene la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Señoras y señores diputados.

Esto es una especie de galimatías en el que les aseguro que a mí cada vez más me cuesta participar. Mire, las cosas se pueden decir de muchas maneras. Hay algunos que las venimos diciendo de la misma manera desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, hay quienes creen –y no son siempre los mismos–, hay quienes creen que Canarias son simplemente siete islas y hay otros que pensamos que Canarias son siete islas pero no solo eso, que hay algo más; que hay algo, una especie de alma, si me permiten decirlo así, que

les da a esas siete islas la vocación, las circunstancias, la naturaleza de un solo pueblo. Y si eso es así, el Gobierno que debe representar los intereses de ese pueblo tiene que tener una presencia directa en la vida de los ciudadanos, porque ese es un factor de cohesión, si ese Gobierno ejerce bien sus responsabilidades. Y esto me parece que es una enseñanza que la historia la pone sencillamente a nuestro alcance. No se puede consolidar un nuevo poder político, el autonómico, si su existencia es una existencia algo así como fantasmagórica, que no es percibida en la vida diaria de la ciudadanía. Otra cosa es qué funciones deban corresponderle.

En segundo lugar, a mí me parece que en estos debates debemos rehuir de afirmaciones efectistas, de fraseología efectista. Y para mí no deja de ser otra cosa que una fraseología efectista el que un informe muy docto, el informe Pi-Sunyer, diga que el Ministerio de la Vivienda del Gobierno de España es en sí mismo inconstitucional, porque los ministerios no son inconstitucionales. Podrían serlo las políticas, las decisiones legislativas y, cuando lo son, no hay que dramatizar las cosas. Un conflicto de competencias no es ni más ni menos que un conflicto de poder. No atenta a dignidades, no atenta a personalidades, no atenta a identidades, es un conflicto de poder y hay que vivirlo con plena normalidad, porque nuestro sistema constitucional tiene mecanismos para encauzar esos conflictos.

Antes –porque efectivamente es el mismo debate, es el mismo debate– nosotros planteábamos algo muy sencillo: a nosotros no nos parece que la Comunidad Autónoma de Canarias, en su acción legislativa, pueda establecer una cuña, desde el plano autonómico, para trastornar –permítanme emplear esta expresión– la potestad de planeamiento que corresponde a los cabildos y la que corresponde a los ayuntamientos. Hay asuntos de naturaleza insular que deben ser resueltos por los Planes Insulares de Ordenación. Lo hemos dicho muchas veces, no creemos en toda esta selva de instrumentos parciales y especiales de planeamiento, que, a nuestro modo de ver, lo único que han tenido como consecuencia es complicar el planeamiento insular, devaluar el papel que a los cabildos les corresponde, efectivamente, en la ordenación del territorio insular y, además, crear condiciones de inseguridad jurídica. A los cabildos, por un lado, se les ha mermado lo que sí debiera ser una responsabilidad efectiva, la de ordenar el desarrollo de la isla, a favor no se sabe muy bien de quién. Cuando el Gobierno de Canarias, por una decisión propia, establece que determinadas infraestructuras insulares son de interés general, entra como una cuña en una realidad insular que debiera estar bien ordenada en los Planes Insulares de Ordenación,

cuya responsabilidad fundamental corresponde establecerla a los cabildos pero cuya aprobación definitiva, razonablemente, puede corresponder, en el nivel autonómico, a la Cotmac o a otro organismo parecido. Esta es nuestra posición. Nos parece una posición sencilla. Quienes quieran utilizar el sistema de planeamiento o el sistema de distribución competencial como un espacio para la batalla política, que lo hagan. Nosotros no lo vamos a hacer, porque nos ha parecido desde siempre, y hoy también, un tema serio para utilizarlo de esa manera.

Miren, la comparecencia solicitada por la diputada del Grupo de Coalición Canaria es una comparecencia que los viejos parlamentarios llamamos de complacencia –con ce, ¿eh?, de *piacere*, no de “con Plasencia”–, de complacencia, y entonces el señor consejero la ha aprovechado para hablarnos de planeamiento municipal, de planeamiento insular, de ordenación de los recursos naturales, haciendo un pase natural precioso porque el lance se lo había puesto en bandeja la señora diputada (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, no convirtamos los conflictos competenciales en temas dramáticos, no los utilicemos como señal de que se está atentando a tal o a cual otra identidad. Señor consejero, señor presidente, la consejería ha tomado iniciativas meritorias en algunos aspectos durante esta legislatura, y lo hemos reconocido. Lo hemos reconocido al votar a favor de determinados programas presupuestarios: todos los que tienen que ver con el apoyo a la acción de planeamiento de los ayuntamientos; todo lo que tiene que ver con la aplicación de las nuevas tecnologías al terreno de la ordenación del territorio, del urbanismo, porque es un factor que contribuirá a un clima de control social efectivo, en ese terreno, y que contribuirá también al acceso efectivo, que es un derecho fundamental de los ciudadanos, a la información, en un tema tan sensible como la ordenación del territorio y del urbanismo, y que tanto afecta a derechos de los ciudadanos.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Le ruego, señor Pérez, que vaya concluyendo.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Nosotros estamos en esa dirección, no le brindamos a la consejería un turno para su complacencia, pero también nos parece que lo que ha estado en juego a lo largo de la legislatura, y a nuestro modo de ver sigue estando en juego, es la voluntad efectiva de aplicar un sistema legal que nos hemos obsesionado en perfeccionar una y otra vez, pero no ha habido voluntad política ni independencia política suficiente para aplicarlo en sus aspectos fun-

damentales. Lo que está en juego, señorías, son medios, el Gobierno de Canarias los va proporcionando; está en juego la modernización de todo nuestro sistema urbanístico, de planeamiento, de información urbanística georreferenciada. Todo eso está en juego, pero está en juego algo mucho más, y seguirá en juego: la voluntad política efectiva de instituciones independientes para aplicar la legislación y los instrumentos de planeamiento al servicio del interés general, que es lo que les da su verdadera razón de ser.

Esta es nuestra posición, la hemos intentado defender lo más solventemente que hemos podido a lo largo de esta legislatura y confiamos –démosle la palabra a los ciudadanos– en que el Partido Socialista Canario tenga la posibilidad de hacerlo desde el Gobierno a partir de próximas fechas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señor Pérez.

Para un segundo turno, tiene la palabra la señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Gracias, señor presidente.

Bueno, hay que reconocer que, en los temas de territorio, es uno de los temas en los que se han producido debates en este Parlamento, y este de hoy ha sido uno de ellos, en los que detrás de lo que es el territorio se esconden posicionamientos políticos de fondo, que obedecen, pues, probablemente a la forma que cada uno tiene de ver la política o de ver Canarias.

Señor Pérez, antes que nada, permítame decirle que su discurso hoy me ha sonado a discurso ya de candidato a otras cosas, porque hoy, me ha parecido entender que ha pasado usted de ser uno de los mayores defensores que he visto yo aquí de la capacidad legislativa y armonizadora del Gobierno de Canarias a inclinarse poco a poco hacia una mayor autonomía urbanística de los cabildos. Bueno, le he entendido mal probablemente, a lo mejor le he entendido mal (*Ante los gestos en sentido negativo del señor diputado*). En todo caso, dice usted que Canarias, Canarias es algo más que siete islas; obviamente Canarias es algo más de siete islas y nosotros también creemos que Canarias es mucho más que siete islas o que 87 ayuntamientos. Pero si Canarias es más que siete islas, en materia de ordenación del territorio también tendrá que ser más que siete islas y 87 ayuntamientos y, por tanto, tendrán que establecerse, como se ha hecho, medidas, para que haya entidades que puedan armonizar la forma en que se trata al territorio en toda Canarias.

Señor consejero, en primer lugar, darle las gracias por la información. Decía al inicio que

queríamos establecer sobre este tema un debate serio y sosegado. Me parece que ha sido un debate serio y sosegado y de planteamiento de fondo, porque hay que tener en cuenta que los instrumentos de ordenación territorial son instrumentos que alcanzan largos periodos de tiempo, que duran mucho en el tiempo, y que, por tanto, tiene que ser posible que por encima del ámbito temporal de una legislatura podamos alcanzar acuerdos en esta materia entre los diferentes partidos políticos para que, perdurando en el tiempo, podamos lograr avanzar aún más en una materia terriblemente sensible, como es la del suelo y el territorio en Canarias.

Se ha hablado aquí de la importancia que tienen cabidos y ayuntamientos en la ordenación del territorio, al igual que el Gobierno de Canarias. Yo creo que el caso de hoy es un claro ejemplo de cómo el Gobierno de Canarias, incrementando su coordinación, mejorando sus medidas, incrementando incluso –por qué no decirlo– los fondos que destina a una materia, puede servir como acicate, como impulsor de medidas en los cabildos y en los ayuntamientos, que nos ayuden a contar con un territorio mucho más ordenado. Hablaba usted de que esta legislatura probablemente finalizará con 77 planes generales adaptados al Decreto-Ley 1/2000, como decía, gracias sobre todo a un notable esfuerzo inversor. Comentaba usted que se ha pasado de los casi 2 millones de euros del año 2003 a los casi 9 millones del año 2007, y esto ha ido acompañado, como usted ha señalado, de una mejora de la coordinación de las acciones de las administraciones implicadas. En este sentido, nos ha parecido destacable tanto el programa de cooperación interadministrativa como el programa de apoyo a las oficinas técnicas municipales, lo que ha permitido una mejora y una modernización de la gestión. Este programa último, con un presupuesto de 3 millones de euros. También la línea que usted ha comentado de formación de técnicos municipales, porque esa es una de las vías necesarias para mejorar, y aquí hemos hablado mucho, mucho, no solo en materia de urbanismo sino también incluso muchísimo en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre la necesidad de mejorar la formación y ayudar a los ayuntamientos a que formen a sus técnicos en áreas tan complejas como la que nos ocupa hoy, como también hemos hablado mucho de este tema en materia de hacienda. Nos parece fundamental que el Gobierno colabore con los ayuntamientos formando a los funcionarios que trabajan en áreas tan complejas como esta.

Lo ha dicho usted también aquí, hay ya en Canarias 27 municipios con bases de datos de planeamiento sistematizados, con implantación de protocolos de comunicación y de explotación de

bases de datos. Ha detallado usted los programas informáticos que se han aplicado y puesto en marcha.

Pero, mire, señor consejero, a nosotros lo que nos parece fundamental es reconocer que en materia de ordenación del territorio se han cumplido los objetivos marcados. Se ha hecho un trabajo largo y constante a lo largo de estos cuatro años que ha producido sus frutos, que va a producir sus frutos también en el futuro y que muchas veces en este tema, el tema del territorio, el tema del suelo, que es un tema sobre el que se polemiza mucho, que últimamente lo que hemos oído hablar no siempre ha sido positivo y sobre el que en muchas ocasiones se hace mucha demagogia. Se puede también hablar de forma seria, se puede hablar sobre los avances que se han producido y sobre las muchas cosas que quedan por hacer.

Se ha avanzado mucho en planeamiento municipal en esta legislatura –usted lo ha explicado muy bien aquí, señor consejero– y ha sido, en todo caso, gracias al esfuerzo, no solo del Gobierno de Canarias, por supuesto, sino de las propias corporaciones locales, de los cabildos, que empiezan a entender que el suelo, nuestro territorio, es uno de los recursos naturales más importantes que tenemos. Y, por tanto, tenemos que seguir trabajando ahora y en el futuro para legar unas islas, un territorio, una Canarias, a nuestros hijos, sostenible, una Canarias que pueda mantenerse en el tiempo y una Canarias en la que las generaciones futuras puedan desarrollar un nivel de vida y una calidad de vida aceptables, como la que hemos tenido los que hoy estamos aquí.

Y, por cierto, decir simplemente al final un apunte, que quería hacer también, en relación con un tema que se ha comentado. Ha hablado el señor Pérez de la selva de instrumentos de planeamiento. Vamos a ver, muchas veces hemos hablado aquí de la complejidad de la normativa en relación con el territorio, de las dificultades que tenemos a veces nosotros y mucho más los ciudadanos para comprender la maraña de normas que muchas veces tenemos, pero también es verdad que esas normas, que probablemente, que probablemente haya que simplificar y haya que ordenar de una manera más comprensible para los ciudadanos –en eso a lo mejor podemos estar de acuerdo–, desde luego sí hay que decir que esas normas han sido el fruto de un consenso de este Parlamento y de una línea de trabajo que emprendió Coalición Canaria pero que han apoyado los demás grupos parlamentarios, que es la de que en materia de territorio y en materia de suelo en Canarias los grupos políticos tenemos que seguir poniéndonos de acuerdo en las líneas fundamentales de hacia dónde vamos, de qué modelo de desarrollo queremos y de cómo ordenamos el territorio para

poder lograr ese modelo de desarrollo al que aspiramos.

Gracias, señoría.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán):** Gracias, señora diputada.

Para finalizar la comparencia, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial.

**El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez):** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo creo que aquí, efectivamente, el objetivo de la comparencia era exponer a sus señorías, tal como se había pedido en ella, el estado del planeamiento. El deslizamiento ese a otro tipo de planeamiento que no fuera el municipal no ha sido con un ánimo torero sino simplemente porque todo el planeamiento tiene una relación, el sistema de planeamiento. No tiene ningún sentido hablar exclusivamente del planeamiento municipal, si bien es verdad que ese era el objeto y por eso le dediqué al planeamiento municipal, a decir cómo estaba todo su estado, pero la realidad es que complementa el planeamiento municipal la totalidad de los planes y es por eso por lo que me permití exponer sucintamente la relación de esos planes con el resto del planeamiento.

Pero yo creo que lo importante, lo que aquí hoy se ha suscitado ha sido yo creo que la discusión, siempre recurrente, del modelo. Y yo, señorías, permítanme que les diga que ese es el modelo legislativo que tenemos, el modelo del texto refundido, el modelo de la Ley del Suelo, de Ordenación del Territorio de Canarias, que es un modelo ciertamente muy bien trabado, desde mi punto de vista. El modelo, yo creo que es una de las legislaciones más avanzadas. Bien es verdad que a lo largo de la ejecución del planeamiento se observan siempre disfunciones o problemas que van generándose, que es necesario flexibilizar, con el fin de conseguir tener el mayor número de planeamiento posible, que ha sido uno de los objetivos del Gobierno, a pesar de que esa flexibilización muchas veces no fuese conveniente o no fuese del todo conveniente, pero que, en aras de un objetivo mayor, que es poder tener todo el territorio planificado como requisito indispensable para evitar, pues, muchísimas cosas, evitar el desorden, evitar, en definitiva, todo lo que va en sentido contrario de lo que debe ser un desarrollo sostenible, evitar la clandestinidad, evitar la escasez del suelo para los servicios públicos, etcétera, es necesario muchas veces flexibilizar la norma para poder tener el planeamiento. Y eso es lo que ha hecho y lo que nos ha ocupado fundamentalmente en esta última fase de la legislatura, cuando hemos observado que había mucho planeamiento trabado precisamente por el

rigor de la norma que, bien intencionada, estaba ocasionando, sin embargo, alguna disfunción.

Pero lo importante que se ha hablado aquí, insisto, es el modelo. Y yo creo que la ley ha establecido un modelo, que es el que obviamente hemos acatado y hemos seguido, que es un modelo que, cuando habla del planeamiento, habla de un sistema de planeamiento, o sea, habla de un sistema. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir, dice además la ley que se configuran los instrumentos de planeamiento dentro de un sistema organizado, ordenado y jerarquizado. Esa jerarquización no es en modo alguno una jerarquización, pues, yo diría de potestades o de autoridad, es una jerarquización de funciones, funcional. Es una jerarquización de estructura, es decir, en el territorio no puede decirse en modo alguno que el territorio, de siete islas o el territorio cualquiera, sobre él existen unas solas potestades, unas solas funciones, unas solas responsabilidades. En el territorio coexisten varias potestades de la Administración, varias funciones de la Administración, que tienen que reflejarse en las potestades de planeamiento de cada una de esas administraciones.

Evidentemente eso de, no sé, es “un insulto a la dignidad de los cabildos” es lo mismo que decir por los cabildos, “¡la isla es mía!”. Pues no es así. Es como decir, por esa misma regla de tres, los municipios podrían decir, “¡el municipio es mío!”, y el barrio, cuando se trate de planeamiento de desarrollo o de planes parciales, dirá, “¡el barrio es mío!”. Pero es que en el barrio, en el municipio o en la isla coexisten, insisto, competencias de distintas administraciones que tienen distintas responsabilidades. Y por eso se articula el planeamiento en el sistema canario desde una estructuración, donde distintas fases de los planeamientos o distintos planeamientos están en una cascada tal que al final conforman un todo homogéneo y conjunto, cada cual con las competencias que le corresponde. Y así, por ejemplo, los cabildos insulares son los competentes en precisamente determinar cómo serán las infraestructuras insulares, pero las competencias suprainsulares, evidentemente, tienen que ser fijadas por el Gobierno; y, por ejemplo, el verificar que el planeamiento insular o los planes municipales tengan resueltos los problemas de comunicaciones, los problemas de sanidad, los problemas de educación, etcétera, que evidentemente se traslucen en el planeamiento, es competencia de la Comunidad Autónoma, y yo creo que ese es un sistema que ha sido bien trabado en esta Cámara y no habría por qué modificarlo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Otra cuestión es que, efectivamente, la experiencia lo que nos ha dicho es que ha habido inmovilismo precisamente en ese tipo de



planeamiento. Si hay unos planeamientos que realmente no se han adaptado a la Ley de Ordenación del Territorio y a las Directrices, son los planeamientos insulares. Los planeamientos municipales han sido más dinámicos, pese a que también tienen grandes problemas de adaptación, problemas políticos, para poderse adaptar.

En consecuencia, yo creo que decir que se atenta a esa dignidad de la isla y demás, no creo que sea adecuado, porque, insisto, lo que hay que tener claro es cuál es la función de cada planeamiento y cuál es la competencia de cada cual. Yo vería, efectivamente, una intromisión de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, que les garantizo que, sobre todo, cada día más tiene claro cuál es la función que le encomienda la legislación y procura no entrometerse o se controla muchísimo el que no exista esa intromisión en las competencias municipales y en las competencias insulares. Es precisamente verificar que se cumple con la legislación, que se cumplen las Directrices, que se cumple con las normas técnicas de planeamiento y que, por tanto, las responsabilidades o las funciones suprainsulares están garantizadas en el planeamiento. E igual se hace con el planeamiento municipal, que las competencias insulares, las competencias suprainsulares están también garantizadas en ese planeamiento.

Otra cosa es que la ley sea, digamos, absolutamente inamovible y desde luego sea... en estos momentos no pensemos que se puede mejorar. Existe evidentemente una mejora potencial que yo creo que todos los ciudadanos necesitan y la credibilidad del propio Parlamento necesita, que es trabajar más en relación con la equidistribución de beneficios y cargas, extensible desde luego para que todo el territorio que aporta al sistema de planeamiento valores ambientales, valores culturales, etcétera, también tenga la misma retribución de las plusvalías generadas por el planeamiento. Ese es un reto, por ejemplo, no resuelto ni en la legislación española del 56 para acá, pese a que se habla mucho siempre de ese asunto, ni ha sido resuelto por el Estado ni evidentemente tampoco están bien resuelto o se puede mejorar en la legislación canaria. Ese es un reto que evidentemente debemos afrontar en el futuro. Pero, insisto, creo que hay, existe, una buena normativa muy avanzada que nos permite trabajar y perfectamente cada uno puede ejercer sus competencias de forma rigurosa en el planeamiento que le corresponde.

Si quieren que les diga la verdad, donde más se detecta una intromisión en competencias de planeamiento de otras instituciones es precisamente en determinados planes insulares, que sí que usurpan la competencia municipal en muchas de las ocasiones, entrometiéndose en lo que tiene que

ser el modelo municipal. El planeamiento municipal tiene que establecer su propio modelo, municipal, y el planeamiento insular el suyo, el modelo insular, y lógicamente la Comunidad Autónoma, el modelo de la Comunidad Autónoma. Y no se olviden sus señorías de que las competencias en materia de ordenación del territorio se las otorga la Constitución a las comunidades autónomas, que son los entes territoriales por naturaleza, y de ahí se descentralizan en la forma en que la ley canaria lo ha hecho y yo creo que con mucho acierto. O sea, que eso es lo que estamos nosotros haciendo: intentar cumplir con la legislación que este Parlamento ha aprobado por unanimidad.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/C-0633 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN MIXTA CANARIAS-ESTADO PARA EL ESTUDIO Y CONTROL DE LA POBLACIÓN EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre conclusiones de la Comisión Mixta Canarias-Estado para el Estudio y Control de la Población en Canarias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Mi grupo político trae a esta Cámara este asunto intentando desenmascarar a los que llenan páginas de periódicos hablando de avances en el control poblacional, mientras la realidad en Canarias es bien distinta.

Como sabrán, en el Partido Popular siempre hemos rechazado la idea de una ley de residencia, lo consideramos, sinceramente, un engaño político. Un engaño político por inconstitucionalidad manifiesta de cualquier proyecto que con la normativa vigente pretenda limitar la población en Canarias. Un engaño político porque, señorías, Canarias es España, somos España en Europa. No podemos poner la mano derecha pidiendo las ayudas de los fondos de cohesión para el desarrollo de nuestra tierra y luego salir con la canción de "aquí no hay cama pa'tanta gente".

Creo sinceramente relevante repasar su historia: la historia del control de la población en Canarias. Y lo creo, señorías, porque los hechos son testarudos y, desgraciadamente, estos hechos se sacan a pasear cada cuatro años: ¡qué casualidad!, cada vez que hay elecciones en Canarias.

El 27 de abril de 2004, Paulino Rivero nos indicaba que Coalición Canaria haría un gran esfuerzo para que la población no aumentara espectacularmente en Canarias. Desde el 2004 hasta hoy, en tres años, la población ha crecido en Canarias 80.300 habitantes en términos absolutos, un 4,1% en términos relativos. En el primer año, entre el 2004 y el 2005, no hacían nada –el Partido Socialista siempre sectario–, no hacían nada mientras el Partido Popular permaneciera en el Gobierno de Canarias. En el segundo año, entre el 2005 y el 2006, es cuando José Luis Rodríguez Zapatero –eso sí, con mucha solemnidad, desde el Senado– se comprometió a constituir un grupo de trabajo entre Canarias y el Estado precisamente para el estudio del incremento poblacional en Canarias. Todo, señorías, para no tratar aquel asunto que tanto preocupaba a los canarios en la Conferencia de Presidentes. En esa conferencia en la que tanto se habla y tan poco se resuelve. Esa en la que ni siquiera quieren poner en el orden del día los temas que preocupan a los canarios. ¿Era ése, señorías, el talante prometido?, ¿muchas fotos en muchas reuniones, sin conclusiones? Ayer mismo otro ejemplo de una foto, es todo con lo que se queda Canarias después de una conferencia bilateral entre España y Marruecos, una foto de Mohammed VI y Rodríguez Zapatero.

¿No habíamos quedado, señorías, en que en esas comisiones bilaterales se iba a citar a Canarias?, ¿no habíamos quedado en eso? Señorías, ¡qué poquito se habló de menores en el día de ayer! Años después los canarios nos dan la razón y Zapatero solo ha engañado a Paulino Rivero. ¿Dónde están, señorías, nuestras carreteras?, ¿dónde está la financiación sanitaria que íbamos a tener adicional? ¿Por qué la Armada se usa en acción humanitaria en el Estrecho y no en Canarias? ¿Dónde está nuestra Armada salvando vidas?, ¿dónde está? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Señorías, Zapatero solo ha engañado a Paulino Rivero y, casualidades de la vida, el PSOE utilizó la vieja táctica de crear una comisión para mantener al presidente canario tranquilo, para engañar al Gobierno de Canarias. ¡Y la estrategia les funcionó, señorías!, ustedes han conseguido que Paulino Rivero siguiera diciendo a todo que sí en Madrid, aun a costa de seguir perjudicando a Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Y si no es así, ¿por qué la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias sigue quejándose de falta de financiación?

Creo que no falto a la verdad si afirmo que los canarios no sabemos quiénes componen ese grupo

de trabajo de aumento de la población y sus conclusiones y sus consecuencias. No sabemos ni cuándo se reúne... –(*Ante las risas del señor consejero de Presidencia y Justicia desde su escaño*) sí, señor Ruano, yo no encuentro que este sea un asunto de risa, de verdad–, no sabemos si se ha avanzado en estos temas, no sabemos nada de nada. Bueno, saber, lo que se dice saber, sí sabemos alguna cosa. La primera de ellas es que seguimos con la misma financiación sanitaria. Tener la misma financiación que hace dos años significa estar muchísimo, muchísimo peor.

Dicho esto, señoras, señorías, creo que es hora de revisar los discursos de unos y de otros. Unos, los miembros de Coalición Canaria, reconocer la historia de este engaño de tres años, engaño también hecho en Canarias, señorías; los otros, el Partido Socialista, ha llegado la hora de rectificar, de modificar la Ley de Extranjería con no más regularizaciones masivas, alargar el arraigo, señorías, restringir el reagrupamiento familiar, endurecer las penas a los que trafican con personas, modificar la Ley de Bases de Régimen Local precisamente para el censo de irregulares. Señorías, rectificar; mañana...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Tavío, le ruego concluya, que luego tiene otro turno, como usted bien sabe.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Concluyo, concluyo.

Señores socialistas, rectificar; mañana será tarde.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que, señora Tavío, que intente centrar la respuesta a su solicitud de comparecencia hablándole de un plato de cocina: en la cocina caboverdiana la cachupa es algo parecido a la ropavieja canaria, donde le meten carne de cerdo, carne de vaca, garbanzas, y todo lo que pillan, porque es un plato pobre. Y yo creo que usted lo que ha hecho ahora, en su exposición inicial, es una cachupa en toda regla, porque ha mezclado la política del Gobierno de Zapatero, que si engañó a Paulino Rivero, la modificación de la Ley de Extranjería mezclada con la ley de residencia, que si Canarias es España, y entonces, ¡claro!, pues francamente... Yo no digo que no sea legítima, desde el punto de vista del momento político en que vivimos, la realización de ese tipo de intervenciones. Creo que es, por supuesto, legítimo

y cada grupo puede hacerlo en el uso de su libertad, lo que sí creo es que yo estaba citado aquí para comparecer y hablar del Grupo de Población, que sabe usted que, desde el punto de vista de la responsabilidad de gobierno, es algo que lleva directamente la Presidencia del Gobierno de Canarias, con la presencia del viceconsejero de Presidencia, de un lado, digamos, de la delegación canaria y por parte del grupo de Moncloa, por parte de la Vicepresidencia del Gobierno del Estado, es responsable el Gabinete de la vicepresidenta del Gobierno, señora De la Vega.

Bien, creía yo que iba a hablar de eso, pero si usted quiere hablar de que si Canarias no es España o Canarias es España, también puedo hablar de eso otro, pero, claro, creo que no tendría suficiente tiempo y estoy mirando ya cómo corre este reloj hacia la inversa y creo que... Si quiere le hablo de lo que creo que es un archipiélago atlántico de soberanía española, pero la cuestión, seguro, seguro, que va a ser distinta a su concepto, el que yo le pueda trasladar. Bien es cierto que no creo que la convenza, pero, bien, tampoco creo que me convenza usted en esa alegoría patriótica con la que ha iniciado la intervención de esta tarde.

La referencia que ha hecho al engaño, además, por otra parte, yo, mire, no, no sé ni a qué se refiere. Hasta el momento solo había escuchado al señor Soria hablar de que Zapatero engañaba a don Adán Martín, pero parece que ahora también al señor Rivero, posiblemente porque Adán Martín no es el candidato de Coalición Canaria y ahora lo que toca es hablar de Paulino Rivero. ¡Venga!, hablemos, si quiere usted, de eso también.

Bien. Vamos a ver, desde el punto de vista de la acción política del Gobierno de Canarias en relación con este asunto y la que Coalición Canaria también ha impulsado como partido en el ámbito del Congreso de los Diputados, nos hemos propuesto, nos propusimos, trasladar al Estado la responsabilidad acerca del desbordado crecimiento poblacional de Canarias, fundado básicamente en la inmigración clandestina. Los datos que hemos venido suministrando en relación al crecimiento poblacional de Canarias están básicamente centrados en que calculamos entre 19.500 y 22.000 personas anuales las que de forma irregular se establecen dentro del archipiélago canario. Y, en ese sentido, los crecimientos poblacionales que se producen están produciendo una tensión necesaria sobre los servicios públicos básicos de los canarios. Ese es el marco en el cual nosotros pretendimos centrar la relación del Grupo de Población en Moncloa.

Quiero decirle que el grupo se creó, se definió una serie de cuestiones que eran básicas desde el punto de vista del diagnóstico. Un diagnóstico, por otra parte, que ustedes nunca han admitido. El gran

problema de este asunto está en que, si por lo menos ustedes estuvieran de acuerdo en el diagnóstico, nos permitirían al final hablar de si pueden haber tales o cuales soluciones.

No hemos hablado de la ley de residencia; si quieren, hablamos de la ley de residencia, pero no hemos hablado de la ley de residencia. Últimamente solo hemos hablado de que se cumpla la Ley de Extranjería y, además, Coalición Canaria tiene una proposición de ley orgánica en el seno del Congreso de los Diputados, que está publicada en el Boletín Oficial del Congreso, con un conjunto de medidas de modificación de la Ley Orgánica de Extranjería, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del Código Penal y de la Ley del Menor. Si usted está dispuesta a que el debate sea sobre el conjunto de propuestas que hemos realizado ahí, estoy convencido, estoy convencido de que las cosas para Canarias van a mejorar en los próximos años.

Yo, en el planteamiento inicial, y dado que me queda poco tiempo, decirle que se seleccionaron en el Grupo de Población seis medidas. Una es en el ámbito del control de las personas extracomunitarias que entran a Canarias en vuelos domésticos internacionales, para que se supiera, cuando permanecían más de tres meses en las islas, que estaban en condiciones de ser expulsadas de acuerdo con la ley. Dos, que los padrones municipales pudieran incorporar información acerca de la situación regular o irregular del empadronado. Tres, que la Comunidad canaria, conjuntamente con el INE, participara, digamos, añadiendo datos necesarios en una especie de padrón autonómico por medio de la agregación de datos de los padrones municipales que corresponden al INE. Cuatro, un plan de inspección especial de trabajo para Canarias para la verificación de la situación irregular de muchos trabajadores, que de hecho estaban trabajando y que pueden adquirir después su situación de residentes por el llamado arraigo laboral. Quinto, el establecer mecanismos de lucha contra los fraudes de ley, especialmente los matrimonios de conveniencia y los reagrupamientos familiares fraudulentos. Y, sexto, la gestión conjunta del Catastro.

En ese escenario, señorías, creemos que los primeros pasos de ese Grupo de Población eran correctos, que se estaba tratando con responsabilidad, por lo menos, la identificación de un problema que se considera singular en Canarias, con arreglo a la dimensión de su territorio, a la población y a las tensiones de los servicios que se producen en determinadas zonas. Y esto es difícil básicamente porque quienes tienen que evaluarlo son personas que están en Madrid, en donde existe también una llegada importante de población extranjera, alguna en situación regular, otra en

situación irregular, o en comunidades como Cataluña, donde ese fenómeno también se produce. Sin embargo, la incidencia sobre nuestros servicios y sobre nuestro territorio es evidente que se produce con más fuerza aquí.

Algunos han planteado, en debates como éste, están haciendo, por una parte, el debate de la inmigración y, por otra parte, el debate de la población como si fueran temas desconexos. Por ejemplo, ustedes, por una parte el líder del Partido Popular en Canarias, el señor Soria, habla de... –hablábamos antes del señor Rivero, señor Soria, fíjese usted que estamos entrando en harina, estamos ya a escasos tres meses y fíjese cómo vamos a sacar hasta todos los candidatos–; en ese escenario, digo, el señor Soria había comentado, ha comentado muchas veces, básicamente, que es posible incluso el modelo Singapur en Canarias. Nosotros estamos, somos contrarios a ese planteamiento de la relación población-territorio. Creemos que los territorios tienen de forma efectiva una capacidad de carga y creemos que en Canarias hay que delimitar ese debate con relación a lo que se conoce como capacidad de carga. Este tema, que no es aceptado por su grupo, sin embargo, su grupo, paralelamente, está haciendo un discurso sobre inmigración clandestina, y en relación con la inmigración clandestina que es la fuente principal por la cual se tensionan los movimientos o los crecimientos poblacionales en Canarias, porque, frente a una media de crecimiento estatal del 11%, estamos en una media del 18% de crecimiento anual. Ese ritmo de crecimiento no lo aguanta ninguna sociedad sostenible, porque no tenemos capacidad de producción energética, no tenemos capacidad de producción de agua, no tenemos capacidad de seguir creando más plazas escolares allí donde se están produciendo las tensiones, se tensiona, a pesar de que el crecimiento, desde el año 2003 al año 2007, el presupuesto sanitario ha sido del 31% de peso en el conjunto canario al 37,5%. O sea, estos datos son los que evidencian que se tensionan los servicios por un crecimiento desbordado de la población.

En ese marco, señorías, el Gobierno de Canarias y Coalición Canaria han realizado un conjunto de propuestas que no han sido atendidas por el Gobierno del Estado. Un conjunto de propuestas que pasan por reforzar, digamos, las ideas, las medidas, a las que yo antes me refería, que se han empantanado en el gran debate de los ministerios, de esos ministerios de Madrid, en los cuales no existe la más mínima sensibilidad para atender la singularidad de Canarias en este escenario.

A mí me gustaría, señorías, cuando hablemos de esto, que sepamos que cuando hablamos de políticas de modulación, de modulación de las

políticas del Estado, y hay algunas que, en todo caso, en esa propuesta estatutaria que está en Madrid, que en todo caso se deben observar, hay que tener en cuenta que la producción energética, las telecomunicaciones, tantas otras, el abastecimiento de productos esenciales, están condicionadas por cuál sea la población que hay en Canarias. Ese es el marco en el cual Coalición Canaria va a situar el debate de la población en los próximos meses.

No vamos a hablar de la ley de residencia, no vamos a hablar de la ley de residencia, si usted lo que quiere es hablar de eso... Pero no simplifique el debate, no haga la cachupa, porque yo no quiero, yo nunca he dicho que no sea español, pero no me obligue otra vez a jurar bandera, porque ya lo hice cuando me tocó, y no estamos ahora en ese momento. Lo cierto, lo cierto es que la situación de Canarias exige un tratamiento diferenciado en lo que al crecimiento de la población se refiere; lo cierto es que la política del Estado en materia de inmigración y extranjería es absolutamente errática; lo cierto es que el señor Caldera no tiene una política de inmigración y está continuamente diciendo una cosa, la otra, pero no mezcle usted la carne de cerdo con la de vaca, las garbanzas... Si quiere meterse con el Partido Socialista, hágalo directamente con ellos, pero no nos mezcle a nosotros en esa historia.

Nosotros hemos tratado, hemos tratado de hacer propuestas de cara a paralizar ese crecimiento desbordante de la población. Tenemos, además, una proposición de ley redactada –muy bien redactada por cierto– de lucha contra la inmigración clandestina, con un conjunto de propuestas: de juzgado especializado en materia de extranjería, modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para evitar, precisamente, el tráfico ilegal de personas, modificación de la normativa de inscripción en el padrón municipal, eliminación del permiso de residencia por arraigo laboral y del visado de búsqueda de empleo, modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, modificación, restricciones a la reentrada en España de inmigrantes que han sido objeto de devolución o expulsión. Es decir, tenemos una propuesta que hacerles a los canarios; esperamos oírle a usted alguna, además de la cachupa que nos ha hecho aquí esta tarde.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Grupos que van a intervenir, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes otra vez.

Bueno, nosotros tenemos que decir, con respecto a esto –y ya lo hemos dicho muchísimas



veces en esta tribuna—, nos guste o no, el incremento poblacional en Canarias será un debate, lo está siendo en estos momentos y lo será en los próximos años, y para lo cual los canarios debemos estar preparados para asumir las consecuencias, sea en un sentido o sea en otro sentido. Es cierto y hay que asumir que se producen, en toda sociedad moderna, se producen situaciones cambiantes en la historia, en los espacios geográficos, situaciones de todo tipo, ya sean económicas, sean culturales, sean demográficas, etcétera. Y, siendo así, lo que realmente a nosotros nos debe importar, que es lo que se está propiciando en estos momentos, es cómo somos nosotros capaces de hacer frente a esos inconvenientes, que esas situaciones nos puedan plantear ahora y en el futuro. Es decir, a priori vemos venir el problema, creo que todos lo sabemos, y por ello también se tiene la posibilidad de hacerle frente; lo que pasa es que a veces hay que tener la valentía suficiente, la capacidad y sobre todo la decisión y la voluntad política de hacerlo, tomando las decisiones y las medidas oportunas que convenga, y en este caso tanto el Estado español como esta Comunidad.

Está claro, no es un secreto, es conocido por todos, que el crecimiento desmesurado y la inmigración clandestina, pues, están incidiendo de forma exagerada y desmesurada en Canarias sobre el normal crecimiento de un espacio geográfico tan limitado y tan frágil como es el nuestro. Para ejemplo de ello, una serie de datos: que la población en Canarias ha aumentado casi en un 22% en estos últimos doce años y, relacionando esos datos con los movimientos demográficos naturales, que se sitúan en un 18% de nacimientos y un 22% en defunciones, es evidente el papel tan importante que ha jugado la inmigración en el aumento poblacional para las islas. También yo destacaría, y es de destacar y de reconocer, el fuerte incremento que ha tenido en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, donde, señorías, en estos momentos estamos hablando, casi un 50% de la población es foránea con respecto a la nativa de las islas. Hace unos diez años —un dato que ya conozco mejor— en Lanzarote éramos 80.000 habitantes; en estos momentos estamos llegando a los 130.000. Es un dato importante, estamos hablando de 50.000 habitantes más.

Por una simple regla matemática, ningún espacio puede soportar de forma equilibrada y sostenible tal incremento poblacional. Y ello en sí es grave porque los servicios y las infraestructuras, que todos los ciudadanos tienen derecho a ellos, en muchos casos son muy difíciles de sostener; hablamos de infraestructuras educativas, sanitarias y transportes. Con ello quiero decir que cuando alguien se queja o cuando algunos nos quejamos del fuerte incremento poblacional, tenemos unas

razones muy claras, porque este fuerte incremento incide directamente en los servicios que se prestan, exactamente en una buena calidad de vida. A ello habría que añadir también algún tipo de confrontación de culturas, que no es buena para la historia y el desarrollo, para el pueblo.

Son buenos, se ha dicho aquí muchas veces, y aceptables los movimientos migratorios, pero los naturales, aprovechando de positivo lo que tienen y haciéndolo de una forma racional y equilibrada y no en los planteamientos actuales de desborde, de improvisación. Y, por lo tanto, nosotros no pretendemos ser alarmistas sino realistas, y estamos ante un grave problema para el futuro de Canarias si no se articulan las medidas oportunas.

Y sobre ello hay que meditar. Alguien tiene que tomar una decisión, alguna medida habrá que tomar, y no me parecen mal los requerimientos y los planteamientos que en tal sentido ha hecho Coalición Canaria, propiciando al menos fórmulas que atajen en cierta medida el problema. Al menos existe una propuesta, un escenario, sobre el que trabajar. Y cuando se propician escenarios de consulta, se margina a Canarias, y lo digo concretamente por la reciente visita en estos días del presidente Zapatero a Marruecos, que al menos ni siquiera tuvo la deferencia, es más, yo diría más, la obligación de haber invitado al Gobierno de Canarias, ya que lo que acontece en Marruecos, por razones obvias, evidentemente incide directamente en Canarias. Y lo que es más grave, ya antes lo planteaba una portavoz de Coalición Canaria, habría que preguntarse y me gustaría saber a qué viene ese apoyo del Partido Socialista a la iniciativa marroquí para la creación de una autonomía en el Sáhara y habría que preguntarse también a qué precio político se justificó ese apoyo, porque para los canarios esa decisión es una decisión que puede ser muy negativa. Les adelantamos que este grupo intentará, en este Parlamento, alguna iniciativa para que se nos explique el alcance de tal planteamiento, y yo evidentemente le preguntaría al Partido Socialista en Canarias, y sería bueno que así lo manifestaran, si están de acuerdo en la postura que ha hecho el señor Zapatero en la reciente cumbre de Marruecos.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Señor presidente. Señorías.

Hacía una referencia el consejero de la Presidencia con relación a la intervención de la señora Tavío al respecto de esta comparecencia y ponía un ejemplo de un plato caboverdiano en el

que los ingredientes son de muy diversos orígenes. Para incrementar este barullo, al final incluso el portavoz del Grupo Mixto me pregunta a mí, me interpela, que qué opino yo de lo que dice Zapatero o no sé quién en la reunión sobre el futuro del Sáhara, etcétera, etcétera. Yo estoy absolutamente a su disposición, para que si lo permite el presidente, introduzca ahí un vericuelo reglamentario y me haga usted comparecer a mí para explicar todas esas cosas, pero parece que eso hoy no toca. En cualquier caso, pues parece más o menos evidente, salvo que se quieran leer otras cosas, que lo que ha venido a decir este señor, que no es ni más ni menos que el presidente del Gobierno de España, es que el Gobierno de España, como no podía ser de otra manera, sigue defendiendo el derecho de autodeterminación de ese pueblo en el marco de las resoluciones de la ONU, y luego ya veremos qué ocurre. Pero le invito a que haga esa iniciativa, vamos a ver si el presidente nos deja.

En fin, en cualquier caso, vamos a ceñirnos un poco, si es posible, a lo que parecía, a lo que parecía el objeto de la comparecencia y que evidentemente, pues, nada, yo creo que todos convenimos en que en lo que vamos a terminar con esto es en una especie de circo de soflamas y consignas con relación a este asunto y a no discutir un tema que, francamente, es un tema lo suficientemente serio como para abordarlo de otra manera, de otra manera. Yo he estado viendo los antecedentes, además, de discusiones de este asunto en esta Cámara y hoy, pues, prácticamente, en el caso del Grupo Popular, ha venido a repetir más o menos la misma retahíla y a volver a sacar ese tema de la ley de residencia, etcétera, y con una serie de latiguillos y muletillas que repite continuamente. Sin entrar de verdad a que discutamos qué es lo que nos está pasando, qué nos ha pasado y qué nos puede pasar cara al futuro, porque incluso los datos los servicios del propio Gobierno de Canarias nos los están poniendo delante de nuestro rostro y, por lo tanto, requiere adoptar las decisiones que consideremos oportunas.

Primero, una puntualización con relación a la reflexión que hacía el consejero, que hoy, digamos, se ha desdicho de lo que dijo en su comparecencia de enero del 2006, que había leído yo precisamente para seguir un poco los razonamientos de este debate. Y él separaba, con buen criterio, con buen criterio, le decía a la señora Déniz que, hablando de este tema –era una comparecencia sobre los efectos de la superpoblación, sobre el sistema económico, la demanda de servicios públicos, etcétera–, separaba con claridad qué pasaba con el incremento poblacional de un debate estricto y concreto de la inmigración irregular. ¡Y claro que eso influye o participa de lo otro!, pero son dos cosas que si queremos discutir las en serio, debemos al menos separar esos dos ámbitos. Como

decía la señora Tavío, dentro de este barullo general que nos ha metido en esa primera intervención, ha hablado de todo, financiación sanitaria, no sé qué, etcétera, etcétera, y ha hablado del talante... Yo creo que aquí lo que hace falta en serio en este debate es talento, talento, para poder abordar en serio lo que ocurre y no hacer tampoco frases ya simples, que si de fotos con Marruecos. La foto que nosotros no queremos es la de Perejil. Afortunadamente la foto, y hablaba también el portavoz del Grupo Mixto, hoy hay reuniones con Marruecos; en la legislatura pasada no había ninguna, salvo Perejil, y eso no era una reunión. Hoy hay reuniones, y hoy hay acuerdo pesquero con Marruecos y hay más cosas, antes no.

En fin, en cualquier caso –para no perderme yo también en el bosque este que ustedes han sembrado–, “nosotros”... –decía con buen tino el consejero de la Presidencia en esa comparecencia, donde intentaba ceñir con rigor el debate–, decía: “en los últimos 14 años hemos crecido casi medio millón de personas”. Bien. ¿Qué estamos aventurando que nos va a pasar en los próximos 14, según el Gobierno de Canarias? Pues muy bien, en los próximos 14 años, en el horizonte del 2019, las previsiones que tenemos, entre crecimiento vegetativo y altas, bien sea de extranjeros –no me gusta utilizar mucho ese término–, personas que no provienen de otras comunidades autónomas, más las altas de las comunidades autónomas y los nuestros que se vayan a otro lado, fijamos la previsión en 2.422.596 personas. Es decir, que más o menos estamos previendo que en los próximos 14 nos va a pasar casi lo mismo que nos ha pasado en estos últimos 14 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y, por lo tanto, ahí es donde está el debate. Es decir, ¿cómo vamos a afrontar, de verdad, esto si nos ocurre esta cuestión? Fíjense ustedes que en el año 2009 –es decir, a la vuelta de la esquina– ya, ya, incluso la cifra importante de altas que vamos a tener vienen de otras comunidades autónomas. Es el parámetro donde más crecemos, más incluso que en el de los extranjeros. Y el crecimiento vegetativo cada vez se va acercando más a eso. Yo les invito a que vean esa proyección, porque lo que pone encima de la mesa, lo que pone encima de la mesa es otra cosa, señorías, y es lo siguiente. Nosotros hemos crecido –y gracias a Dios que hemos crecido–, hemos tenido un crecimiento importante en los últimos años. Parte de ese crecimiento ha sido debido al crecimiento de la población, sin ninguna duda. Y ahora, fíjense ustedes –el último dato mismo que conocíamos este fin de semana–, hemos estado –llevamos un par de años así, a pesar de que hemos ido remontando en crecimiento económico–, hemos estado, si exceptuamos a Ceuta y Melilla, a la cola del crecimiento, con un 3,6, y nos sigue por encima Baleares, que,

paradójicamente, tanto en modelo económico como en crecimiento poblacional, en los últimos años se ha movido conjuntamente con nosotros. Ellos incluso han crecido más.

Entonces, ¿qué ocurre? Aquí pasa algo, pasa algo que tiene que ver con nuestro modelo de crecimiento, no para ahora aquí estar execrando ni nada de eso, no hagamos debates simplones sino nuestro modelo de crecimiento, sobre todo relacionado con una serie de actividades que son intensivas en mano de obra, propias de economías con servicios altos, etcétera, etcétera. El gran debate que tenemos encima de la mesa es cómo nosotros, para los próximos años, pues, podemos, podemos, ir generando actividad económica, porque queremos seguir creciendo, pero creciendo de otra manera. Y nos surgen muchos problemas. Para cambiar, por ejemplo, el modelo este de crecimiento sobre actividades altamente intensivas en mano de obra de los servicios, pues, tendremos que crecer en actividades con gran incremento de factor de capital bruto...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Concluyo, presidente.

...y, por lo tanto, personal mucho más especializado. Si somos capaces de atraer ese tipo de actividades a nuestra Comunidad Autónoma, ¿serán los nuestros los que ocupen esos puestos? Gran debate y gran reto. Ahí entran otros debates que mi amigo José Miguel González ha puesto encima de la mesa, con las universidades canarias, etcétera, y no me quiero ir por las ramas. Es decir, eso es de verdad lo que subyace en el fondo, sin querer pegar un chute a córner con relación al tema de la inmigración irregular y todos esos elementos, que yo comparto esa agenda de objetivos que estaba planteando el consejero.

Luego ha hecho una valoración. Dice: “bueno, de los temas que hemos puesto encima de la mesa –padrón, inspecciones de trabajo, inmigración regular, participar en la fijación de cupos y tal– el Gobierno hasta ahora no ha dado respuesta”. Esto es tan importante que me parece que no hay que entrar en el rifirrafe de si la respuesta... Dice: “el plan de inspección del año pasado –diría aquí el director general de la Inspección de Trabajo–, teníamos 14.000 inspecciones para temas de contratos de irregulares, etcétera, de extranjeros no censados, y hemos hecho 19.000”. ¿Eso es bueno, es malo, es poco, es insuficiente? Bien. Podríamos enzarzarnos ahí, no voy a caer en esa trampa.

Yo creo que el gran debate es lo otro; lo otro es que tenemos encima de la mesa que nosotros mismos estamos previendo que nos puede volver

a pasar lo mismo. ¿Somos capaces de enderezar eso o no? Y lo que se pone encima de la mesa son las medidas que, en materia de desarrollo económico, tenemos que poner cara al futuro. Lo demás es querer decir lo que quieran, pero ese es el debate que está encima de la mesa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Bien. Buenas noches, señores diputados y diputadas. Señor presidente.

A nosotros nos gustaría que este debate, a pesar de como se ha iniciado por parte de quien ha pedido la comparecencia, de la portavoz del Grupo Popular, a nosotros nos gustaría que este debate se hiciera, efectivamente, sin ruido y sin bronca. Es decir, es importante oír bien de lo que estamos hablando. Nosotros no estamos, nunca hemos estado, por una ley de residencia en los términos peyorativos en los que se ha planteado la ley de residencia por grupos independentistas en Canarias. Y, por lo tanto, no se nos puede atribuir a nosotros semejante actitud. Nosotros no estamos por limitar la población en Canarias y sí estamos, y sí estamos, lo hemos repetido, no desde hace cuatro años, empezamos con este debate en serio en el 2001, en el 2002, en el 2003 y hasta ahora. Y lo que estamos diciendo es que Canarias, en vista de como está creciendo, necesitamos modular el crecimiento. Nadie está hablando de paralizar Canarias, nadie está hablando de que no entre más gente en Canarias. Lo que estamos diciendo es que, al ritmo, al ritmo en el que estaban entrando en los últimos años, es un ritmo que pone en peligro el que podamos ofrecer a las personas que viven en Canarias y a las que vienen de fuera los equipamientos básicos. Y eso nos preocupa y debe preocuparnos a todos, y eso es lo que hemos intentado explicarle a la sociedad. A este ritmo es imposible que todas las personas en Canarias vivan en condiciones de igualdad, los que vienen de fuera y los que ya están aquí.

¿Y qué se ha hecho?, ¿qué hemos hecho? Pues hemos hecho una cosa que en principio estábamos todos de acuerdo: se pusieron en marcha unas Directrices, que tenían un efecto sobre el territorio, pero también tenían otro efecto, y era ayudar a que esa modulación que pretendíamos sobre los efectos del territorio también tuviera una consecuencia, y es que pudiéramos modular el crecimiento de las personas que vinieran aquí. A nadie se le está pidiendo que no entre en la frontera. Y ahora explicaré la segunda parte, en la que también hemos incidido y que ha explicado el consejero.

Por lo tanto, las Directrices eran un instrumento, incluso los efectos que no pudieron ser controlados por las Directrices, todas esas construcciones de hoteles que hemos tenido hasta ahora, incluso éstas, incluso todo lo que se ha dicho que se iba a paralizar la economía en Canarias, nos encontramos con que el principal motor de la industria en Canarias, el turismo, sigue creciendo. Por lo tanto, también falacia de que con ese tipo de medidas –la de modular el crecimiento y la medida de que podamos modular también el crecimiento turístico en el archipiélago– Canarias se va a ir a pique.

Y como eso está demostrado, lo que nos preocupa también es la inmigración irregular. Que yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, son dos temas distintos, pero también es cierto, también es cierto que en el crecimiento poblacional de Canarias el tema de la inmigración tiene una incidencia directa. Y esa parte de incidencia directa en el crecimiento poblacional es la que nos preocupa. ¿Y qué hemos hecho? Ahí no podemos actuar nosotros y lo que hemos intentado es abrir el debate con el Estado, y creímos que habíamos conseguido abrir el debate con el Estado. Para nosotros es importantísimo. Mire, no estamos nada contentos con cómo han ido las reuniones, desde el punto de vista de la satisfacción que pueden dar meses de trabajo, reuniones de trabajo. Pero también es cierto que creemos que el Estado, las personas que han intervenido en esas reuniones, por lo menos pensamos que se ha abierto la posibilidad de seguir discutiendo sobre esa realidad y que algún día, algún día, y espero que sea cerca, podamos conseguir los logros que pretendemos, los que ha anunciado antes el consejero y que me imagino que ahora explicará un poco más, en qué ha consistido ese desarrollo de reuniones y qué resultados han dado.

Termino por donde empecé. Señorías, este es un debate sin ruidos y sin broncas. Podremos estar de acuerdo. Yo respeto a quienes proponen el modelo de Singapur para Canarias: que vengan todos los que quieran, planifiquemos urbanísticamente esto para crecer en vertical, en horizontal y que todo el mundo entre en Canarias. Nosotros no estamos por ese modelo, estamos por un modelo de crecimiento más sostenido, que podamos controlar los canarios, que seamos los canarios quienes digamos cómo podemos crecer en los próximos años. Y esa diferencia está ahí, pero yo no me rasgo las vestiduras por que el Partido Popular plantee ese modelo frente al modelo que nosotros queremos, que es modular el crecimiento, modular el crecimiento poblacional, el crecimiento económico, de tal forma que nosotros podamos controlar eso. Y, como ese es un debate en el que hay confrontación de ideas,

llevémoslas, como siempre, en la campaña electoral y los ciudadanos decidirán lo que crean conveniente.

Pero, insisto, nosotros no les tememos por que haya una campaña electoral. No es cierto que lo saquemos en campaña electoral solamente. Podrá ver usted, en este debate, en todos los debates de la nacionalidad, desde el año 2002 hasta el 2007, aquí, en el Congreso, y en algunas de esas propuestas, incluso apoyadas por el Partido Popular –que hay que recordarlo–, de trabajar sobre el crecimiento poblacional en Canarias, algunas de esas propuestas también apoyadas por ustedes, hemos coincidido.

Y, por lo tanto, sin ruido y sin bronca, vamos a ver en qué parte de este discurso podemos coincidir, en qué parte de este discurso podemos caminar juntos, porque, insisto, nosotros no vamos a hacer la bronca con esta cuestión. Queremos que el mensaje, por lo menos el nuestro, llegue claro y nítido a la sociedad y que esta se pronuncie. Igual gana la de Singapur.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Turno de réplica, tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor Barragán, hoy han sonado más altos los gritos de lamento de su consejera de Asuntos Sociales, quejándose de que desgraciadamente en estos asuntos no se ha hecho nada, que mis gritos, pero yo creo que todos los que han seguido el debate lo pueden contrastar.

Quítense de una vez por todas la máscara: ¿cómo es compatible, señor Barragán, señor Ruano, señorías de Coalición Canaria, hablar del control de la población en Canarias y aprobar regularizaciones masivas en Madrid? Si lo prefieren, en términos del señor Barragán, “modular el crecimiento”. ¿Eso es lo que ustedes quieren? Pues para modular el crecimiento de la población en Canarias lo primero que hay que hacer es no estar de acuerdo con regularizaciones masivas en Madrid.

Señor Ruano, se lo voy a explicar y lo va a entender: lo que ha ocurrido es que el señor Zapatero ha engañado a don Adán Martín a través de don Paulino Rivero.

Y, mire, ¡claro, señor Ruano, claro que coincidimos en el diagnóstico!: no más regularizaciones masivas en España. La diferencia, señor Ruano, es que nosotros llevamos cuatro años diciéndolo y ustedes se acaban de apuntar al carro.

Miren, la conclusión de este debate, la tomadura de pelo a los canarios es el común denominador. Ya sabemos, eso sí, que a usted le gusta el *quechupa* caboverdiano; a mí el potaje canario. Y no puedo opinar de su potaje porque no he estado en Cabo Verde. Adonde sí he viajado es a Internet, a la



página web, y, por cierto, aprovecho para invitar a todos los periodistas presentes a comprobar en [www.gobiernodecanarias.org/comité](http://www.gobiernodecanarias.org/comité) —hecha en Canarias, por cierto—, en ella encontrarán un saluda del presidente del Gobierno de Canarias, por aquel entonces don Román Rodríguez, allá por el 2002; también hay otro saluda de otro ilustre y futurible candidato de Coalición Canaria, don Manuel Lobo, presidente de ese grupo de trabajo en el 2002. Si ustedes entran en ese dominio, verán que, además del decreto de su creación, están sus finalidades. Eran precisamente las mismas, las mismas que hemos comentado y las mismas en las que se iba a trabajar en la comisión bilateral que creó Zapatero para poner todos los asuntos que preocupaban a los canarios y de los que no se quería ocupar.

Y, miren, efectivamente, la historia se repite: en el 2005 se ha vuelto a crear una comisión en este sentido y nada de nada: ni comisión ni trabajo ni propuestas ni soluciones. O por lo menos, señorías, reconózanme ustedes que llevan dos años perdidos en el diagnóstico o perdidos, como usted quiera, en Cabo Verde.

Se lo digo bajito: el señor Ruano, el señor Becerra, portavoz del Gobierno, todos han reconocido, hoy el señor Barragán, todos han reconocido que la historia de esta comisión es la historia de un fracaso. Miren, más bajito todavía, los datos están ahí y, desgraciadamente, no solo se han hecho y son hechos en Canarias sino que los han sufrido y los han visto todos los canarios; más de 32.000 personas que llegan, que se han colado por mar en Canarias; tampoco sabemos los que no llegaron; no quiero hablarles del problema de los menores que todavía lo seguimos padeciendo y que estarían, señorías, como nosotros venimos diciéndoles, mucho mejor, formándose en su país de origen, formándose con fondos comunitarios. Pero ya sabemos lo poco que pesa el Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero en Europa, que ni para eso sirve.

Tan solo quiero, tan solo pido en la tarde de hoy, en la noche de hoy, pido reflexión y rectificación. Rectificación porque no es compatible hablar de un control de la población y al mismo tiempo apoyar una regularización de más de 500 personas, con derecho, además, señorías, a reagrupamiento familiar.

No podemos, más bajito, más bajito todavía, no podemos seguir siendo el país, en Europa, por el que es más fácil entrar y quedarse. ¿Hasta cuándo? ¿Estamos preparados para darles servicios y trabajo y asistencia sanitaria? Señor Ruano, usted no lo tenía claro; yo sí. No estamos preparados para darles trabajo y para darles servicios. ¿Es eso, señorías, ser solidarios?

Y, en segundo lugar, ruego rectificación a sus señorías socialistas que están jugando con el futuro de todos los canarios. La irresponsabilidad ya es

mayúscula, no solo de quien dirige de forma chapucera un ministerio como ese sino de quien, con sus votos, apoya esas políticas. Me refiero a las dos personas que estuvieron a favor de esas regularizaciones en el Congreso: a don Paulino Rivero y a don Luis Mardones.

Hoy, señores de Coalición Canaria, van a tener que explicarme si apoyan o no las palabras del señor ministro de pedir más de 200.000 trabajadores del extranjero para España. Sí, comprobarán que yo también, como las mafias, la he plastificado, y la he plastificado para acordarme todas las semanas de rogarle al Gobierno socialista que modifique, que rectifique la Ley de Extranjería y que acabe con esta sinrazón que está sufriendo Canarias.

Miren, esto está perjudicando gravemente las condiciones laborales de nuestros trabajadores y está perjudicando también las condiciones laborales de esos inmigrantes, también de muchos retornados.

¿Se va a rectificar ese disparate? ¿Va a seguir Coalición Canaria apoyando estas políticas en Madrid y seguir planteando en Canarias el debate de la población?

El Partido Popular ha seguido siempre en el mismo lugar: inmigración sí, eso sí, ordenada y regular; no al caos socialista de que aquí cabe todo el mundo.

Lo siento, señor Trujillo: Perejil sigue siendo español.

Yo y mi partido, señorías, desconocemos qué le llevó a pensar al Gobierno de Zapatero que esa regularización sería buena para España y Canarias, a pesar de haberse hecho a espaldas de los Consejos de la Unión Europea; desconozco los motivos de Coalición Canaria, de don Paulino Rivero, sobre por qué se apoyan sistemáticamente en Madrid todas estas medidas tan negativas para Canarias. Ahora bien, lo que no desconozco es lo que quiere el pueblo de Canarias; los canarios quieren que se controlen de forma eficiente las fronteras con SIVE en Tenerife y en Gran Canaria e involucrando a Europa, no a través de un Frontex sino de forma más seria con ayuda en origen; los canarios quieren que las imágenes del 2006, de los cayucos colándose por todas nuestras playas, no vuelvan a repetirse. No sigan, señorías, dando aliento a las mafias. El problema, lejos de resolverlo, están agravándolo cada día y siguen, señorías, sin escuchar a la población.

Sé que de lo que ustedes han querido hablar es de los efectos en Canarias del aumento de la población, ¡todos!, todos los grupos, pero digo yo, señorías, digo yo que algo han tenido que ver las regularizaciones masivas con el aumento de la población. Unos y otros, todos hablan, hablan mucho, y la primavera está llegando y con ella el buen tiempo y ustedes, señorías, sin rectificar.

Acabo, señor presidente, con un dato más. Hace poco conocimos hasta dónde llegan a ser sectarios los socialistas cuando gobiernan. Hoy la señora consejera, la señora Zamora, los ha tildado de arbitrarios; yo diría sectarios. El 71% de las ayudas a municipios en materia de integración de inmigrantes se daban a municipios gobernados por el PSOE. Pues bien, ¿saben ustedes cuál es el único municipio de toda la provincia de Santa Cruz de Tenerife que recibe ayudas?: Guía de Isora. ¡Qué casualidad, señorías! Es curioso ver cómo los inmigrantes entran por el aeropuerto del sur, situado en Granadilla, por el aeropuerto del norte, situado en La Laguna, por el muelle de Los Cristianos, situado en Arona y se mantienen internados en Hoya Fría, Santa Cruz de Tenerife, y Las Raíces, La Laguna, pero todas esas ayudas las reparten ustedes en Guía de Isora.

Solo me queda saber ahora, hoy, que volvemos a constatar ese engaño, hoy que volvemos a asistir al lamento de Coalición Canaria tras tres años de engaño socialista, hoy, de verdad –y se lo digo de corazón, lo comentaba con mis compañeros hace un momento–, nunca es tarde si la dicha es buena. Bienvenidos, gracias, gracias por rectificar. Hoy ha rectificado Coalición Canaria aunque tres años más tarde. Desgraciadamente, ya les hubiera gustado que el potaje lo hubiera hecho yo, se hubieran chupado sus señorías los dedos, el potaje lo ha hecho Zapatero dedicando todos los asuntos que preocupaban a los canarios a una comisión que ni se ha creado ni se reunió ni tiene conclusiones.

Y, señorías, quiero terminar, de verdad, quiero terminar de corazón, vuelvo, señorías –ya ha rectificado Coalición Canaria–, vuelvo a rogar, vuelvo a suplicar a sus señorías socialistas que rectifiquen, que adelanten para Canarias los nuevos tiempos. Pido a Dios que les haga entrar en razón, por lo menos en materia de inmigración; mañana, señorías, será tarde.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Gracias, señor presidente.

Bien. Trataré de contestar primero a los señores portavoces del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Socialista y Coalición Canaria y terminaré en respuesta a la señora Tavío.

A mí me parece que de la intervención del señor Betancor lo más significativo es cómo, siendo un diputado por la isla de Lanzarote, ha puesto el acento básicamente en el crecimiento, en el desbordado crecimiento poblacional habido en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Los datos los

aportaba usted, son así: el 50% de población de fuera en Lanzarote, solo el 37% de población nacida en Fuerteventura vive en Fuerteventura. Por tanto, los datos aportan claramente una realidad que sociológicamente... Yo les recomiendo que lean un libro de Antonio Machado, del año 89, que se llama *Turismo, ecología y medio ambiente*, donde hablaba, en aquel entonces, el 89, fíjese usted –años de no crecimiento económico para Canarias–, hablaba en aquel entonces de la necesidad de establecer capacidad de carga en los territorios, y en el caso de Fuerteventura hablaba de razones sociológicas. Fíjese usted si podemos ahora, tiempo después, hacer un examen justamente de esa realidad.

Me gustaría, por tanto, agradecer por eso la intervención del señor Betancor, que centra específicamente ahí. Ese mismo desarrollo se ha producido de esa forma espectacular en el sur de Gran Canaria y en el sur de Tenerife. Estos son los ejes de ese crecimiento fundamentalmente.

Al señor Trujillo, lógicamente, responsable de los asuntos económicos en su grupo parlamentario, pues, centra el asunto del crecimiento poblacional en el tema del crecimiento económico. Pero quisiera decirle que, a base de hablar del crecimiento de la Seguridad Social, también hemos estado, o se ha estado en España, en el conjunto de España, negando la realidad de los hechos en relación con la creciente llegada de inmigración irregular. Me parece bien su intervención, que rescata una previa intervención que realicé en el año 2006, aquí, en enero, en la cual, por cierto, espeté, si no recuerdo mal, porque no tengo el *Diario de Sesiones*, y usted me ha hecho recordar que espeté a su grupo parlamentario –creo recordar quién era la portavoz– que por lo menos nos pusiéramos de acuerdo en el diagnóstico. Hasta el momento ese diagnóstico ha sido negado por su grupo.

No han contribuido los socialistas canarios a que seamos capaces de trasladar a Madrid, a los socialistas de Madrid, socialistas españoles, que este es un tema realmente importante para Canarias. Y si usted quiere eludir el término de “capacidad de carga”, hay condiciones para hacerlo también, pero hablemos por lo menos del diagnóstico, lo he dicho en muchísimas ocasiones. Negarlo es seguir contribuyendo a que la situación para nosotros sea realmente grave.

Los datos que usted ha aportado, en relación al crecimiento en número de personas que yo daba en aquel momento, son abiertamente contradictorios con unos que yo estudié en el año 98 –recuerdo que trabajaba en el gabinete del presidente Hermoso, como asesor del presidente Hermoso– y donde la extrapolación del crecimiento poblacional de Canarias al año 2011 situaba a Canarias en un millón setecientos y pico mil

habitantes, para 2011; estamos en el año 2007 con más de dos millones de habitantes. Y, por tanto, esta es la realidad, que en ese proceso progresivo, pues, lo que hace, por lo menos, es situarnos en 2.500.000 de habitantes, en un plazo nuevamente de 10-12 años. Excesivo para los insuficientes recursos naturales de los que disponemos. Esta es la situación.

Ahora bien, resulta mucho más fácil hablar con usted, porque, bueno, por la razón que sea, por la razón que sea. Es verdad que algunos de su grupo están habitualmente parapetados en potajes, diríamos, y en cocido madrileño. Hablamos de razones culinarias, porque aunque la señora Tavío ha intentado hacer el potaje, la verdad es que le ha salido mejor el cocido madrileño. Pienso que seguir hablando, seguir hablando, del tema ese de la regularización masiva y demás es el enlatado que les prepararon fuera y que solo hay que pasarlo al plato y calentarlo en el microondas. Es lo que habitualmente hacen. Esta es la diferencia de tener o no una sucursal o tener una central. Para nosotros la central está aquí, las decisiones las ponemos aquí.

Y una cosa, aprovecho, a sus preguntas y formas de establecer la relación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno central, nosotros no decidimos en marzo de 2004 quién gobernara España. Nosotros aportamos desde Canarias los votos que se hayan aportado, en la forma que fuera a los distintos partidos, y nosotros no lo decidimos. Pero para nosotros una esencia de la relación Canarias-España es la bilateralidad. Por tanto, quienes pongan en duda esa relación de bilateralidad están fuera de nuestro escenario político, porque cuando se rompa esa forma de relación, estamos en un escenario nuevo, distinto. No digo con qué consecuencias, solo que distinto, solo que es distinto. Por tanto, cuando lanzamos propuestas, por ejemplo, de reforma estatutaria, establezcámoslas con seriedad, porque son la auténtica vía de desarrollar las aspiraciones del pueblo canario en el contexto español. Si alguien quiere transitar por modelos homogéneos o enlatados, a lo mejor produce consecuencias inversas a las que quiere producir. Por tanto, en ese escenario, cuando usted habla y reivindica y demás y nos vuelve a tocar esas cosas, en esos programas comunes que ustedes imprimen en Madrid, pues, reciben, pues, mire, no van a encontrar en ese escenario nuestro apoyo.

A mí me parece que en algunas ocasiones, en algunas ocasiones, ha sido más fácil tratar con ustedes, en algunas ocasiones ha sido más fácil hablar en Canarias con ustedes. Posiblemente, en estos próximos meses va a ser muy difícil, porque el escenario está políticamente tan abierto que ya resulta muy difícil intentar racionalizar los debates políticos por muy de fondo que sean.

Esta tarde... solo una rectificación, es “cachupa”, “cachupa” –con ce–, no “quechupa”. Y, por tanto, por tanto –si le parece bien–, estamos con un plato de un archipiélago atlántico, independiente, independiente, con muchas razones... Si quieren hablamos alguna vez del Tratado de Alcáçovas, si ustedes quieren ver cómo se dividieron los reinos de España y Portugal las posesiones en el Atlántico. Son cosas muy interesantes de cara a saber qué somos; son cosas interesantes, si usted sabe o quiere interpretar qué dicen esos cuadros que ilustran esta sede tan solemne. Pero es un debate en donde no se debe frivolizar. Y usted ha vuelto a mezclar en ese batiburrillo... Porque en el fondo lo que quiere hacer es atacar al Partido Socialista; a mí, la verdad es que me importa poco que lo haga y yo, realmente... allá ellos, ¿no? Lo que sí le he dicho, y he dicho sucesivamente –lo saben muchos de sus portavoces, lo sabe el señor Toribio, que pregunta frecuentemente sobre cuestiones de inmigración y demás–, que el Gobierno de Canarias no tiene acuerdos en inmigración y en seguridad con el Gobierno de España, porque se rompió incluso el acuerdo de junio del 2005. Lo reitero hoy. Por lo tanto, no vuelva a mezclar. Nosotros hemos hecho un conjunto de propuestas que están materializadas en una proposición de ley ya en el seno del Congreso de los Diputados y dígame entonces usted si está de acuerdo, con cuál de esas propuestas está de acuerdo y con cuál no está. Esas son cuestiones concretas.

Yo quisiera darle la razón a una cuestión muy puntual, al tema del crecimiento que señalaba el señor Trujillo. Efectivamente el crecimiento económico está relacionado con el crecimiento poblacional y hemos decidido nosotros, decidieron ustedes, decidió este Parlamento, atemperar el crecimiento, en la fórmula de Directrices, de moratoria y demás, y estamos en una media más baja que la media de crecimiento del Estado. ¡Afortunadamente!, ¡afortunadamente!, porque fue nuestra decisión. Si usted mira indicadores de crecimiento poblacional del último año, los que da el INE, en torno a 26.000, frente a los 56.000 que teníamos en años anteriores, pues, bueno, parece que estamos transitando la vía correcta, parece que estamos en la vía adecuada.

Creo, señores y señoras diputados, que el debate de la población es un debate serio. No simplifiquemos. Nosotros, como dijo el señor Barragán, cuando hablamos de ley, cuando hemos hablado de residencia, no lo hacemos en los mismos términos que algunos grupos independentistas. Nosotros no somos independentistas, ¡no lo somos!, pero además es una decisión en Coalición Canaria. Sí tenemos muy claro que tenemos que tener un estatuto especial de Canarias en España y apostamos por un estatuto especial de Canarias en España. Ese es nuestro modelo político y, en ese modelo político,

el debate de la población es un debate necesario dentro de la modulación necesaria de las políticas del Estado para Canarias. Si seguimos hablando de que todo está relacionado con una disposición adicional de un real decreto que desarrolla una ley orgánica de 2003, pactada entre el Partido Socialista y el Partido Popular, porque lo que está en cuestión es una adicional de un real decreto que permitió una regularización... Y no quiero entrar en esas batallitas en las que están ustedes habitualmente a nivel de Estado, en donde, entonces, *El País* saca una relación de las regularizaciones que hizo el Partido Popular, *El Mundo* todavía sigue hablándonos del ácido bórico y nosotros aquí, pues, *ni chicha ni limoná*.

Miren, creo que lo que hace falta es canalizar el debate, creo que lo que hace falta es una respuesta canaria a los problemas de Canarias, y por eso, señorías, eso, si quiere simplificamos, es que preferimos que siga siendo hecho en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Finalizada esta comparecencia, señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve, de la madrugada. Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.)*





